

**COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
SESION ORDINARIA PRESENCIAL
LEGISLATURA 2023 – 2024
ACTA No. 008 de 2023**

Fecha: Agosto 30 de 2023

Hora: 09:41 a.m.

El día Miércoles 30 de Julio de 2023, se reunieron de forma presencial, los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Buenos días a todos.

Hoy 30 de agosto nos preparamos para iniciar el Debate de Control Político al Ministerio de Minas y Energías y a otras Entidades citadas, les agradezco inmensamente a los Asesores ubicarse, a los Honorables Congresistas ubicarse, a las personas que están en las barras, también, acá en el costado izquierdo también a los Asesores y Congresistas, por favor, ubicarse.

Señor Secretario, abrir el Registro.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, Señor Presidente, buenos días Honorables Representantes, citados.

Siendo las 09:20 se abre el Registro para la verificación del Quórum.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, sírvase hacer la verificación del Quórum.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, la Secretaría le certifica que existe Quorum Decisorio.

❖ Al inicio de la Sesión están presentes los siguientes Honorables Representantes:

**BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
CANCIMANCE LÓPEZ JORGE ANDRES**

CARDONA LEON JOSÉ OCTAVIO
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
MIRANDA LONDOÑO JULIA
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO
PATIÑO AMARILES DIEGO
PERDOMO ANDRADE FLORA
PETE VIVAS ERMES EVELIO
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO

- ❖ En el transcurso de la Sesión asistieron los siguientes Honorables Representantes:

AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
RINCÓN TRUJILLO LEYLA MARLENY
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN

- ❖ Con excusa dejaron de asistir los Honorables Representantes:

SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

H.R. JULIA MIRANDA LONDOÑO:

Señor Presidente, quisiera dejar una Constancia.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Sí, tiene la palabra Representante Julia.

H.R. JULIA MIRANDA LONDOÑO:

Gracias Presidente.

Nosotros hemos celebrado los buenos ímpetus con los que usted comenzó a ejercer su Presidencia de la Comisión, citarnos a las ocho de la mañana todos los días pues es loable si podemos empezar a las 8, pero son las 9:30 y no hemos logrado comenzar, yo siento mucha pena con nuestros invitados y también mi llamado es a que tengamos en cuenta si hay otras Comisiones funcionando más temprano, porque sin duda poder empezar a las 08:00 u 08:30 es magnífico para nosotros, pero hoy, por ejemplo, estaba citada la Comisión de Paz a las siete, acaba de terminar en este momento y si hay una Coordinación entre nosotros podremos saber que no era posible que comenzáramos a las 08:00 u 08:30.

Entonces, ese es mi llamado, Presidente.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante y sobre ese asunto la semana pasada yo cité a las 08:00 de la mañana para el día de hoy, desde las 8 de la mañana estamos aquí, yo también hago parte de la Comisión de Paz, yo también estaba conectado de manera virtual, si siento que en ocasiones las Comisiones Accidentales y Especiales no tienen en consideración los horarios de las Comisiones Constitucionales que son las que prevalecen.

Algunos de nuestros colegas en el día de hoy, en la mañana de hoy alrededor de las 07:30 de la mañana me solicitaron arrancar un poco más tarde por esa situación, el Ministro de Hacienda también a través, bueno, digamos no él sino de su despacho se comunicaron también con la Mesa Directiva solicitaron no arrancar a las 08:00 sino a las 09:00 o 09:30 que era la hora en la que estaba previsto que llegara el Ministro, a las 08:00 de la mañana, 08:15 no habíamos sino dos Congresistas aquí y lo que hice fue ubicarme en la Presidencia a esperar a que llegara la mayoría de los Congresistas para poder tener quórum.

H.R. JULIA MIRANDA LONDOÑO:

Pues, entonces que nos avisen Presidente, yo hubiera estado allá en la Comisión de Paz.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Yo también me quedé con las ganas de ir, me pude conectar fue de manera virtual y vamos a tratar de corregir esos inconvenientes.

H.R. JULIA MIRANDA LONDOÑO:

Gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Representante Octavio, tiene el uso de la palabra.

H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEON:

Gracias, no, yo también quiero dejar una constancia, Presidente, mire, las dos primeras ocasiones que el Ministro de Minas llegó tarde aquí se le hicieron unos llamados de atención muy fuertes, hoy llegó él a tiempo y como él no es Congresista no puede levantar la Sesión, pero si él no hubiera llegado la estábamos levantando, yo quiero dejar esa Constancia.

Porque es que nosotros no podemos tener una doble moral, si el Ministro llega tarde aquí nos regamos en prosa y levantamos la Sesión, pero si los que llegan tarde son los Congresistas el Ministro se tiene que quedar esperándolos, esto tampoco puede ser tan desigual, Presidente y yo quiero dejar esa constancia, la cancha tiene que estar nivelada.

Y hoy nos hemos quedado sin autoridad moral para volverle a reclamar un Ministro, a partir de hoy cuando un Ministro llegue tarde yo saldré en su defensa y demostraré que cuando llegan a tiempo, una hora y 45 después la sesión no ha empezado y no es culpa suya porque usted llegó de primero, también lo dejo aquí como acotación, yo estaba en mi oficina desde las 7:45 por fortuna, pero lo de hoy sí creo que deja muy mal parada es a la Comisión.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Sí, y es una invitación a los compañeros, hemos demorado casi hora y 40 minutos, como lo indica Octavio, tratando de armar el Quórum, la invitación es a que, así como todos nosotros estamos haciendo el esfuerzo, pues el resto de compañeros debe hacer lo propio, ya no podemos dar más espera y por eso la decisión de abrir el registro y hacer el llamado a lista.

Bienvenido compañero y colega, Cristian Avendaño, que estaba en la Comisión de Paz, desde las siete de la mañana estaba conectado.

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, siendo las 09:41 de la mañana damos inicio a la Sesión Ordinaria del día miércoles 30 de agosto de 2023, con el siguiente Orden del Día:

Primero. Llamado a lista, verificación de Quórum.

Segundo. Citación a Sesión de Control Político, al señor Ministro de Minas y Energía, doctor **OMAR ANDRÉS CAMACHO MORALES**; a la señora Presidenta de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, doctora **CLARA LILIANA GUATAME APONTE**; al señor Presidente de la Agencia Nacional de Minería, doctor **LUIS ÁLVARO PARDO BECERRA**; al señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, doctor **JOSÉ FERNANDO PRADA RÍOS**; al señor Director General del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas, doctor **JAVIER EDUARDO CAMPILLO JIMÉNEZ**; al señor Director General del Servicio Geológico Colombiano, doctor **JULIO FIERRO MORALES**; al señor Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética, doctor **CARLOS ADRIÁN CORREA FLÓREZ**, en la cual se cita a una Sesión de Control Político para que dentro del marco de sus competencias rindan un informe a la Comisión, de la ejecución presupuestal de cada sector a su cargo, con corte a julio 2023, del presente Presupuesto destinado para la vigencia fiscal 2023, lo anterior teniendo en cuenta la baja ejecución presupuestal de los referidos sectores en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

Así mismo, citar al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor **RICARDO BONILLA GONZÁLEZ**, para que exponga en la Comisión, el presupuesto destinado al Ministerio de Minas y Energía, para la Vigencia Fiscal 2024.

Según Proposición 007, Legislatura 2023 - 2024, presentada por los Honorables Representantes, **LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS**, **ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**, **JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN**, **FLORA PERDOMO ANDRADE**, la cual fue aprobada en la Sesión del día 02 de agosto de 2023, según consta en el Acta 002, Legislatura 2023 - 2024.

Tercero. Citación a sesión de Debate de Control Político al señor Ministro de Minas y Energía, doctor **OMAR ANDRÉS CAMACHO MORALES**; al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor **RICARDO BONILLA GONZÁLEZ**; al señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, doctor **JOSÉ FERNANDO PRADA RÍOS**, al señor Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, doctor **CARLOS ADRIÁN CORREA FLÓREZ**; al señor Presidente de ECOPEPETROL, doctor **RICARDO ROA BARRAGÁN**, en la cual se cita a una sesión de Control Político sobre la problemática del aumento del precio de la gasolina corriente y las posibles soluciones en un contexto de crisis climática y transición energética.

Según Proposición 001, Legislatura 2023 - 2024, presentada por el Honorable Representante **CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO**, la cual fue aprobada en la sesión del día 02 de agosto de 2023, según consta en el Acta 002, Legislatura 2023 - 2024.

Cuarto. Negocios Sustanciados por la Presidencia.

Quinto. Lo que propongan los Honorables Representantes.

Firma,

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS

Presidente

HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN

Vicepresidente

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN

Secretario

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente, la Secretaría le informa también que hay unas Proposiciones de Debate de Control Político, si usted autoriza le damos lectura para ser aprobado junto con el Orden del Día.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Sírvase leer las Proposiciones para hacer una sola aprobación.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DAVILA:

Sí, señor Presidente y señor Secretario.

1.- Proposición.

Los Congresistas abajo firmantes, presentamos a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, Proposición para realizar DEBATE DE CONTROL POLÍTICO al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministro de Comercio, Industria y Turismo; Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y Director del Departamento Nacional de Planeación, en la fecha y hora que la Mesa Directiva defina; de conformidad con lo establecido en el Artículo 6, Artículo 51 numeral 8 y el Artículo 249 de la Ley 5ª de 1992; con el fin de que rindan informes sobre la crisis cafetera que enfrenta actualmente el país.

Suscriben esta Proposición los Honorables Representantes: ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, CAROLINA GIRALDO BOTERO, ANÍBAL GUSTAVO HOYOS, OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA, DELCY ESPERANZA ISAZA, HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ, WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ, JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, SANTIAGO OSORIO MARÍN, SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG, CARLOS EDWARD OSORIO AGUILAR, DIEGO PATIÑO AMARILES, ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, MARTHA LIZBETH ALFONSO JURADO.

Se anexan los cuestionarios respectivos.

2.- Proposición.

En mi condición de Representante a la Cámara por Bogotá, y en concordancia con lo estipulado en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5ª, solicitamos respetuosamente a la Mesa Directiva de la Comisión V de la Cámara de Representantes, citar a debate de control político sobre la **situación actual de la Administración, manejo y conservación de las áreas marinas protegidas declaradas y ampliadas en el Océano Pacífico colombiano**. La fecha y hora de la citación a control político se realizará posterior a la aprobación de la presente proposición, solicitando que tenga lugar en la ciudad de Buenaventura, Valle del Cauca, durante el mes de septiembre del presente año.

Los citados e invitados se encuentran enunciados a continuación:

CITADOS:

Señora Viceministra de Política y Normalización Ambiental, **SANDRA PATRICIA VILARDY QUIROGA**.

Señora Viceministra de Asuntos Agropecuarios, **AURA MARÍA DUARTE ROJAS**.

Señor Viceministro de las Políticas de Defensa y Seguridad Nacional, **RAFAEL ALBERTO LARA LOZADA**.

Señor Director de Parques Nacionales Naturales, **LUIS OLMEDO MARTÍNEZ ZAMORA**.

Señor Director de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, **ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA**.

Señor Director General Marítimo, Vicealmirante **JOHN FABIO GIRALDO GALLO**.

Señor Director de Soberanía Territorial, **DIEGO FELIPE CADENA MONTENEGRO**.

Se anexa la justificación y están anexos también los cuestionarios pertinentes.

3.- Proposición.

Cítese a debate de control político en la hora y fecha que fije la Honorable mesa directiva, a la Ministra de Ambiente, María Susana Muhamad González y al Ministro de Minas y Energía, Omar Andrés Camacho Morales, para que expongan a la Comisión el análisis económico, jurídico y técnico, así como los impactos del proyecto de Decreto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por el cual se establecen criterios para declarar y delimitar reservas de recursos naturales de carácter temporal en el marco del ordenamiento minero ambientales.

Suscribe esta Proposición el Honorable Representante **JUAN ESPINAL**.

*La anterior Proposición la suscribe la Honorable Representante **JULIA MIRANDA LONDOÑO**.

Se anexa cuestionario.

4.- Proposición.

Cítese a debate de control político a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, María Susana Muhamad González, en la fecha y hora que designe la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Quinta, para que exponga el análisis técnico, los impactos, el alcance y desarrollo del Decreto que pretende reglamentar los Artículos 223 de la Ley 1819 de 2016 y 196 de la Ley 2294 de 2023, "POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026, COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA", a efectos de establecer los órganos de Gobierno y administración del Fondo para la Vida y Biodiversidad, así como los mecanismos para el ingreso, administración y ejecución de los recursos que lo integra y definir aspectos relacionados con el negocio fiduciario a través del cual se constituirá el patrimonio autónomo que administrará los recursos del Fondo Para la Vida y la Biodiversidad.

Se anexa cuestionario.

Suscribe la Proposición el Honorable Representante JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

5.- Proposición.

ASUNTO: CITACIONES Y AUDIENCIAS PÚBLICAS.

Respetados Doctores,

En desarrollo de lo previsto en el numeral tercero del Artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, pongo a su consideración y solicito dar trámite a la siguiente:

PROPOSICIÓN

Aprobar la realización de Audiencias Públicas en los Departamentos productores de petróleo, Meta, Casanare, Arauca, Santander y Huila, con el fin de escuchar a las entidades, empresarios y comunidad en general, que tengan relación directa con el Proyecto de Ley No. 413 de 2023 Cámara y 114 de 2022 Senado, "*POR MEDIO DE LA CUAL SE PROHÍBE EL FRACKING, LA EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE YACIMIENTOS NO CONVENCIONALES DE HIDROCARBUROS, SE ORDENA LA REFORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*" y que puedan enriquecer la Ponencia del mismo.

De igual manera se hará Audiencias Públicas separadas para escuchar a:

- 1.- UNIÓN DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGÉTICA DE COLOMBIA.
- 2.- USO, Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo.

3.- CAMPETROL, Cámara Colombiana de Bienes y Servicios de Petróleo, Gas y Energía - CAMPETROL.

4.- ACIPET, Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleos - ACIPET.

5.- ACP.

En sesiones diferentes se citará a través de la Honorable Mesa Directiva de la Comisión, al Ministro de Minas y Energía, doctor ANDRÉS CAMACHO MORALES; la Ministra de Medio Ambiente, doctora MARÍA SUSANA MUHAMAD; al Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburo o quien haga sus veces; al Presidente de la Agencia Nacional de Minería, doctor LUIS ÁLVARO PARDO BECERRA; al Presidente de ECOPETROL, doctor RICARDO ROA BARRAGÁN; al Director Ejecutivo de la CREG, doctor JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN; para conocer la posición del Gobierno sobre el citado Proyecto de Ley.

También se escuchará al Ministro de Hacienda y Crédito Público con relación al impacto fiscal que tendrá en las rentas nacionales el proyecto de ley en mención.

Finalmente, será la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, quien determine la fecha y hora de la realización de las mencionadas Audiencias, así como el procedimiento de inscripción de los intervinientes, su publicación en el sitio web oficial y su transmisión.

Por tal motivo se aplaza a la Audiencia Pública programada para el 31 de agosto de 2023.

De los Honorables Congresistas, los Honorables Representantes: JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS, JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN, la doctora TERESA ENRÍQUEZ, JUAN ESPINAL, SANDRA RAMÍREZ, NICOLÁS BARGUIL, DIEGO PATIÑO AMARILES, JULIO ROBERTO SALAZAR, la doctora ANA ROGELIA y otras firmas.

Están leídas las Proposiciones, señor Presidente y señor Secretario.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Tiene la palabra Representante Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Gracias Presidente.

Con respecto a las dos Proposiciones que radiqué, el debate del Decreto de Vida y de Biodiversidad del Ministerio de Ambiente, yo a esa Proposición no le voy a anexar cuestionario de acuerdo a lo que discutimos ayer con la Ministra de Ambiente, ella quedó clara que iba a venir a explicar el alcance de ese borrador de Decreto.

A la otra Proposición con respecto al Decreto para declarar temporalmente y delimitar áreas mineras, sí le voy a anexar cuestionario y también invito a los colegas que deseen acompañarme en esta Proposición, que creo que es un asunto de interés nacional y del sector minero energético.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

El Representante Rodríguez.

H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Que yo acompañe la Proposición con mi firma, del doctor Juan Espinal.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

En consideración.

Tiene la palabra Representante Cardona.

H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEON:

Presidente, para una aclaración, hay una Proposición en el sentido que se cite al Presidente de la Federación de Cafeteros, todo lo relacionado con la Crisis Cafetera, yo dejo una Constancia, ese mismo debate está citado en la Plenaria y está programado para dentro de 15 días, no sé si tenga sentido repetir el debate cuando en Plenaria se va a hacer en dos semanas, de hecho, está programado de hoy en 15.

Quería dejar esa Constancia, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Me confirman de Secretaría que esa proposición ya fue aprobada en Sesiones anteriores, lo que hay que hacer es tratar de unificar.

En consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, recuerden que el Orden del Día tiene las Proposiciones que fueron leídas, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Pregunta la Presidencia, si aprueban el Orden del Día con las Proposiciones de Debates de Control Político, leídas.

Ha sido aprobada, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, sirva...

Tiene el uso de la palabra Representante Patiño.

H.R. DIEGO PATIÑO AMARILES:

Gracias Presidente, con los muy buenos días para todas y todos.

Simplemente para pedirle permiso para retirarme dado de que tenemos una convocatoria la Bancada del Partido con el señor Presidente de la República.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Regálenos unos minuticos.

Señor Secretario, sírvase leer el siguiente punto del Orden del Día.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DAVILA:

Siguiente punto del Orden del Día.

Citación a Sesión de Control Político, al señor Ministro de Minas y Energía, **DOCTOR OMAR ANDRÉS CAMACHO MORALES**; a la señora Presidenta de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, doctora **CLARA LILIANA GUATAME APONTE**; al señor Presidente de la Agencia Nacional de Minería - ANM, doctor **LUIS ÁLVARO PARDO BECERRA**; al señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, doctor **JOSÉ FERNANDO PRADA RÍOS**; al señor Director General del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas - IPSE, doctor **JAVIER EDUARDO CAMPILLO JIMÉNEZ**; al señor Director General del Servicio Geológico Colombiano, doctor **JULIO FIERRO MORALES**; al señor Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, doctor **CARLOS ADRIÁN CORREA FLÓREZ**; en la cual se cita a una Sesión de Control Político para que dentro del marco de sus competencias rindan un informe a la Comisión, de la ejecución presupuestal de cada sector a su cargo con corte a julio de 2023, del Presupuesto destinado para la vigencia fiscal 2023, lo anterior teniendo en cuenta la baja ejecución presupuestal de los referidos sectores en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

Así mismo, citar al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor **RICARDO BONILLA GONZÁLEZ**; para que exponga en la Comisión el presupuesto destinado al Ministerio de Minas y Energía para la Vigencia Fiscal 2024.

Según Proposición No. 007 de la Legislatura 2023 – 2024, presentada por los Honorables Representantes **LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN y FLORA PERDOMO ANDRADE.**

La cual fue aprobada en la Sesión del 02 de agosto de 2023, según consta en el Acta 002, Legislatura 2023 – 2024.

Está leído el segundo punto, señor Presidente y señor Secretario.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Bueno, entonces vamos a dirigir este debate de control de la siguiente manera, teniendo en cuenta la observación del Representante Diego Patiño y que la persona que va a dirigir el debate es el Representante Octavio Cardona y tienen un compromiso; vamos a darle la palabra al Representante Cardona, luego a las otras personas que citan el debate y posteriormente escuchamos a los Ministros, al Ministro de Hacienda, al Ministro de Minas, al Presidente de ECOPETROL que nos honra con su presencia y le damos el uso de la palabra posterior a los demás Congresistas para que hagan las observaciones pertinentes.

Tiene el uso de la palabra Representante Cardona.

H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEON:

Gracias, Señor Presidente.

Con los buenos días para el señor Ministro de Minas, para el señor Presidente de ECOPETROL, para los Representantes y los Asistentes.

A mí me parece que en buena hora vamos a hablar de ejecuciones presupuestales en IPSE, en UPME, en ANH, en ANM, vamos a hablar del tema de combustibles, vamos a hablar del tema de transición energética, vamos a hablar del tema de nuevos proyectos.

De entrada yo le digo señor Ministro de Minas, me deja muy preocupado, por ejemplo, que en el IPSE la mayor inexecución esté precisamente en temas fotovoltaicos, 1.7 de ejecución de los recursos a este mes indica que algo está pasando allá y le voy a decir por qué, porque a su vez UPME nos dice que hay 28 proyectos que ya le pidieron a MX o ya le hicieron solicitud de ingreso de energía y cuando uno los mira la mayoría son eólicos y fotovoltaicos, y se encuentra uno también en el informe que hoy puede uno afirmar que el tema de la transición energética es de verdad cuando uno se encuentra que la generación proyectada por Solar está en fase 2 en 6.630 megas, mientras Filo de Agua está en 294, o cuando uno se encuentra que hay proyectos eólicos Costa Afuera y Costa Adentro de 6.095 megas; en resumen hoy la mayoría de los proyectos que se presentan son

eólicos, fotovoltaicos y pocos hidráulicos y eso empieza a hablar del pensamiento del Gobierno.

Entonces, es donde uno no entiende cómo siendo esa una de las banderas del Gobierno, desde IPSE en ZNI especialmente, no se está haciendo el tema de transición en materia fotovoltaica y las inversiones son sumamente precarias.

Yo quisiera, señor Ministro, que se le prestará mucha atención a un tema que para mí es fundamental en la ANM y es que hoy el tema del fortalecimiento de la formalización y titulación de pequeños y medianos mineros, tiene déficit en materia de asignación de recursos, ese es un tema que vale la pena mirarlo porque si no se formalizan, si no se regularizan, pues lo que se va a hacer es incentivar la permanencia de las ilegalidades y creo que ese no puede ser el pensamiento del Gobierno.

Y para cerrar, de cara a que puedan ustedes hacer las intervenciones correspondientes, creo que hoy hay dos temas que quiero que queden en el ambiente para la discusión; uno, usted nos dijo en una reunión que tuvimos en la Presidencia y aparece en el informe, que, tal vez, en un Consejo de Ministros del 14 de agosto habían llegado a la conclusión que valía la pena revisar el tema del incremento permanente del costo de combustibles y hay una Norma que lo faculta a usted conjuntamente con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y me refiero a la Ley 2294 y a la Resolución 18, 1602 de 2011, para el tema de la disposición final de Los costos, ¿y por qué lo digo?, porque dos cosas están pasando; la primera, es indudable que el país sigue creciendo y tal como ustedes lo proyectan, hasta el 2032 va a haber un crecimiento constante en la demanda de combustibles, que según las proyecciones de los Ministerios sólo en 2052 van a presentar una variación férrea, seria, constante y es cuando se dé una transición a impulso de vehículos con base en energía.

Pero hay una cosa finalmente que me dejó sumamente, no diría que preocupado, tampoco digo que angustiado, pero de la que yo esperaba mucho, si algo hablaba permanentemente la anterior Ministra de Minas era del hidrógeno en vehículos, según las proyecciones de ustedes mientras vehículos impulsados por energía eléctrica hacia el 2052 piensa subir hacia el 73 o 76% del total de los vehículos del país, en hidrógeno escasamente se proyecta a 2052 llegar al 0.03%, en resumen, ni siquiera el Gobierno cree en una de sus banderas que es el hidrógeno como energía que impulsa los vehículos.

Yo sí quisiera que nos hablaran de eso para de una vez por todas ir dejando claro si el tema del hidrógeno era tan cierto como lo decían antes o la claridad hoy es que ese ya no es el combustible que nos dará el impulso.

Por lo demás, escucharlos para saber cómo se ha hecho el tema de la asignación de recursos, de la ejecución del presupuesto y las proyecciones para el año 2024.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias a usted, Honorable Representante.

¿La Representante Ana Rogelia tiene alguna intervención, que también aparece en el Orden del Día como citante?

H.R. ANA ROGELIA MONSALVE ALVAREZ:

Yo realmente quiero primero escuchar a los Ministros, señor Presidente. Buenos días para todos y para todas.

Y del tema presupuestal del Ministerio tengo unos puntos que realmente me preocupan mucho, sobre todo cuando está este tema alrededor de la energía eléctrica y lo costosa que es la energía en nuestros territorios.

Ministro, yo en esta Comisión he insistido muchísimo en el régimen tarifario especial de la Región Caribe, que es un régimen que tiene relegado a la familia Costeñas, lamentablemente si nos vamos a la parte comercial un pequeño comerciante está pagando dos, tres millones de pesos en el servicio de energía, entonces, AIR-E se convierte en un socio de su empresa sin invertir nada porque se lleva mayor parte de las ganancias.

Pero veo que en la línea de mejoramiento de servicio de energía eléctrica en zonas rurales del territorio nacional se ha invertido en el presupuesto de inversión el 1% de acuerdo a lo publicado el 31 de Julio del 2023.

En ese mismo orden de ideas está el mejoramiento de la calidad y la confiabilidad del servicio energía eléctrica en los barrios subnormales ubicado en los municipios del Sistema Interconectado Nacional, ejecutado el 9%; la ampliación de coberturas de servicios de energía eléctrica en zonas no interconectadas, ejecutado el 1%.

Del resto en temas de combustible yo sí quiero escucharlo primero y después dar mi intervención, pero me preocupa que tantas líneas de inversión que va dirigida a mejorar todo el tema tarifario, porque en el momento que se mejoren, que se invierta en infraestructura eléctrica, mejora las tarifas de energía, sea lo que menos haya o lo que menos tenga un porcentaje de ejecución en su presupuesto, Ministro.

Gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Le damos, entonces, el uso de la palabra al Ministro de Minas, al Presidente de ECOPETROL y vamos dándole chance al Ministro de Hacienda para que vaya llegando.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Presidente, una Moción de Procedimiento.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Tiene la palabra.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Sí, Presidente, una moción de procedimiento en el sentido de que hoy tenemos dos momentos; la primera citación tiene que ver con el presupuesto, el porcentaje de ejecución de presupuesto y el segundo momento es con el precio de los combustibles, entonces, yo creo Presidente que es importante si inicialmente vamos a escuchar al Señor Ministro de Minas con el tema presupuestal y posterior a ello vamos a escuchar al Ministro de Minas y al señor Presidente de ECOPETROL, con el tema del costo de los combustibles, como para no mezclar los dos temas Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Sí, sí, en eso estamos de acuerdo.

Le damos el uso de la palabra Ministro, para que haga su respectiva intervención y luego de esa intervención los compañeros sobre el primer tema, las intervenciones que tengan sobre el estado de avance del Presupuesto General de la Nación en el sector Minas y Energía, se les va a dar el uso de la palabra, agotamos ese tema e iniciamos el siguiente.

Tiene el uso de la palabra Ministro.

MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA - OMAR ANDRÉS CAMACHO MORALES:

Buenos días, Honorables Representantes, muchísimas gracias, a los Asesores, Mesa Directiva.

Bueno, tenemos una presentación, quiero primero hacer la presentación sobre el Presupuesto, del estado de Ejecución General del Presupuesto del Ministerio, aquí están las diferentes entidades que también tienen el informe el presupuesto detallado y después voy a puntualizar en las preguntas que se han mencionado por parte de citantes.

Entonces, en primer lugar quiero presentarles cuál ha sido la Ejecución Presupuestal del Ministerio en el primer semestre, yo creo que ustedes lo han visto también en la prensa y a propósito de lo que ha sido la discusión sobre la Ejecución Presupuestal ha habido un ruido acerca de las ejecuciones desde los Ministerios y podemos decir que la Ejecución Presupuestal del Ministerio de Minas y Energía durante el primer semestre fue la mejor Ejecución, entre las entidades, entre las dependencias y los diferentes Ministerios.

DIPOSITIVA. Luego de la Adición Presupuestal; entonces, aquí ven en esta gráfica cómo ha sido la Ejecución Presupuestal durante el primer semestre, hemos tenido la mejor Ejecución Presupuestal hasta junio, luego de que tenemos la Adición Presupuestal producto de que llegan más recursos, cerca del 29%, vemos una pequeña disminución en el comparativo de la Ejecución respecto a otros Ministerios, sin embargo, podemos resaltar que nuestra Ejecución ha sido eficiente.

DIPOSITIVA. De hecho, al revisar el histórico desde el 2017 tenemos la mejor ejecución contando incluso la Adición Presupuestal que aumenta estos recursos, tenemos una Ejecución, digamos histórica desde el 2017 dentro del parámetro está por encima del promedio de las mejores ejecuciones que hemos tenido y creo que es importante y es el momento para resaltar esa gestión, además porque pues es lo que yo recibo, no, durante este periodo llevo tres semanas, entonces, es una gestión de la Ex Ministra y también hay que decirlo, señalarlo.

DIPOSITIVA. Dentro del presupuesto lo que estamos viendo para la ejecución de los meses que vienen ya tenemos comprometidos 176.000 millones, obligados 166.000, esto nos va a llevar en el mes de agosto a un incremento de tres puntos porcentuales en la Ejecución Presupuestal, lo cual nos va a seguir ubicando en el *ranking* de las mejores ejecuciones entre los Ministerios.

Frente a la Ejecución y los Planes de Ejecución que tenemos para agosto, septiembre, tenemos subsidios, ustedes conocen la estructura del presupuesto del Ministerio es mayoritariamente precisamente subsidios de energía tanto en gas como electricidad y pues eso también hace que nuestro presupuesto tenga esa ejecución, porque prácticamente se convierten en transferencias en donde recibimos y giramos los recursos de los subsidios de energía para los cuales en el mes de agosto tenemos otros 434.000 millones que van a subir ese porcentaje de ejecución en el Ministerio y para septiembre esperamos ya entre subsidios de energía, en Sistema Interconectado Nacional, Gas por Red, la Ejecución de los Fondos, el FOES, que muchas de las preguntas que hacía la Representante Rogelia tiene que ver con esto, que son de solidaridad, los de zonas no interconectadas y los de mejoramiento de redes en barrios, van a llevarnos a una ejecución de 1,027 billones, con lo cual esperamos ya al finalizar el año tener una correcta ejecución presupuestal y dentro de los mejores estándares de la ejecución del Gobierno.

¿Qué estamos haciendo para los Comités de Contratación del mes de septiembre?, entonces, tenemos preparada la ejecución del Convenio para el Plan de Acción con territorios Indígenas de la Amazonía, 1.100 millones; Subasta para Seguridad

Perimetral, 990 millones; Convenio para el Fortalecimiento de Mujeres Indígenas por 200 millones, y una Subasta de Gestión Administrativa para Dotación, 135 millones, que se adiciona a los recursos que son gestionados, administrados, por el Ministerio, además de los recursos de Fondos y de subsidios que manejamos.

¿Cómo está, entonces, nuestra Ejecución a Julio?, vamos en una ejecución del 57%, de Fondos 4.9%, de otros Proyectos de Inversión 20%, ahí ustedes verán y les llamará la atención la ejecución de los Fondos, pero al respecto hay que señalar que los Comités que se realizan entre septiembre y octubre tienen el propósito de asignar el valor de los recursos necesarios para que la ejecución y la asignación de los recursos durante septiembre – octubre se lleven a más del 50% para que podamos terminar el año con la Ejecución arriba del 90%, especialmente en los Fondos, estos Fondos ustedes saben, y de hecho alguno de los Representantes me lo manifestaba, cuando estén las, el tiempo de la Comisión, estamos también en disposición de explicar la mecánica de cómo es la asignación y la metodología de estos Fondos para que también la Comisión pueda comprender cómo es el manejo de la asignación de los presupuestos de Fondos.

DIPOSITIVA. ¿Entonces, cómo tenemos planteada la ejecución precisamente para estos que les mencionaba?, el FASNI para Zonas no Interconectadas; FAER para Electrificación Rural y PRONE, Barrios especialmente, tenemos, entonces, el trámite de vigencias futuras con el DNP que estamos ejecutando, en el mes de septiembre vamos a tener las sesiones de los Comités, CAFAER, CAFAZNI, CAPRONE, con toda la documentación y con los proyectos viabilizados, en octubre esperamos hacer ya la asignación de los recursos para tener en el mes de noviembre, diciembre, los proyectos comprometidos, ejecutados y cumplir con subir ese porcentaje de ejecución especialmente en Fondos.

DIPOSITIVA. Ahora, frente a algunas de las preguntas que se han mencionado y gracias por la aclaración del Representante Espinal, sobre los dos momentos del debate, hay algunas que dejaré sobre todo para ese momento del debate frente a los combustibles.

Pero frente a la Ejecución del IPSE, que ahora el Director del IPSE pues lo presentarán mayor detalle, nosotros en este Gobierno hemos venido desarrollando unas modificaciones a algunos de los metodologías que se estaban aplicando y lo que hemos pretendido es que tengan mayor transparencia en la ejecución de estos recursos y por eso, se ha trabajado en unas licitaciones, proyectos, metodologías abiertas que permitan mejor competencia y también que permitan mayor control y verificación sobre el uso de esos recursos, eso nos ha llevado, entonces, a hacer todo un proceso de preparación, ustedes conocen como es todo el proceso para el desarrollo de una Licitación, esa Licitación ya se presentó, creo que el día de ayer estábamos en la adjudicación de esa Licitación y ya luego de esta adjudicación en el transcurso de los dos meses siguientes haremos el compromiso presupuestal en el IPSE, especialmente para proyectos, precisamente como preguntaba el Representante Octavio, Proyectos Fotovoltaicos y ha sido por el cambio de la metodología esa baja ejecución porque hemos hecho una Licitaciones que ya ayer

y ahora en el informe que nos presente el Director del IPSE nos dará cuenta de cuál es el resultado.

Frente a la Agencia Nacional de Minería, igual acá está también el Presidente de la Agencia, pero hay que manifestarlo, estamos también en un esfuerzo por optimizar los recursos y eso implica procesos de reingeniería, precisamente en el Comité Directivo que tuvimos esta semana, se presentaban unos resultados muy importantes que a mí sí me interesaría que el Presidente pueda presentarle a la Comisión, justamente en temas de Formalización, a través de mayor presencia de la Agencia Nacional de Minería en el territorio, incluso con los recursos que tenemos y con las inversiones que están proyectadas pasamos de 12 oficinas en el territorio a 20 y ese ejercicio de optimización también de los recursos y unas inversiones de presencia de la Agencia en el territorio, hoy nos ha permitido aumentar el recaudo de regalías en el territorio nacional en un porcentaje muy importante y que ahora el Presidente de la Agencia lo presentará, pero ahí hay unos resultados importantes en el marco de la ejecución, pero también diría yo en la manera en que estamos ejecutando estos recursos que nos permitan optimizar, pero a su vez obtener mejores resultados con los recursos que tenemos.

Ahora, sobre el Hidrógeno hemos habilitado y vamos en esta discusión, una de las dificultades que tenemos, creo que todos, todos la conocemos, hay que desarrollar una estrategia para el Hidrógeno porque hay diferentes dependencias en donde estamos desarrollando actividades, análisis, estudios del Hidrógeno, como responsabilidad del Ministerio estamos organizando la manera en la que cualquier persona que quiera desarrollar un Proyecto de Hidrógeno en el país tenga claridad de dónde acudir, hoy tenemos algunos Proyectos de Investigación en el Servicio Geológico, tenemos unas funciones delegadas en la Agencia Nacional de Hidrocarburos, tenemos unas funciones en el Ministerio y estamos organizando la idea por la cual vamos es una especie de Ventanilla del Hidrógeno, de tal manera que podamos canalizar todas las experiencias, pero también todos los intereses que haya para la inversión en Hidrógeno, estamos intentando organizar todo ese ecosistema para que podamos concretar proyectos.

Ahora, sobre las Proyecciones y los Escenarios, en la hoja de ruta que, de hecho, el Representante Cristian Avendaño nos decía la última vez que estuve aquí, que pudiéramos extender, extendimos un mes más la recepción de comentarios allí en esos escenarios y creo que hay que también revisar eso, la distinción entre lo que serían las proyecciones y los escenarios, las proyecciones son más de corto plazo y los escenarios que estamos revisando son de mediano plazo, especialmente para identificar qué cosas deberíamos hacer para llegar a ese escenario, y en ese sentido una de las cosas que hemos identificado es esta Ventanilla Minera para lograr concretar Proyectos, porque todo el resto de cosas que se han venido anunciando pues son anuncios, si no somos capaces de concretar Proyectos en específico y en eso estamos trabajando para poder dar cuenta en el corto plazo qué inversiones concretas podemos anunciarle a la Comisión y al país, se pueden dar en términos del Hidrógeno, para ahí sí convertirlo en una proyección de con las inversiones que tenemos, qué proyecciones se pueden dar.

Y ahí pues ustedes lo conocen, hay Hidrógeno diferentes colores, a veces se habla de manera sin distinguirlos, pero hay inversiones y metodologías distintas, parte del mensaje que yo he venido dando precisamente es que vamos a desarrollar la exploración también de Hidrógeno Blanco en el mundo, hay experiencias y algunos países que ya vienen encontrando y explorando Hidrógeno Blanco, ahí vamos a desarrollar una línea de trabajo, de otra parte tenemos el Hidrógeno Verde, pero para el Hidrógeno Verde necesitamos desarrollo de las energías renovables, el Representante ya hablaba de algunas cifras de lo que estamos haciendo y la UPME ahora que presente el Informe pues dará cuenta también de cómo hoy ya tenemos unas conexiones mayoritariamente garantizadas en el país para Proyectos Renovables, y esa ya es una inversión que garantiza que de la mano de la implementación de energías renovables podamos empezar a desarrollar inversiones para Hidrógeno Verde en el país.

Hidrógeno Gris sobre todo ECOPEPETROL que tiene experiencia, bueno, en todos los colores, tonalidades del Hidrógeno ECOPEPETROL está haciendo un esfuerzo, ahí podemos ir haciendo un balance de cómo van las inversiones para proyectar en el corto plazo efectivamente qué es lo que podemos hacer, qué condiciones, qué capacidades tenemos.

Frente a las tarifas Representante Rogelia, yo quiero anunciarles en esta Comisión, ayer tuvimos un debate en la Comisión Quinta de Senado, estamos convocando a las Mesas de Usuarios existentes y a las que se puedan conformar para el mes de septiembre, un gran Encuentro Nacional, vamos a hacer unos Encuentros preparatorios también a Nivel Regional, de usuarios, usuarias, Veedurías, Mesas, para presentar el paquete de medidas que ya están identificadas, porque por la vía de los subsidios no vamos a lograr resolver el tema de las tarifas, no es esa la medida, tenemos que resolver es la regulación y la modificación del Mercado Eléctrico que nos permita de fondo resolver la situación.

Y yo lo dije ayer, se los repito a ustedes aquí, este Gobierno y este Ministro está del lado de los usuarios y llegamos aquí para defender a los usuarios, incluso, se los decía ayer, así me cueste la cabeza, porque hay una cantidad de intereses que se mueven alrededor de la estructura tarifaria del país, pero nuestra disposición del Gobierno, el viernes pasado tuvimos una Sesión de más de seis horas con el Presidente, analizando las medidas regulatorias y de este Ministerio es trabajar de la mano con los usuarios, eso sí también con un diálogo claro, sincero y directo con las Generadoras Comercializadoras y Distribuidoras, este sábado tenemos un desayuno de trabajo con ASOCODIS, hay una carta que ustedes conocen está circulando y vamos a tener unas Sesiones de trabajo para intentar buscar los puntos de equilibrio, pero la decisión es actuar con autoridad en defensa de los usuarios, pero también en el sentido de poder ajustar y mejorar el Mercado Eléctrico para resolver los temas de fondo en la discusión de tarifas.

Eso sería, Presidente.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Ministro, como usted mencionó que también su intervención se complementaría con Directores de Agencias Adscritas al Ministerio, anoté aquí a IPSE y a la Agencia Nacional de Minería y la UPME también, a cada uno de ellos les vamos a dar un espacio de 5 minutos para que hagan la presentación respectiva.

Entonces, le voy a dar el uso de la palabra Ana Rogelia, mientras van preparando aquí la presentación de cada uno de ustedes, para que arranque el IPSE, después la Agencia Nacional de Minería y finalice la UPME.

Tiene el uso de la palabra Representante Ana Rogelia.

H.R. ANA ROGELIA MONSALVE ALVAREZ:

Gracias Presidente.

Ministro, yo realmente creo en esa buena fe, aunque en el pasado las acciones hayan decepcionado un poco porque yo lo dije, las medidas y esos Decretos para mejorar el tema de la tarifa no iban a impactar y efectivamente así fue, no impactaron.

Pero a mí me preocupa algo y se lo quiero dejar allí, y es que normalmente cuando hablan de todo este tema tarifario a nivel país el Régimen Tarifario Especial de la Región Caribe lo excluye, porque es un Régimen que por Ley que aún quedó en el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Petro, está por cinco años y solamente van tres, cada vez que intentan hacer algo con este Régimen Tarifario Especial los señores de AIR-E y AFINIA, por supuesto, no permiten, no dejan, porque de una u otra manera los termina afectando.

Los Generadores, los Comercializadores y los Distribuidores, cada uno se coloca en la posición hacia su beneficio, yo insisto que el mayor impacto debería ser sobre los Generadores, nosotros tenemos la mayor generación de energía hídrica y es la más costosa que tenemos y debería de evaluarse ese tema.

Con referente a la Opción Tarifaria nosotros quedamos al pendiente de esa Opción Tarifaria, lo solicité en Plenaria, lo solicité en el tema del Presupuesto, de la Adición, que los usuarios tuvieran un oxígeno con esa Opción Tarifaria que ya están cobrando y que, por supuesto, les incrementó significativamente las tarifas.

Y me queda una última pregunta, por supuesto, que voy a estar muy atenta a todo el tema de cómo sería esa nueva metodología de evaluación de las tarifas de energía, pero si bien es cierto los subsidios no son la opción porque necesitamos es una conexión, necesitamos infraestructura eléctrica, necesitamos realmente unas soluciones de fondo, en la Adición Presupuestal no quedaron completos los

subsidios para los estratos uno, dos y tres, de energía y gas, eso ya está cubierto Ministro, para por lo menos antes que se termine el cuarto trimestre de este año.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Le damos entonces el uso de la palabra por 5 minutos, al doctor Javier Campillo del IPSE.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA ZONAS NO INTERCONECTADAS – IPSE - JAVIER EDUARDO CAMPILLO JIMÉNEZ:

Señor Presidente, muy buenos días, Honorables Representantes, miembros de la Junta Directiva, Asesores e invitados.

Quiero agradecer este espacio para poder tener la oportunidad de explicar un poco el funcionamiento del Instituto, no es de pronto conocido para todos cómo funciona la operación dentro del Ministerio, entonces, quiero aprovechar este espacio para dar respuesta a sus preguntas y explicar un poco cómo funcionamos.

Mientras carga la presentación, sobre la ejecución presupuestal quisiera explicar que el Instituto cuenta con tres grandes funciones, nosotros estructuramos proyectos energéticos, viabilizamos proyectos energéticos para los diferentes Fondos del Ministerio y de otros tipos de recursos, y ejecutamos proyectos energéticos.

En este sentido cuando comenzamos hace un año en este Gobierno, el IPSE parte de la base de un Banco de Proyectos, en ese sentido, el Banco de Proyectos con el que contaba el IPSE para realizar su ejecución, respondía a una realidad tecnológica y política del momento, en donde había un gran compromiso de energización, en su momento se llamó el plan 100k, para llegar a 100.000 colombianos, en una brecha que tenemos hoy entre 600 y 800.000 colombianos en nuestras Zonas No Interconectadas que no tienen acceso a energía y en su momento la real, como mencioné, la realidad tecnológica y política del momento definió a las soluciones fotovoltaicas individuales como la mejor alternativa para realizar en gran medida este Proceso de Ejecución, como resultado los Proyectos estructurados que se encontraban en el IPSE respondían principalmente a este tipo de soluciones fotovoltaicas individuales en donde a cada usuario se le instalaba un sistema solar fotovoltaico, un sistema de almacenamiento y un sistema de control para garantizar la operación.

Cuando llegamos y comenzamos a evaluar esto cada usuario que nosotros energizamos en el Sistema No Interconectado genera un compromiso para el Ministerio de Minas y Energía en materia de subsidios, para que se hagan una idea el costo por kilovatio hora, hablando un poco con lo que estamos hablando en tarifas para estas soluciones fotovoltaicas individuales en nuestras Zonas No Interconectadas, cuesta aproximadamente tres mil pesos por kilovatio hora, como

nosotros debemos garantizar que los usuarios puedan pagar lo que paga un usuario tarifa de estrato 1, en el Sistema Interconectado Nacional el Gobierno tiene que realizar un subsidio de la diferencia aproximada en unos 2.500 pesos por cada kilovatio hora por usuario, esto nos genera un compromiso muy importante sobre todo si queremos cerrar la brecha de los 600, 800.000 usuarios que hoy no tienen energía.

En ese sentido el Instituto se volcó a rediseñar, y como lo mencionaba nuestro Ministro hace unos segundos, a repensar la forma de energización, lo que nos llevó nuevamente a optimizar estos proyectos que ya estaban estructurados en el Instituto, como resultado nosotros comenzamos con el caso Guajira en donde la optimización de éste dio como origen unos Sistemas de Micro-redes en donde la generación ya no se realiza de forma individual sino que se realiza de forma comunitaria hasta para 25 usuarios, esta nueva solución permite no solamente acortar los tiempos de instalación, reducir los costos de instalación, bajar, más o menos, de un costo de 29 millones de pesos por usuario, a un valor entre 22 y 26 millones de pesos por usuario, sino que hace una reducción significativa en el aporte necesario de Ministerio para los subsidios.

La tarifa de operación que en estos momentos estamos y en estos momentos está mi equipo sentado con la CREG revisando el tema de tarifas, está entre 844 y 960 pesos por kilovatio hora, una diferencia de más de dos mil pesos con respecto a las soluciones fotovoltaicas individuales, lo que permite no solamente garantizar una mayor sostenibilidad en el tiempo de estas soluciones sino que permite que el Ministerio de Minas y Energía pueda continuar energizando colombianos en las Zonas No Interconectadas con una carga fiscal inferior asociada a los subsidios.

Esto requirió y en respuesta a la excelente pregunta del Representante Cardona, esto nos llevó por parte del equipo del Instituto a hacer todo un trabajo de reingeniería de estas soluciones que esta semana se está materializando en dos procesos de Licitaciones Públicas, una para Guajira en donde estaremos energizando acerca de 1.400 usuarios con estas nuevas soluciones y en la ciudad de Cartagena, en Isla Grande, para un aproximado de 350 usuarios, todas con soluciones a partir de fuentes fotovoltaicas pero centralizadas.

Dentro del ejercicio de Ejecución esto nos llevó en la planeación que hicimos el primer semestre del año, a que íbamos a estar realizando el proceso de ejecución principal durante este mes, con respecto a la Planeación original que hicimos solamente hemos tenido una desviación de dos semanas, asociado a la gran cantidad de observaciones que tuvimos por parte de los oferentes, la gran mayoría de ellas técnicas por tratarse de nuevas soluciones y que las fuimos respondiendo, nos extendimos un poco, pero esta semana estamos en el proceso de adjudicación.

Como resultado, si vemos en el presupuesto de los 100.000 millones de pesos que tiene apropiado el IPSE, 12.000 millones de pesos se van para la estructura y casi 80.000 para..., cuando sumamos estos dos.....

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Démosle un minuto más, para que cierre la idea.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA ZONAS NO INTERCONECTADAS – IPSE - JAVIER EDUARDO CAMPILLO JIMÉNEZ:

Es que la presentación se demoró un poco que pena.

H.R. JULIA MIRANDA LONDOÑO:

¿Le vamos a poder hacer preguntas?

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Sí señora, acumule las preguntas y cuando finalicen las tres intervenciones le damos el uso de la palabra a los Congresistas.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA ZONAS NO INTERCONECTADAS – IPSE - JAVIER EDUARDO CAMPILLO JIMÉNEZ:

Muchas gracias, Presidente, ya respondiendo, entonces, a la presentación, como les decía, la ejecución principal está entre estos dos proyectos, la estructuración y la ejecución de los proyectos, todo el primer semestre del año lo dedicamos a la reestructuración y optimización de estos proyectos que esta semana se están materializando en la adjudicación de los proyectos de construcción y por eso, vemos un salto desde agosto a septiembre en la ejecución presupuestal, porque es cerca del 80, más del 80% del presupuesto del Instituto va entre estos dos proyectos de ejecución.

H.R. JULIA MIRANDA LONDOÑO:

¿Dijiste Guajira y?

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA ZONAS NO INTERCONECTADAS – IPSE - JAVIER EDUARDO CAMPILLO JIMÉNEZ:

Guajira e Isla Grande en Cartagena.

Entonces, lo que nosotros estamos esperando comprometer al final del año 2023 son 98.52% del presupuesto asignado del IPSE y la gran, digamos se van a comprometer estos recursos en el mes de septiembre que IPSE realiza la adjudicación como tal de los proyectos.

Nuevamente como les decía, con respecto a la planeación que hicimos al inicio del año el desfase que tuvimos fue solamente de dos semanas, respondiendo a la gran cantidad de observaciones que tuvimos por parte de la pluralidad de oferentes que tuvimos en el Proceso de Licitación.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, doctor Campillo, por su amable intervención y claridades a la Comisión.

Le damos el uso de la palabra al Representante de la Agencia Nacional de Minería y le damos un saludo de bienvenida al doctor Ricardo Bonilla, Ministro de Hacienda.

Tiene el uso de la palabra por cinco minutos.

PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM - LUIS ÁLVARO PARDO BECERRA:

Perfecto, un saludo a todos los Representantes, señor Ministro, doctor Bonilla, compañeros de las demás entidades adscritas y vinculadas.

DIPOSITIVA. Arranco de pronto contestando una de las preguntas que están sobre el programa de formalización que hablaba de un rezago en nuestros gastos, ejecución de gasto para formalización, quisiera comentarles que para formalización tenemos presupuestado este año 8.300 millones de pesos, 8.300 millones de pesos de los cuales a la fecha se han ejecutado el 41%, o sea, vamos sacando temas de formalización, pero lo interesante de este tema es qué hemos formalizado, entonces, les tenía unas estadísticas, en los últimos cuatro años en la anterior administración se lograron suscribir 52 Contratos de Formalización, 52, nosotros en lo corrido de este año a agosto ya hemos suscrito 31 Contratos de Formalización que benefician a 1.050 mineros del país que han estado tratando de formalizarse y aquí un tema adicional, hace dos semanas en Cali entregamos un Título a una Cooperativa Minera que desde el año 2001 le había solicitado al Ministerio de Minas, a la Agencia Minería en esa época, que se formalizara desde el 2001, los legalizamos hace dos semanas en Cali, es una Cooperativa, son 80 Mineros que están Asociados.

DIPOSITIVA. Quisiera muy rápidamente dar las demás cifras de ejecución, ¿en qué estamos hoy?, en funcionamiento se han ejecutado el 52% de los recursos y en inversión el 24% de los recursos, ¿por qué es tan baja la ejecución en inversión?, por dos razones; primera, en los primeros años de todos los Gobiernos se debe esperar a que se apruebe el Plan de Desarrollo y una vez sale el Plan de Desarrollo las entidades ajustan sus programas y ya viene todo un Proceso de Contratación que ustedes saben es un poco demorado, lento, pero ya digamos a partir de octubre, noviembre, esperamos superar este porcentaje; pero lo otro es que la mayoría de

los Contratos de la Agencia Nacional de Minería cumplen un año justamente en septiembre, octubre, de manera que este porcentaje hoy de 24% que puede ser visto muy bajo, podía llegar a niveles de 70, 80%, finalizado octubre.

Nosotros tomamos ya todos esos Contratos hicimos una proyección y la idea es que del 42% de la ejecución a la fecha en la Agencia Nacional de Minería subimos al 47%, en agosto tuvimos una leve baja porque hubo una adición presupuestal de 3.200 millones de pesos, eso pues le lleva a uno más plata en caja, no puede ejecutar, nos llevó a una reducción, pero esperamos al resto del año, en septiembre estaba en 63, en 76% en octubre, en 87% en noviembre y culminar el año con una ejecución del 100%.

DIPOSITIVA. Eso lo vemos ahí cuál es la apropiación tanto para inversiones como para funcionamiento pues son básicamente las mismas cifras, ahora, si las cifras fueran a final de este mes, porque estas cifras tienen corte de 23 de octubre, 52%, pero esa cifra crece al 57% si miramos todo el mes de agosto, lo que pasa es que hicimos corte en esa fecha, pero al 31 de agosto ya tendríamos una ejecución del 37%.

Ahora Formalización que definimos que es el Programa Bandera de la Agencia Nacional de Minería de este año junto con el Ministerio de Minas, a eso le vamos a meter toda la ficha, vamos a trabajar muy duro en eso, estamos sacando Programas de Formalización, estamos es ya en 31 este año que benefician a 1.050 mineros, esperamos terminar el año, por lo menos, con 50 Contratos y llegar a unos 2.000 beneficiarios en el país, en áreas donde están alejados de la Autoridad Minera y en eso se lo comentaba allá el señor Ministro, tenemos una política de acercar la Autoridad Minera a esos grandes conglomerados mineros donde la Autoridad Minera no está, realmente cuando recibimos la Agencia tenía presencia solamente en 13 Departamentos del país y en las ciudades capitales, hoy estamos creando puntos de atención regionales.....

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Démosle un minuto más, para que cierre la intervención.

PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM - LUIS ÁLVARO PARDO BECERRA:

Listo Perfecto.

Eso con Formalización, mayor presencia de Autoridad en el país, vamos a terminar con puntos 20 puntos de atención al final de este año.

Y otro tema, no se trata solamente de gastar se trata de potenciar el gasto que por cada peso que nosotros invertimos potenciamos resultados.

Entonces, quiero exponer muy rápidamente lo que ha pasado este año en Regalías, la meta bianual era de 7.2 billones de pesos y al momento ya hemos recogido 6.4 billones de pesos, casi en siete meses estamos llegando a la meta de los dos años, ¿eso por qué?, primero, hay una dinámica del Sector Minero en el país, pese a lo que se dice, hay una dinámica y por eso, un mayor recaudo de regalías, pero también por una mayor gestión por parte de la Agencia Nacional de Minería.

Hoy no solamente esperamos que los titulares nos liquiden las regalías, también nosotros estamos tomando hoy parte activa en la liquidación de las regalías y en requerir cuando el pago no es completo.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias a usted.

Le damos el uso de la palabra al Delegado de la UPME y se prepara la Presidenta de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, por 5 minutos.

DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA
– UPME - CARLOS ADRIÁN CORREA FLÓREZ:

Muy bien, gracias Presidente y muy buenos días Honorables Representantes.

Bueno, me voy a referir muy rápidamente a cinco puntos, si pueden de pronto proyectar el cuadro grande de ejecución, de todas maneras, fue enviado junto con toda la información.

DIPOSITIVA. Yo quiero referirme de igual manera a varias cosas, primero lo que hace la UPME y lo que no hace la UPME, que ahí a veces hay algún tipo de confusiones, nosotros no contratamos proyectos de generación, nosotros no contratamos proyectos de transmisión, no contratamos poliductos, no contratamos gasoductos, nosotros desarrollamos los documentos de selección de los inversionistas y todas esas inversiones corren por libre cuenta y riesgo de esos inversionistas, por lo tanto, dentro de nuestro presupuesto no está la ejecución de proyectos, eso pues es importante mencionarlo.

En segundo lugar, contarles algo que parte de las explicaciones que también tenemos que dar hoy acá frente a ustedes y es que la UPME este año ha sufrido un proceso muy especial y muy particular en donde recibimos, teníamos 88 cargos de Concurso Nación Tres que venía desde hace tres años y este año desde entre enero y abril recibimos algo más de 70 personas que equivalen realmente al 68% de la entidad, es decir, nosotros tenemos una entidad completamente nueva, con las curvas de aprendizaje que eso implica, por el Concurso Nación Tres.

No sé Presidente si solicitamos silencio para que nos escuchemos.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Y, por favor, les pido a los Asesores ubicarse en sus respectivos lugares.

DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA
– UPME - CARLOS ADRIÁN CORREA FLÓREZ

Gracias Presidente.

Entonces, es importante mencionar que nosotros el 70% de la Unidad de Planeación Minero Energética es nueva por el Concurso Nación Tres y eso tiene, por supuesto, unas implicaciones importantes.

Los tiempos de la Planeación, nosotros somos una entidad que planea en el mediano y largo plazo, es decir, nuestros planes son a años, a décadas y a veces conjurar eso o sincronizarlo con los tiempos anualizados de los presupuestos, pues también resulta un poco extraño, nuestros tiempos son un poco diferentes y eso también explica a veces que no estemos completamente sincronizados con las ejecuciones que normalmente se ven.

Pero lo que les quiero decir con todo eso es que a pesar de todo eso, a pesar de tener una Unidad prácticamente nueva, estamos comparados con el histórico y ustedes lo vieron seguramente, unos puntos, no muchos, unos puntos por encima de ese histórico para el momento en el que estamos parados, es decir, hemos hecho un gran esfuerzo a pesar digamos de todas esas vicisitudes y nos sitúa a unos puntitos por encima de esas medias históricas para los momentos actuales.

Y, por supuesto, lo que mencionaba el Presidente de la ANM hace un momento, el Plan Nacional de Desarrollo también nos hizo que nos esperáramos un poco, porque siempre de cada Plan Nacional de Desarrollo salen estudios que tiene que desarrollar la UPME, en este caso concreto nosotros tuvimos que esperar porque sabíamos que venía un tema de Consumo de Subsistencia, consumo o geo-referenciación, no geo-referenciación pero un tema de comunidades energéticas para saber cuáles son los criterios espaciales y eléctricos para un proyecto, para una apuesta tan importante y otros temas que hicieron que retrasáramos un poco para saber qué salía del Plan Nacional de Desarrollo y en este momento pues eso ya está en proceso y se verá reflejado en los meses de agosto y septiembre, porque son procesos de Licitaciones Públicas con los respectivos sondeos de mercado, etc.

Entonces, cuando tenemos una entidad digamos con un presupuesto tan pequeño, pues porque nuestro presupuesto es muy pequeño, realmente nuestro presupuesto se limita a contratar estudios, a hacer Consultorías para estudios y generar la información necesaria para la toma de decisiones, cualquier punto, cualquier estudio de 300 millones para nosotros se ve muy reflejado en la ejecución para bien y para mal, entonces, nuestro Plan, por supuesto, es aumentar de manera

exponencial, eso sumado a temas de Licencias de Software que nosotros utilizamos para correr nuestros Modelos de Gas y nuestros Modelos Eléctricos, que son Licencias que normalmente se vencen en octubre, entonces, esas son cosas que nosotros pues tampoco podemos controlar y por eso, normalmente la Unidad, lo vamos a ver este año y se ha visto históricamente, en octubre hay un salto importante también en la ejecución por ese motivo.

Eso es lo que digamos yo les quiero comentar acá de la explicación de por qué la ejecución de la UPME en inversión se ve baja a pesar de que está por encima de los promedios históricos para los primeros semestres, lo cual nos pone en una situación en la que no vemos un tema preocupante, como le.....

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Démosle un minuto más, para que cierre la idea.

DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA
– UPME - CARLOS ADRIÁN CORREA FLÓREZ:

Entonces, como ustedes ven no tenemos a nuestro cargo ejecución de proyectos, sino la generación del conocimiento para tomar las decisiones.

Y no quiero irme de acá sin contarles algo que para nosotros es muy importante para el país, queremos darle al país la Unidad de Planeación Minero Energética que se merece, la transición energética justa y les contamos que muy desde enero hicimos todas las gestiones necesarias para radicar una Modernización, una primera etapa de Modernización de la entidad y ya digamos eso surtió varios pasos, fuimos a Plan Nacional de Desarrollo, ustedes nos ayudaron aprobando un Artículo, el 266 que justamente incorporaba la ANH como aportante permanente de la UPME para poder darle ese músculo que necesita la transición y la planeación en tiempos de transición energética y eso esta semana está siendo ya, ya se radicó ante Función Pública y Hacienda y esperamos muy pronto tenerle muy buenas noticias al país en términos de una Unidad de Planeación Minero Energética un poco más fortalecida, no al punto que nos gustaría tenerla, pero un poco más fortalecida, creo que el Ingeniero, el Ministro Camacho entendió eso desde el primer momento, por supuesto, reconocer la labor de la Ex Ministra Irene, que siempre nos apoyó con este proceso, pero el Ministro desde el día uno también nos ayudó en todas las gestiones necesarias.

Entonces, quería terminar con eso, que creemos que es una muy buena noticia, poner a la UPME en sintonía con los retos actuales de la transición energética es absolutamente necesario no para el sector sino para el país en general.

Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias.

Le damos el uso de la palabra a la Agencia Nacional de Hidrocarburos y pasamos a darle el uso de la palabra a los Honorables Representantes.

Agencia Nacional de Hidrocarburos, sí le damos el uso de la palabra por cinco minutos.

PRESIDENTA DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH -
CLARA LILIANA GUATAME APONTE:

Si quería ayudarme en la presentación.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

¿Usted tenía una presentación?

PRESIDENTA DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH -
CLARA LILIANA GUATAME APONTE:

Sí, la iban a proyectar.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Por favor, proyectar la presentación. Si quiere puede ir adelantando la introducción mientras se le ubica la presentación.

Y a los compañeros, de Secretaría se les compartirá la presentación a todos ustedes.

PRESIDENTA DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS, DOCTORA
CLARA LILIANA GUATAME APONTE:

Muy buenos días, Presidente, estimados Representantes buenos días.

DIPOSITIVA. La Agencia Nacional de Hidrocarburos tiene un presupuesto considerable, lo manejamos tanto en funcionamiento como en inversión, ustedes pueden ver los montos, vemos el porcentaje de ejecución que tenemos a julio de este año, aquí es importante mencionar que dentro de lo que se observa ahí.....

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Por favor, le interrumpo unos minuticos para una moción de la Representante Teresa.

H.R. TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO:

Sí con todo el respeto una solicitud, señor Presidente, usted comprenderá que hay funcionarios nuevos de este Gobierno que ni siquiera los conocemos y si sumado a ello empiezan a hablar y ni siquiera se presentan uno tiene que adivinar acá si son los titulares, citados, si vienen Delegados o quiénes son.

Entonces, por favor, le pido señor, Presidente, que tenga en cuenta esta solicitud.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Se le hace la claridad a la Presidenta de la Agencia Nacional de Hidrocarburos que haga la presentación personal aquí a la Comisión.

PRESIDENTA DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH -
CLARA LILIANA GUATAME APONTE:

Representante, yo soy Clara Liliana Guatame, soy Presidenta de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, me posicioné en el mes de diciembre, desde allí he ejercido, en ningún momento he dejado de ejercer mis funciones, de hecho, es de conocimiento público que en algún momento me pidieron la carta de renuncia sobre la cual hice algunas aclaraciones por la forma en que fue divulgada, pues digamos que me hubiesen pedido la carta de renuncia, hice un pronunciamiento propio, de hecho, no me la aceptaron, sigo ejerciendo mis funciones y no sé qué más, y aquí estoy para responder sus preguntas.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos está dispuesta siempre a responder lo que se le requiera y me gustaría realmente dejar el mensaje que la Entidad nunca ha estado acéfala, siempre he estado al frente de ella cumpliendo con mis funciones y con un excelente grupo de trabajo que tengo a cargo.

DIPOSITIVA. Bueno, como les mencionaba la Agencia tiene un, como pueden ver en la primera tabla, tenemos unos gastos de funcionamiento que al mes de julio tenemos ejecutados en un 95%; el servicio a la deuda ésta normalmente se ejecuta en el mes de noviembre, por lo tanto la ven en un 0% y el proyecto de inversión, tenemos un proyecto de inversión que básicamente se ejecuta en la Vicepresidencia Técnica y está basado en adquirir conocimiento en inicialmente en el área de hidrocarburos y ahora hemos ingresado a todos los temas de transición energética.

Tenemos una función delegada por parte del Ministerio de Minas, lo que en los nuevos en energías renovables que se basa principalmente en adquirir conocimiento y de esta manera promocionar áreas cuando tengamos un ciclo de conocimiento completo.

¿Qué pasó con este proyecto?, y, por eso, digamos ven una ejecución baja y es que a raíz del Plan Nacional de Desarrollo tuvimos la necesidad de, como teníamos solamente una dedicación a hidrocarburos, nos tocó abrirlo y que se diera un nuevo proyecto en temas de transición energética, lo que toma un tiempo; la buena noticia es que este proyecto ya fue aceptado, ya surtió todo el trámite en Ministerio, en planeación, en todos, todos los Entes que tienen que quedar su visto bueno y empieza su ejecución ahora.

DIPOSITIVA. Bueno, estos son los rubros que tenemos o los gastos dentro de funcionamiento, esto ya se los mencioné, a mí pues me parece muy importante aclarar que si bien tenemos apropiaciones como las observaron ahora, digamos nuestra meta es en diciembre completar un 94.1% de ejecución, tenemos en desarrollo diferentes proyectos con el Servicio Geológico Colombiano en áreas de adquirir mayor conocimiento en temas de transición energética, también con Min Ciencias vamos a ejecutar proyectos para adquirir mayor información y que nos permitan delimitar las áreas en energías renovables.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Sí, un minuto más para que redondee la idea.

PRESIDENTA DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH - CLARA LILIANA GUATAME APONTE:

Sí, es una pregunta que me hace la Representante, nosotros, pues ustedes saben que la Agencia Nacional de Hidrocarburos delimita áreas, promociona y hace todo digamos con las compañías interesadas en adquirir esas áreas, así se manejan el tema de hidrocarburos o se ha manejado siempre, se hacen las rondas, se hacen las ofertas.

En estos nuevos conocimientos en energías renovables la propuesta es que la Agencia siga esa misma metodología de oferta de áreas en las nuevas energías, a eso me refería.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, doctora Clara, por su intervención.

Le damos el uso de la palabra a los Honorables Representantes, alrededor de las presentaciones hechas por el Ministerio de Minas y las Entidades Adscritas.

Tiene el uso de la palabra la Representante Julia Miranda y se prepara el Representante Jaime Rodríguez.

H.R. JULIA MIRANDA LONDOÑO:

Muchas gracias, Presidente.

Es una pregunta sencilla, gracias al Ministro, a los Directores, dentro del documento de transición energética y en el trabajo que hacen cada una de estas importantísimas Instituciones del sector, yo quisiera saber si le están dando un énfasis a la, por ejemplo, la UPME, y también el IPSE, a los proyectos de energías renovables.

Por ejemplo, el IPSE nos dice que, el Director del IPSE nos dice que sus contratos y sus proyectos son fundamentalmente electro-voltaicos ¿está bien decir?, fotovoltaicos y eléctricos, si, por ejemplo, contemplan también energía sobre la base de residuos orgánicos, si hay algunos proyectos tanto la UPME que los estudie y el IPSE que los pueda implementar, porque daría al mismo tiempo unas soluciones maravillosas para recolección de residuos y utilización eficiente de esa fuente de energía que para muchos sitios sería realmente muy interesante.

Esa es una primera pregunta que tengo.

Gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante Julia.

Los Delegados del Gobierno van anotando las observaciones y luego de esta ronda de intervenciones de los Congresistas, proceden a darle la respuesta pertinente.

Tiene el uso de la palabra el Representante Rodríguez.

H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Gracias Presidente, yo quiero con la venia de la Comisión, la Mesa Directiva y los Ministros y aprovechando que aquí hay una Comisión del Municipio de la Macarena, donde hay diversos problemas no solamente de energía, pero que tienen grandes inconvenientes allá de energía, me gustaría que me le regalaran cinco minutos al señor Delio Franco, para que pueda intervenir y aprovechar que está el señor Ministro, que está el Director del IPSE, para contarles un problema.

Entre, otras cosas, sacaron un proyecto para el municipio de la Macarena de plantas solares y trajeron la gente a quien le iban a adjudicar el tema, hicieron el Contrato y cuando llegaron allá solamente le entregaron las Plantas a los que estaban dentro del municipio de la Macarena, pero para desgracia de otros como a 80, 100 personas, ellos estaban en los límites de otro Departamento y se trajeron eso porque no les han querido adjudicar.

Entonces, quiero que escuchen al Señor Delio Franco, cinco minuticos, para que él les cuente eso y otros problemas.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

¿Quiere la Comisión declararse en Sesión Informal?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Así lo quiere, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Le damos la palabra al Señor Darío de la Macarena - Meta.

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA – META - DELIO FRANCO:

Muy buenos días, agradecerles aquí a la Honorable Comisión, Honorables Representantes, a los Ministros que están acá, y es importante hoy comentarles lo que está pasando en el Municipio de la Macarena.

Mi nombre es Delio Franco, Presidente de la Asociación de Juntas del Municipio y la Macarena tiene un promedio de casi 200 Juntas de Acción Comunal y tenemos cantidades de problemas, por los problemas limítrofes entre Caquetá y Guaviare, lo cual nosotros presentamos un Proyecto Fotovoltaico como para beneficiar a todas las familias campesinas que no tienen como interconectarse y es así que la mayoría los que están cerca de la Macarena aparecen con las coordenadas en San José y Guaviare, y esas son más de 27 Veredas que quedaron por fuera, entonces, están inscritas al municipio de la Macarena con Personería Jurídicas de más de 30 años, pero ahora aparecen con unas coordenadas por fuera del municipio y esto nos truncó el desarrollo de la ejecución del proyecto.

Entonces, por esa parte agradecerle a los Representantes que nos atiendan en el municipio de la Macarena estas inquietudes que nosotros tenemos.

También tenemos el problema grave que nosotros decimos es con un Resguardo, yo no sé si a ustedes les compete, de los límites, también y es importante revisar también la situación de limítrofe con el territorio del municipio de la Macarena para que las Comunidades podamos salir adelante en esta proyección que tiene este programa del Gobierno Nacional, el Plan de Desarrollo Nacional que nos están dejando a los campesinos unas grandes oportunidades, pero con este problema que tenemos de límites pues se nos hace muy difícil nosotros poder adelantar los proyectos en el municipio de la Macarena.

Agradecerle doctor Jaime, por esta intervención, que es tan importante venir aquí a la Comisión, poderlos saludar desde el municipio de la Macarena aquí, uno se siente que aquí debe de ser escuchado y tener tenido en cuenta este municipio.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias.

¿Quiere la Comisión volver a Sesión Formal?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Así lo quiere, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Le damos entonces el uso de la palabra al Representante Juan Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Presidente, muchas gracias.

Rápidamente, un saludo al Ministro de Minas, al Ministro de Hacienda, al Presidente de ECOPETROL, a los Altos Funcionarios del Gobierno y especialmente al Ministerio de Minas que hoy nos acompaña.

El Ministerio de Minas sin duda es una Cartera de las más importantes que tiene el Gobierno Nacional, el 54% de las exportaciones de nuestro país dependen del Sector Minero Energético, la generación de empleo especialmente del Sector Minero, estamos hablando aproximadamente de 500.000 empleos directos y por cada empleo directo 4 empleos indirectos, no es un tema menor, realmente el Sector Minero Energético mueve la economía del país.

Y yo recuerdo muy bien Ministro de Hacienda, que y se lo dije ayer, creo que usted todavía me había escuchado, estaba acá todavía presente, que en noviembre este Congreso aprobó el Presupuesto Bial de Regalías por 31.3 billones de pesos y que es fundamental para el desarrollo de las regiones, desde que se posesionó el Presidente Gustavo Petro, Ministro, y usted que trabajaba en el Ministerio, me ha escuchado, yo he venido insistiendo Ministro de Hacienda, que nosotros no podemos abandonar ahora que tenga la oportunidad que me escuche el Presidente de ECOPETROL, nosotros no podemos abandonar la exploración de hidrocarburos en nuestro país y creo que esta Cartera tiene una responsabilidad elemental con la economía del país, con empleos directos e indirectos, y toda la cadena que se desprende de este Sector.

A mí me llama la atención y me gustaría que el Presidente la Agencia Nacional de Minería o el Ministro me respondan, ¿cuántos recursos hoy tenemos en Caja del Presupuesto Bial de Regalías?, ¿cómo está realmente previsto la ejecución de este presupuesto?, me preocupa profundamente y lo digo con todo el respeto, aquí nada es personal hacia la Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, me

preocupa profundamente que hoy 30 de agosto la Presidente nos diga que el nivel de ejecución es del 4% en su Entidad, es el 4%.

Yo creo que, Ministro, ese tema hay que revisarlo con lupa, no es posible, hoy estamos hablando de una transición energética cuando este Gobierno hace algunos días presentó la nueva ruta de transición energética, ¿entonces, los recursos realmente en qué se están invirtiendo?, pensábamos que la ruta la transición energética justa de la que hablaba la Ministra saliente, Irene Vélez, iba a estar enfocada para ejecutar los recursos que este Congreso de la República le propone y le entrega a la Cartera, pero vemos hoy una realidad diferente, a mí pues me hablan de funcionamiento y pues claro, el funcionamiento ayer lo explicaba muy bien el Ministro de Hacienda, pero hablemos de la ejecución de inversión, Ministro, es que nos lo acaban de presentar, 4% la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la columna vertebral y la apuesta del Gobierno del Presidente Gustavo Petro, es la transición energética y no estamos ejecutando los recursos, ¿qué está pasando?

Yo entiendo que el Ministro de Minas está llegando, asumiendo unas responsabilidades, pero creo, Ministro, que de manera respetuosa, si usted hacia la Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos es, ¿cuál va a ser el plan de choque para que en cuatro meses logre la Agencia ejecutar el total de los recursos o en gran parte?, es que nosotros no somos una caja o una empresa de inversiones, el Estado está para recaudar y para invertir, obviamente, en el Estado Colombiano, me deja muy preocupado el nivel de ejecución de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

El Presidente de ECOPETROL lo decía, en manos de ustedes tres especialmente, está la responsabilidad del país con la transición energética, nosotros tenemos unos compromisos, unos compromisos muy ambiciosos Representante Julia, a nivel internacional y nacional con la transición energética y en gran parte veíamos como en enero, febrero, la Ministra Irene y la Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, presentaron un informe con las reservas probadas de gas y de petróleo, luego, ese informe no sé qué pasó finalmente, vuelven y presentan otro informe con reservas probadas a 7.5 y 7.2 años y nos presentan la Hoja de Ruta de la transición energética, pero vemos que desafortunadamente la Agencia, entonces, no ha hecho nada en materia de ejecución.

Yo creo que la Transición Energética hoy está en cuidados intensivos y creo que este Gobierno tiene que ponerle total atención, Ministro, Presidente de ECOPETROL, Ministro de Hacienda y todos los Altos Funcionarios del Gobierno.

Y quedo atento que nos explique la Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ¿qué es lo que pasa?, ¿por qué solamente va en un 4% de ejecución?, ¿qué es lo que ha ocurrido?, si fue en el momento en que se paralizó cuando a ella le piden la renuncia, lo que nos estaba explicando acá rápidamente, pero acá sigue, obviamente, liderando la Institución, ¿qué es realmente lo que ha pasado? y la explicación más que a mí es al país.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Honorable Representante.

H.R. JULIA MIRANDA LONDOÑO:

¿Puedo volver a intervenir?

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Sí, claro que sí.

Le damos el uso de la palabra Representante Julia, hasta por cinco minutos y el Ministro y su equipo de trabajo proceden a responder las inquietudes de los Honorable Representantes.

H.R. JULIA MIRANDA LONDOÑO:

Gracias, Presidente.

Con respecto a la intervención del doctor Juan Espinal, tengo la misma preocupación y es porque el documento de transición energética baja las ambiciones que el país había manifestado en la transición energética justa para el año 2050, principalmente dando priorización, menos priorización al uso de los biocombustibles para esa transición energética, yo ya había tenido la oportunidad de hablar con el Ministro sobre el tema y porque en este momento, en esta coyuntura eso impulsar los biocombustibles nos ofrece una cantidad de soluciones que van desde la reducción del precio del combustible usado por los vehículos, si logramos que esos biocombustibles que tienen normalmente un menor costo puedan reducir el precio de la tanqueada de cada uno de los usuarios.

Entonces. qué se ha pensado, si debemos y vamos a manifestar explícitamente que vamos a bajar la ambición de nuestros NDC al 2025, eso deberíamos saberlo claramente para que se manifieste el país explícitamente a Naciones Unidas, que va a bajar su nivel de ambición porque no está priorizado.

Además pues la preocupación, Ministro, de cómo vamos a financiar la transición energética justa, si hoy contamos con los recursos y fuentes de financiación o si debemos impulsar nuevas herramientas financieras para poder financiar efectivamente esa transición energética justa, y como ustedes, tanto el Presidente como el Ministro, han manifestado que hay una fecha tentativa, que hay una posibilidad de presentar ante el Congreso de la República la eliminación de barreras legislativas para lograr esa ruta de transición energética justa, si tiene alguna previsión de cuándo llegará al Congreso una propuesta para que nosotros podamos revisarla y apoyar lo que se requiera, porque sin duda creo que todos estamos

interesados en que el país pueda lograr esa transición energética y que sea de una manera justa con los combustibles sostenibles que mejor podamos aprovechar según nuestro territorio, ir haciendo ese tránsito del gas que hoy pues es uno de nuestros combustibles de transición, pero cómo están planeándolo hacia el futuro.

Esas eran las tres inquietudes adicionales.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Gracias a usted, Representante.

Le damos el uso de la palabra al Representante Rodríguez, por cinco minutos máximo y luego al doctor Parrado y le damos la palabra luego de esas dos intervenciones al Ministro y a su equipo, para que ya den respuestas y pasemos a las conclusiones de este primer punto.

H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Gracias Presidente.

Primero quiero que ojalá las palabras del señor Delio Franco no queden en el aire y haya una respuesta a ese clamor que ellos tienen allá como región.

Y segundo, pues aprovechando que está el Ministro de Hacienda, el Ministro de Minas y el Presidente de ECOPETROL, hay una preocupación de un tema que desde el inicio del Gobierno planteó, que era no hacer más exploración sino cumplir con los contratos de explotación que hoy teníamos, todos conocemos que la economía del país circula en torno a los ingresos del petróleo y de la minería, y que estamos de acuerdo en que hay que hacer una transición energética, pero mi preocupación es hacia el futuro no hacia este Gobierno, porque este Gobierno está recibiendo lo que los anteriores Gobiernos dejaron frente al tema de la explotación del petróleo y de los minerales, pero para hacer transición necesitamos una serie de minerales, uno sabe que traer un panel de la China tiene un costo elevado para venirlo a instalar aquí en la Macarena o en cualquier otro municipio, pero también conocemos que aquí hay minerales que se pueden utilizar y que se van a requerir para esa transición.

Entonces, quiero conocer el pensamiento del Ministro de Minas, del Ministro de Hacienda, sobre la exploración y la explotación de todo esos minerales que requerimos como ejemplo el cobre y otros, que se necesitan para poder cumplir con esa transición energética, porque nada sacamos con recibir unos ingresos del petróleo para sacarlos y traer los Paneles Solares de otras partes cuando tenemos que proyectarnos a tener nuestras propias fábricas, y lo mismo con el petróleo, si paramos la exploración, si paramos lo que hay o lo que va a haber, pues en el próximo Gobierno no van estos recursos y se va a sufrir para poder cumplir con las

metas y con poder desarrollar al país, porque el país se desarrolla con los ingresos que se tienen.

Entonces, señor Ministro y señor Presidente de ECOPETROL, me gustaría públicamente aquí en la Comisión, conocer la nueva posición que la he escuchado y me parece positiva, que es no paralizar porque necesitamos esos recursos para la transición.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Parrado, hasta por cinco minutos.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN:

Gracias Presidente.

Primero presentarle excusas porque estábamos allí en la Comisión Sexta en un debate de control político al Ministro de Transporte respecto a las vías de la Media Orinoquía, de la Media Colombiana, perdón, de la Orinoquía Colombiana.

Yo estoy plenamente de acuerdo con lo que se ha venido planteando, pero respecto a la transición energética y respecto a la explotación Minero Energética en Colombia vale la pena abordarla, pero con unos elementos que vale la pena tener en cuenta y que esta Comisión debería estar en marcha desde ya.

Hablar de la explotación petrolera o de la explotación del petróleo, del carbón, es importante revisar nosotros desde la Comisión Quinta y el mismo Gobierno Código Minero, o sea, qué le estamos entregando nosotros a las presentes y futuras generaciones diciendo que no vamos a aplazar o que no vamos a revisar o a lo mejor hasta clausurar si se pudiese, una cantidad de contratos basados en ese Código Minero que solo beneficia a los privados, que solo beneficia a las Multinacionales, pero al lado del Código Minero vale la pena revisar lo que tanto se ha planteado que tiene que ver con la Ley de Regalías, revisemos los porcentajes de lo que nos están entregando por la explotación del petróleo o por la explotación del carbón o por la explotación del oro.

Porque vale la pena hacer un Mapa de la Explotación Minera en Colombia y del hambre la miseria y la violencia en Colombia, yo que ya hice ese ejercicio, oh coincidencia, donde hay explotación minera hay hambre, no haya acueducto, no hay alcantarillado, no hay hospitales, no hay colegios y todavía seguimos hablando de que nos está beneficiando porque recibimos una Regalías, no, no son unas Regalías, eso es una compensación al daño del medio ambiente, eso es una compensación al daño social.

Tampoco se ha revisado en esa política qué nos dejan después de, unos Pasivos Ambientales; pero también es importante revisar lo que tiene que ver con las Licencias Ambientales, lo que tiene que ver con el valor agregado, propiedad de los minerales, cómo así que, Julia, Julia, por favor, es que yo no sé si ustedes saben que los joyeros, nuestros artistas de la joyería tienen que ir a comprar el oro afuera de Colombia, porque el oro en Colombia no se le puede generar valor agregado porque se está entregando en bruto, yo creo que eso hay que revisarlo.

Hay que revisar el control del cumplimiento integral de lo establecido en los títulos, licencias y contratos, es que cualquier Concesionario va y hace y deshace en las regiones y no hay autoridad que le diga que eso está atentando, posiblemente en lo económico, ¿y en lo ambiental?, ¿y lo social?, ¿y la contaminación?, ¿y la herencia a las futuras generaciones?

Y hay que revisar todo lo que tiene que ver con el Régimen Laboral, Ambiental y Tributario del Sistema de Regalías, ustedes no se acuerdan o han revisado cuánto se les descuenta a las Concesionarias cuando van a entregar sus estados financieros, ¿han revisado eso?, por un lado, nos dan cheque compensación por decir algo en el petróleo del 10%, ¿saben ustedes cuánto les descuentan cuando presentan sus estados contables?, ¿han revisado eso?

Entonces, nosotros no podemos empezar a determinar que se siga con una Política que a lo mejor ha generado unas Regalías, que a lo mejor ha generado unos recursos, que a lo mejor ha servido para construir escuelas, colegios, hospitales, vías de infraestructura.....

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Tiene la palabra por un minuto más.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN:

Treinta segundos, gracias Presidente.

Simplemente es colocar en una balanza el beneficio a integrar para las comunidades versus el beneficio de lo mal llamado regalías, yo no estoy diciendo que se suprima, yo estoy diciendo que revisemos como Comisión Quinta, Código Minero, que revisemos Ley de Regalías y otros elementos que he planteado aquí.

Gracias, señor Presidente. He dicho.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Le damos el uso de la palabra al Ministro y a su equipo de trabajo.....

Repre, ya lo había anunciado, ¿sí?, para que podamos pasar al segundo punto de la citación, porque el Presidente de ECOPETROL tiene otros compromisos y el Ministro de Hacienda, también.

H.R. ANA ROGELIA MONSALVE ALVAREZ:

Tengo dudas sobre la ejecución de funcionamiento.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

¿Ah, tienes duda?, bueno, entonces, le damos el uso de la palabra a la Representante Ana Rogelia, Ministro y luego, le damos el uso de la palabra usted.

H.R. ANA ROGELIA MONSALVE ALVAREZ:

Gracias.

Ministro, como ahorita usted va a responder yo quedo al pendiente del tema de si está completo el presupuesto para los subsidios de las tarifas de energía y gas de los estratos uno, dos y tres.

Yo quiero hacer un tema muy puntual sobre uno de los funcionarios que intervino, solicité al Secretario que me regalara el nombre, pero ahora me lo pasa y es que él manifestó que parte del problema de inversión o de la ejecución de la inversión se daba porque aún no se había aprobado el Plan Nacional de Desarrollo y pues yo le quiero aclarar que eso no es del todo cierto, recordemos que el Plan Nacional de Desarrollo es una Ley y está vigente hasta que una nueva Ley la derogue, la inversión se tenía que realizar de acuerdo a los programas o de acuerdo a como venía el Plan Nacional de Desarrollo, entonces, no podemos tomar como excusa para que falte en la inversión.

Si bien es cierto el Ministerio es uno de los más altos en la ejecución, no es menos cierto que líneas importantes sobre todo para el tema de energía que hoy tiene desde el Presidente preocupado, porque colocó unos Twitter ayer, en el que ya está toda esa parte de los Comercializadores, Distribuidores, diciéndole, venga, no hay recursos y podemos hacer un Paro y viene el Fenómeno del Niño y viene todo eso, entonces, esas líneas de inversión que son tan importantes para el país se tenía que tener prioridad en la ejecución.

Entonces, quería aclarar lo del Plan Nacional de Desarrollo, Presidente, porque no es cierto y queda como en el aire de que no lo habíamos ejecutado porque estábamos esperando que nos aprobaran nuestro Plan Nacional de Desarrollo para realizar ahí sí las inversiones que el país necesita, el país no se detiene, tiene que continuar avanzando y el Plan Nacional de Desarrollo de otros Presidentes se ha aprobado, más o menos, a las mismas fechas que este.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Le damos el uso de la palabra, Ministro, para que usted o algún miembro de su equipo de trabajo pueda darles respuesta a las intervenciones y proceder al segundo punto del Orden del Día.

MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA - OMAR ANDRÉS CAMACHO MORALES:

Sí, gracias Presidente.

Arranco con lo último que mencionaba la Representante Rogelia, primero sobre el Plan Nacional de Desarrollo, si uno, quienes han estado también en esta Comisión y conocen, no es una camisa de fuerza, lo que se ha venido presentando, los cambios de Gobierno siempre presentan un bachecito mientras se alinean los programas, eso no quiere decir que se detenga porque de hecho los presupuestos del primer año están alineados con los programas anteriores, casi que los Gobiernos ingresan terminando de aplicar los Programas del Gobierno anterior y a eso nos estamos refiriendo.

A lo que nos estamos refiriendo es que la planeación de los recursos lo que se hizo fue alinearlas y nuestro compromiso y la tarea de todos los Gobiernos en ese primer año es garantizar la ejecución correctamente al finalizar el año, es un tema de planeación y el flujo de caja de cómo se hace, de tal manera, que al terminar el primer año se puedan ejecutar y lo que uno siempre desea es que se pueda ejecutar en los Programas del Gobierno que ganó, esa es la situación.

Ahora, sobre los Subsidios, pasa un poco de la misma manera, los Subsidios son un mandato en la Ley y el Ministerio tiene que cumplir con el giro de los Subsidios, ayer giramos casi medio billón en Subsidios y con eso vamos yendo al día, ¿qué se hace?, en el flujo de caja siempre arrastramos un lamentablemente, pero es algo que ocurre, arrastramos un déficit que el siguiente año presentamos como una Adición Presupuestal para cubrir el trimestre que nos quedó faltando y así vamos casi que Gobierno tras Gobierno, pero precisamente para cubrir esa situación el Plan Nacional de Desarrollo que presentamos y que se aprobó, tiene dos artículos, 244, 245, para revisar la focalización de Subsidios, de tal manera, que podamos resolver, cómo los Subsidios llegan a quienes tienen que llegar, cómo hacemos un proceso de optimización y efectivamente los Subsidios pueden cumplir su función, que es garantizar el acceso a la energía, calidad de la energía de las personas y las familias más vulnerables.

Si hacemos ese proceso es como el concepto que tenemos, podemos hacer, tal vez, una reducción de ese déficit, pero está cubierto y es el manejo de la caja como

se ha hecho siempre, los recursos están por mandato de Ley y tenemos que cubrir ese giro yayer precisamente se giró casi medio billón.

Frente a las otras preguntas, Representante Julia Miranda, hay una oportunidad allí, yo creo que desde el Ministerio, pero también el Representante Cristian Avendaño, nos abordó la última Sesión que estuve aquí, para poder hacer una Audiencia en la que podamos presentar todos los escenarios de la transición, hay algunos términos que se manejan de manera, digamos indistintamente, pero hay que empezar a ajustar y lo decía hace un momento con la intervención del Representante Octavio, una cosa son las proyecciones, otra cosa son los escenarios y otra cosa son las Políticas Públicas que sobre ese horizonte se definen.

Nosotros no hemos tomado una decisión y hemos fijado una Política Pública sobre biocombustibles, en tal proporción, más o menos, lo que tenemos son los escenarios de la transición y lo que quisiéramos con ustedes es hacer la Audiencia Pública, que ojalá todos los Representantes pudieran participar porque nos interesa hacer esa socialización, creo que con el Representante Cristian Avendaño, ya hay una fecha tentativa para la realización de la Audiencia y ahí podemos ver en específico cuál es el escenario que tenemos para los biocombustibles y desprendiéndose de ese escenario, entonces, ya pensamos adoptar Políticas concretas, ¿qué deberíamos hacer?, ¿cómo promovemos los biocombustibles para llegar a ese escenario?.

Y ahí, entonces, parte de lo que estamos en esta etapa es recibiendo comentarios justamente para ver cómo ajustamos los mecanismos y la Política Pública que nos permita llegar a ese objetivo que estamos trazando entre los cinco escenarios que se construyeron, pero creo que podemos desarrollarlo con mucho más detalle, detenimiento, sí, todavía estamos, ¿hoy qué día es?, hoy es 30, hasta el 16 de septiembre, lo ampliamos un mes más, y la idea es que, hasta el 15 y la idea es que en este periodo antes del 15 podamos hacer la Audiencia Pública para que lo que recojamos de esa Audiencia sirva como comentarios, insumos, para ajustar lo que estamos viendo en los escenarios.

Alrededor del tema también de Transición, acá tengo unas cifras, Representante, que creo que es importante que toda la Comisión lo conozca también, lo que estamos haciendo es orientar todos los recursos y cada peso que consigamos a transición energética, la orientación para el IPSE es promoción, implementación, desarrollo de energías con fuentes no convencionales de energías renovables; la determinación, decisión, apuesta desde la Unidad de Planeación Minero Energética es promoción de energía renovables, ya hay una medida con las conexiones que se aprobaron por parte del UPME donde el 89% de los puntos conexión asignados son para Proyectos Renovables; tenemos proyectos en FENOGE que es uno de los Fondos que tenemos para la promoción de generación con Fuentes Renovables, todos los recursos también a promover nuevos energéticos; y tenemos Proyectos para la Gerencia al Desarrollo de la Construcción de Política Pública de Transiciones, para que lo sepan y, por eso, también hay un Proyecto de Inversión en la Agencia Nacional de Hidrocarburos orientado a la Transición.

Lo que estamos haciendo desde este Gobierno es, cada centavo que consigamos para la transición lo vamos a disponer porque lo que nos hace falta son recursos y en ese mismo camino el IPSE que no nos alcanza a veces el tiempo para contar tantas cosas, pero tiene unos Laboratorios de Innovación donde estamos haciendo ese tipo de cosas de, biogeneración, biocombustibles, biodigestores, pero también hemos venido hablando con ECOPETROL para desarrollar a través del ICP, Investigación, Innovación, que es pieza fundamental de lo que hemos trazado como ruta de la transición energética, conocimiento, investigación e innovación y ahí también estamos a disposición de presentarles como los Laboratorios de Innovación que se tienen tanto en el IPSE y lo que estamos ya empezando a hacer con ECOPETROL desde el ICP.

Para el Representante Jaime Rodríguez, ya el equipo del IPSE ahí mientras que conversaban, vi al señor Delio conversando, Delio Franco conversando con el equipo del IPSE para tomar atenta nota y poder resolver todas las inquietudes, entonces, no queda en el aire, estamos tomando medidas y pues todas las comunidades y toda la gente que a través de los Representantes, ustedes que están de cara al trabajo en los territorios, que tengan inquietudes, estamos en total disposición de asesorar, atender, acompañar.

Y lo uno, un poco con las palabras del Representante Juan Espinal, sobre la exploración, yo lo he dicho desde el primer día en las entrevistas cuando llegué en esta Cartera que ha sido famosa en este Gobierno, tal vez, nuestra decisión es actividad exploratoria en el país se mantiene y se desarrolla, nuestra determinación es esa, ¿cómo se hace esa actividad exploratoria?, por ejemplo, el mes pasado salió el informe de CAMPETROL y aumentó la actividad de taladros en el país en el último mes, nuestra determinación es mantener y desarrollar la actividad exploratoria y justamente en la exploración empezará a dar los pasos a exploración energética, también, para algunas de las técnicas que son necesarias en clave de transición, los taladros, la industria de los hidrocarburos que fue el otro mensaje que yo lancé y se los dejo aquí también claramente mencionado, la transición es con la industria, porque precisamente la industria tiene una experiencia de perforación, técnicos, capacidades financieras y económicas, la transición va a ser también es con la industria y ahí, por ejemplo, para la exploración de hidrógeno blanco, vamos a necesitar unas técnicas que la industria del petróleo maneja, desarrolla y ahí es donde ECOPETROL también tiene grandes cosas que aportar.

Entonces, no sólo vamos a mantener la actividad exploratoria sino que queremos desarrollar la actividad exploratoria y el tiempo de la transición va a implicar que contemos con las reservas, los recursos contingentes necesarios y para eso estamos tomando decisiones, medidas tanto en tema de gas como en tema de hidrocarburos y nuestra responsabilidad es ojalá dar buenas noticias en esa materia, como nos lo han pedido explicar así muy clara y directamente, creo que con eso puede quedar bien dimensionado cuál es nuestra política y qué es lo que estamos pensando.

Que es la política del Gobierno, que lo estamos subrayando, pero que vamos en ese camino, de hecho, ECOPETROL, no le voy a quitar al Presidente ECOPETROL su intervención, pero ECOPETROL también ha hecho unos anuncios en clave de desenredar algunos contratos para que la exploración se desarrolle.

Frente a la ejecución de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, efectivamente pues cuando yo llego y ustedes conocen el jalón de orejas del Presidente, nuestra responsabilidad es garantizar la correcta ejecución presupuestal y tenemos un Plan de Choque con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, tal como lo presentó la Presidenta, nuestro objetivo y supongo pues aquí estaremos para rendir cuentas en el momento que sea necesario, nuestro objetivo es a octubre, noviembre, tener el 90% de los recursos ejecutados eficientemente y lograr superar ese bache, ya hay un Plan de Acción con las otras dependencias y nuestro propósito es evidentemente superar ese bache y lograr que al finalizar el año las entidades cumplan el propósito de la ejecución, que además es nuestro interés, porque de la ejecución depende nuestro Programa y ahí está el llamado atención también del Presidente, que nos está haciendo marca personal para que cumplamos los objetivos.

El Representante Parrado y tal vez, el Representante Jaime Rodríguez, también lo mencionaba, sobre los temas de la minería y aquí en esta Comisión vamos a dar un importante debate sobre la Ley Minera, justamente lo que estamos pensando es la necesidad de organizar la minería en el país, ahí vamos a tener que desarrollar unos importantes debates, buscar los consensos para que la actividad minera no replique los errores del pasado, que podamos resolver los errores del pasado como los que mencionaba el Representante Parrado, de territorios que se han sentido saqueados y que no les quedó mayor desarrollo, progreso, que no nos puede volver a ocurrir y que en el marco de la transición teniendo ahora minerales de transición, minerales estratégicos, tengamos un Marco Regulatorio que nos permita avizorar los retos hacia el futuro y que no tengamos un Modelo que replique errores del pasado.

Ese es el gran reto que tenemos y esperamos poderlo desarrollar, trabajar con la Comisión y lograr los consensos para organizar la Minería, de tal manera, que la gente pueda recibir de esa actividad lo que merece recibir, que el país reciba esas regalías y las compensaciones que se deben recibir y que las Empresas, la Industria Minera también pueda ejercer la actividad en donde se puede, en donde se debe y como se debe.

Esa es la tarea de organizar a través de una Ley Minera el desarrollo de esta actividad en el país y ahí vamos, creo, a encontrarnos en varios debates donde esperamos avanzar satisfactoriamente.

Muchas gracias, Presidente.

Y no sé si desde las entidades o alguna respuesta en específico.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Vamos a pasar a una ronda de intervenciones a los Representantes, de tres minutos máximo, les agradezco respetar los minutos y ser muy concisos, para seguir el debate.

Tiene el uso de la palabra Representante Cristian Avendaño y se prepara el Representante Juan Espinal, Representante Nicolás Barguil y cerramos.

H.R. CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO:

Ministro, tengo que volver a pedirle un favor, yo siempre he tratado de garantizar que los espacios de participación se respeten, así en algunos escenarios acá no se haga y que todos los Movimientos, Organizaciones Sociales, que han estado digamos construyendo, por ejemplo, desde CENSAT, desde Comunidades Energéticas, Proyectos, puedan participar de manera efectiva, en tal sentido, para poder organizar toda la logística de la Audiencia, tenemos la fecha tentativa la cual usted hacía alusión el 18 de septiembre, pero eso son tres días después de la fecha que tenemos, entonces, es simplemente pedirle una semanita más si es posible se lo agradecería mucho, para que esa Audiencia se desarrolle de la mejor manera.

Muchas gracias.

PRESIDENTE (E); H.R. HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZON:

Se le concede la palabra al Representante de Juan Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Gracias Presidente.

Presidente, es una pregunta puntual al Ministro de Minas y yo realmente pues reconozco la voluntad del Gobierno Nacional de mantener la exploración de hidrocarburos en el país, además es necesario para poder subsistir económicamente, valoro mucho lo que anunció el Presidente ECOPETROL, incluso, lo escuché en la ANDI, de tratar de solucionar algunos problemas Jurídicos de algunos Contratos que son fundamentales para las Reservas de nuestro país.

Pero yo creo, Ministro, que siempre hemos escuchado lo mismo y siempre hemos escuchado de este Gobierno que van a mantener y sostener la exploración, pero cuando uno les pregunta de manera puntual es este este gobierno va a firmar nuevos contratos de exploración sí o no, simplemente se evade la respuesta y yo creo que todo el país hemos estado en torno a esa discusión, la Opinión Pública, el Gremio, la Academia, los Centros de Pensamientos, los Inversionistas Internacionales y la pregunta es, ¿Colombia va a continuar firmando nuevos contratos de exploración de hidrocarburos en el país, sí o no?, este gobierno, está

bien lo de mantener, claro que sí, y lo entiendo perfectamente, pero esa es mi pregunta.

Y lo segundo es que, de acuerdo al informe de transición energética, Representante Cristian, que, obviamente, es importante que hayan dado un término, que hayan ampliado el término para la discusión, pues hemos escuchado Ministro ante la opinión pública y el sector también está preocupado, porque Colombia puede convertirse en Importador de Gas a partir del 26 y de Crudo a partir del 28, yo creo que eso nos preocupa a nosotros, obviamente, como Legisladores y le preocupa al país.

Y finalmente, en el tema de minería Ministro, ponga una noticia por ahí, que creo que es importante, en Antioquia especialmente hay un proyecto fundamental para la economía del departamento y del país y es el PROYECTO DE ZIJIN CONTINENTAL GOLD, que está en Buriticá, hoy es un Proyecto que Ministro de Hacienda, que está prácticamente en crisis, en cuidados intensivos, porque los bandidos se tomaron ese Proyecto, como es posible Ministro, que el año pasado la Policía incaute 100 toneladas de explosivos, dígame si un minero tradicional o un pequeño minero tiene para comprar 100 toneladas de explosivos.

¿Que solicita este Proyecto?, solicita Seguridad Física y Seguridad Jurídica, han enviado varios comunicados al Presidente de la República, a la Ministra saliente, que seguramente usted tiene copia de esos comunicados, han realizado

PRESIDENTE (E); H.R. HECTÓR MAURICIO CUELLAR PINZÓN:

Treinta segundos.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Han realizado una serie de reuniones, pero poco ha pasado, Ministro.

Entonces, yo creo que estos proyectos ya están legalizados, están andando, generan regalías, pagan tributos, no los podemos dejar a un lado, no los podemos descuidar y está reclamando Seguridad Jurídica y Seguridad Física, un proyecto de estos va ante Instancias Internacionales y las pretensiones son, obviamente, millonarias.

Entonces, yo creo Ministro, que ahí tenemos que ser muy responsables.

Muchas gracias.

PRESIDENTE (E); H.R. HECTÓR MAURICIO CUELLAR PINZÓN:

Gracias, Representante.

Se le conoce la palabra al Representante Nicolás Barguil.

H.R. NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS:

Muy buenos días para todos los colegas, la Mesa Directiva y saludar al Ministro de Hacienda, al Ministro de Minas y al Presidente de Ecopetrol.

Yo quiero aprovechar esta citación para preguntarles con claridad, quisiéramos saber esta Comisión si hay planteada una Reforma real al Fondo de Estabilización de Precios del Combustible para equilibrar ese déficit que hoy tiene, yo creo que hoy este aumento paulatino que se le están dando mensualmente al combustible está afectando directamente el bolsillo de los colombianos y si creo que estamos en mora de presentarles esa Reforma o de darle un punto final hasta donde y que sepamos hasta dónde va a llegar esa alza en el combustible.

Por otro punto, también quiero comentarles una situación muy crítica que estamos viviendo en el país y en la Costa Caribe y son los altos costos del precio de la energía, quiero junto con mis colegas de la Costa, vamos, Ministro, también a invitarlo a una Comisión para que debatamos y busquemos en conjunto con la Comisión y con usted, una solución pronta a esta problemática que está afrontando la Costa Caribe con los altos precios de la energía.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Le damos la palabra a la Representante Leyla.

H.R. LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO:

Sí, muy buenos días a nuestro Ministro Camacho, que ya como que está viniendo y ojalá todos los días por acá, nuestro Ministro, Director de Ecopetrol y todo eso, en nuestra Comisión.

Es una solicitud que hago, en el caso del departamento del Huila nosotros hemos hecho el ejercicio de mirar municipio a municipio de los 37 municipios, ellos que tienen el 95% ya con Títulos Mineros otorgados hasta el 2045, caso de municipio del Agrado se le construyó de 8500 hectáreas, una Represa y el resto del territorio aparece ya con Títulos Mineros o de Hidrocarburos.

Entonces, es la solicitud para que hagamos un ejercicio e invito al resto de Congresistas para que revisen en sus departamentos la situación y poder tener entonces un concepto, una revisión, que podríamos hacer, porque según eso el 75% prácticamente en nuestro departamento del Huila ya ha sido Titulado para o exploración de hidrocarburos o exploración minera.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Muchas gracias, al Ministro por las respuestas dadas a los compañeros.

Señor Secretario, sírvase leer el siguiente punto, para avanzar en el orden del día.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor sí señor Presidente.

Tercero. Citación a sesión de Debate de Control Político al señor Ministro de Minas y Energía, doctor **OMAR ANDRÉS CAMACHO MORALES**; al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor **RICARDO BONILLA GONZÁLEZ**; al señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, doctor **JOSÉ FERNANDO PRADA RÍOS**, al señor Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, doctor **CARLOS ADRIÁN CORREA FLÓREZ**; al señor Presidente de ECOPETROL, doctor **RICARDO ROA BARRAGÁN**, en la cual se cita a una sesión de Control Político sobre la problemática del aumento del precio de la gasolina corriente y las posibles soluciones en un contexto de crisis climática y transición energética.

Según Proposición No. 001 Legislatura 2023- 2024, presentada por el Honorable Representante **CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO**, la cual fue aprobada en la Sesión del día 02 de agosto de 2023, según consta en el Acta 002 Legislatura 2023-2024.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Desarrollaremos este punto de la siguiente manera, señores Representantes, le damos le vamos a dar el uso de la palabra al citante Representante Avendaño, por 15 minutos y luego de parte del Gobierno Nacional el Ministro de Hacienda, el Ministro de Minas, proceden a su intervención y luego de eso los demás.

H.R. CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO:

Gracias Presidente.

Con lo primero que quisiera iniciar este debate es, bueno, solicitando que, por favor, me pongan una presentación cortica que tengo, pero quisiera iniciar pidiéndoles un favor y es que nos centremos el debate en el déficit del Fondo de Estabilización de los Precios del Combustible, entiendo la causa, entiendo la relación directa, pero les pido que centremos este debate en la revisión de la fórmula del precio del combustible y que demos el debate en torno a los diferentes puntos de la fórmula del precio del combustible.

Lo segundo que quiero decir antes de iniciar como tal es, en el debate anterior llegamos a unos compromisos, en el debate de control político que se desarrolló acá en la Comisión Quinta hace algunas semanas, dentro de esos compromisos el principal era una Mesa Técnica en la cual se pudiese revisar una propuesta que nosotros presentamos con Ecopetrol, con el Ministerio de Hacienda, con el Ministerio de Minas y no sé o no tengo información, si eso ha avanzado en algo, no tengo conocimiento de quiénes la conforman, si existe y si algún Congresista puede o está participando.

Y el tercer punto antes de iniciar es, Ministro, nos llegaron las respuestas de Min Hacienda a las 08:10 de la mañana, algo así, 08:00 de la mañana y el debate y la Comisión estaba citada a esa hora, yo en parte llegué tarde a la Comisión, les pido un poquito de silencio es que es un poco incómodo hablar así y distrae. Entonces, las respuestas nos llegaron a las 08:00 de la mañana de Min Hacienda, no llegaron las respuestas que le solicitamos a Ecopetrol o me corrigen si llegaron por algún lado, pero a mí no me llegaron y estuve pensando incluso en solicitar aplazar el debate porque para mí eran muy importantes estas respuestas, sin embargo, pues hemos decidido que vamos a avanzar entendiendo y respetando el tiempo de los Ministros.

Entonces, ya en el sentido de la fórmula entrando al debate en lo que quisiera concentrar este debate es en el debate de la fórmula del precio del cálculo del precio del combustible; el precio final que paga, tenemos la presentación, de verdad que está difícil hablar así.

Presidente, si podríamos dar un receso de un minuto mientras el Ministro, va al baño y mientras logramos la presentación, si es tan amable.

PRESIDENTE (E); H.R. HECTÓR MAURICIO CUELLAR PINZÓN:

Por solicitud del Representante Avendaño, entonces, un minuto de receso, mientras que el señor Ministro retoma aquí el debate.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Siendo las 11:48 a.m. vamos a hacer un receso de un minuto mientras cuadramos la presentación del doctor Cristian Avendaño, que apenas nos las hicieron llegar.

PRESIDENTE (E); H.R. HECTÓR MAURICIO CUELLAR PINZÓN:

Bueno, entonces, reiniciamos con el debate control político ya llegó aquí el señor Ministro nuevamente a la Comisión.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

La Secretaría certifica que existe Quorum Decisorio.

H.R. CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO:

Muchísimas gracias, ofrezco excusas, ahí por tema la presentación.

Entonces, retomo Presidente; lo primero, no centrar el debate en el déficit, centrarnos en la fórmula; segundo, cómo avanza el compromiso de la Mesa Técnica, existe, quien la conforma, hay algún Congresista; tercero, sobre la fórmula, esto es un trabajo que yo he venido estudiando, tratando de entenderlo con el equipo de una manera rigurosa, seria, para no salir a hacer propuestas digamos que no tengan algún tipo de sustento o que no sean realizables.

DIPOSITIVA. Esta es la fórmula con la cual de cierta manera se calcula, está escrita por mi puño y letra, de cómo se calcula el precio final del precio de la gasolina, hay un gran componente que es el ingreso al productor sobre el cual pretendemos dar un debate un poquito más profundo ahora más adelante y en la parte superior encuentran los datos a final de agosto sobre el precio que teníamos a esa fecha, se le suma el impuesto nacional, se suma el IVA del productor, que este es un IVA del 5%, se suma la tasa de marcación, se suma la tasa por transporte en poliducto, se suma el margen de ganancia del distribuidor mayoritario, el IVA del distribuidor mayoritario, la sobretasa que es un impuesto de carácter territorial, el margen de distribuidor del minorista, las pérdidas por evaporación y el transporte, básicamente a las estaciones de servicio.

Yo había hecho una propuesta inicial sobre cómo podríamos avanzar en materia de, por lo menos, lograr una estabilización al precio que tenemos actualmente, que consistía en repartir una carga que actualmente se encuentra concentrada en una carga distribuida y ahorita lo explicaré con una forma gráfica que me gusta a mí explicar, pero acá lo que notamos es que el ingreso al productor que nuestro mayor productor evidentemente es Ecopetrol, pues se lleva la mayor carga y el mayor crecimiento en la evolución del último año del precio del combustible y eso se debe, como lo hemos escuchado en múltiples debates, a que nosotros cotizamos a precio internacional, nos venden a precio internacional y hay un debate que gira en torno a si Ecopetrol como una empresa mayoritariamente estatal, debería vendernos a una tarifa diferencial y no a la tarifa del costo internacional.

DIPOSITIVA. Dentro del ingreso al productor se encuentra el precio paritario de exportación al día y ahí es donde esta fórmula internamente básicamente determina por qué dependemos del precio internacional al cual se cotizan el golfo de México de los Estados Unidos y hay unas variables que no son controlables a nivel nacional, no son controlables y eso hay que decirlo de manera clara, entonces, nosotros lo que habíamos analizado desde el punto de vista de no podemos y yo lo considero así, sacrificar a Ecopetrol simplemente para poder lograr una tarifa diferencial a nivel nacional, pero lo que habíamos dicho era, tampoco podemos hacer que la carga de los 37 billones recaiga solamente sobre el consumidor final, entonces, la propuesta consistía en hacer unos modelamientos económicos a través de una Mesa Técnica del impacto que se iba a generar con unas diferentes iteraciones en sobre

básicamente sobre Ecopetrol, para poder modificar la fórmula del ingreso al productor que se encuentra allí.

DIPOSITIVA. Entonces, en tal sentido, y entendiendo avancemos en la presentación, entendiendo es un poco este cuadro hemos tratado de reformular la propuesta, hemos hecho un análisis completo con el equipo y de este cuadro lo que yo quiero que analicemos es cómo ha evolucionado el precio de la gasolina en sus diferentes componentes, la gran conclusión es que el ingreso al productor es el que ha generado el incremento del precio de la gasolina, esa es una conclusión que podríamos sacar de todos esos 13 ítems o 14 ítems, que determinan el precio final, el ingreso al productor es el que se ha modificado drásticamente y el que nos tiene hoy pagando un valor del 50% o un poco más del 50% del valor que teníamos en agosto del año inmediatamente anterior.

DIPOSITIVA. Con este análisis y este artículo, que esto es un artículo del Plan Nacional de Desarrollo, quiero sustentar una modificación que le hicimos de cierta manera a esa propuesta que la traemos acá para ver si podemos avanzar con fechas concretas, entendiendo que si modificamos el esquema de los impuestos necesitamos una modificación vía Ley y demás, y es un poco complicado, no podemos inmiscuirnos tampoco de pronto imponerle a la sobretasa de la gasolina de las Entidades Territoriales la responsabilidad y con toda esa conclusión y ese análisis y este artículo, hemos modificado esa propuesta, que es la que traemos a hoy preguntando en qué se ha podido avanzar y trayendo una nueva propuesta para ver en qué podemos avanzar y que nos vinculen a esa solución a la Comisión Quinta.

DIPOSITIVA. Entonces, aquí está la distribución de cómo nosotros habíamos planteado, la carga concentrada es una carga que estaba en el consumidor final de los 37 billones, para esto es simplemente para ilustrarlo también para que sirva que la gente lo entienda de una manera un poquito más sencilla, porque esto no es tan fácil de entender para la gente, entonces, es convertir esa carga que está concentrada de 37 billones de pesos, en una carga distribuida de acuerdo a las capacidades que tiene cada uno de los eslabones del cálculo final del precio de la gasolina, pero, entonces, traemos una propuesta alternativa entendiendo el análisis que hicimos.

Hay dos propuestas sobre la Mesa y esta es la segunda; el ingreso al productor como lo vimos es el que mayor carga tiene, entonces, lo que planteamos es una modificación progresiva del ingreso al productor, es decir, lo que llaman tarifas diferenciales y que termine en una tarifa diferencial de manera real, que lo ha planteado el gobierno, que se encuentra en el artículo del Plan Nacional de Desarrollo que acabamos de mostrar y que yo creo que deberíamos avanzar en esta línea, esta línea es modificar el ingreso al productor con un factor, un factor allá lo tratamos de ilustrar de una manera sencilla, es que el ingreso al productor lo multipliquemos por un factor (n), la pregunta es en qué intervalo vamos a definir ese factor (n) y cómo se define el factor (n) en el cual vamos a afectar el ingreso al

productor teniendo el análisis de los diferentes escenarios económicos del impacto que tendría sobre la principal empresa que tenemos.

La propuesta básica con la cual pelean la disminución del precio del combustible en otros escenarios que he visto y en otros debates, es que (n) sea un número menor que (uno) básicamente, eso es traducido de una manera fácil, si (n) es menor que (uno) a Ecopetrol nos tiene que vender a un precio diferente en Colombia, al precio al que cotiza a nivel internacional sin tener que modificar la fórmula interna, lo que nosotros planteamos es un esquema progresivo en el cual (n) se encuentre entre 0 y 2, que nadie pague más del doble, pero que sea un modelo progresivo y que genere realmente una tarifa diferencial, una tarifa diferencial que deberá estar regulada, que deberán mitigarse los diferentes riesgos que surgen cuando se crea una tarifa diferencial, que genera unos costos operativos gigantes que habrá que asumirlos, pero que tiene el único propósito de que la carga final de los 37 billones y del déficit que se va a seguir acumulando debido a la diferencia que tenemos, pues la capacidad que tenemos para pagar a precio internacional, pueda ser mitigada y no sea cargada al consumidor final, eso es lo que no puede seguir pasando, eso no puede seguir pasando desde nuestra perspectiva, desde el Modelo Económico, en el contexto económico en el cual estamos y para eso le planteamos este este Modelo.

En ese Modelo voy a poner un ejemplo que espero sea bien interpretado, en ese Modelo ese valor de (n) podría estar determinado, por ejemplo, de acuerdo a los ingresos, por ejemplo, de acuerdo a la gama del vehículo, por ejemplo, de acuerdo al cilindraje del vehículo y que eso logre cruzarse para mitigar los riesgos de corrupción que podrían haber, los riesgos de contrabando que podrían haber, los riesgos y los costos operacionales que esta propuesta generaría.

Esto con el único fin de decirles, Ministros, y de invitarlos a que de verdad esto se convierta en la Mesa Técnica con participación de los diferentes escenarios, que la Comisión Quinta tenga una participación efectiva, que podamos estudiarlo, esto no solamente lo estudiamos con el equipo sino que tratamos de socializarlo con algunas personas de algunas Facultades de Economía, Profesores y demás, que pudiéramos, pero definitivamente si no tenemos los modelamientos de los escenarios económicos en los cuales se verían inmiscuido Ecopetrol para no sacrificarlo, para pagarle un déficit que finalmente resulta pagándose con los dividendos de Ecopetrol, pues ese círculo vicioso no va a terminar, no va a terminar nunca, por eso planteamos un modelo progresivo en el cual básicamente, pues si usted tiene más plata, pero de manera real, tenga que pagar más por un galón de gasolina que las personas que no tienen dinero para pagar estos costos que están teniendo que asumir, eso es un esquema diferencial no solamente para un nicho sino es un esquema diferencial que lo podríamos dividir en percentiles y demás.

Entonces, esta es como una propuesta adicional, con las preguntas y el propósito de este debate de control político también es poder avanzar, porque no vemos el avance del debate de control político anterior y pues a mí, pues yo creo firmemente

en que estos debates de control político se tienen que convertir en resultados y en que las cosas pasen, si no pues estábamos reuniéndonos aquí a hablar y nada más.

PRESIDENTE (E); H.R. HECTÓR MAURICIO CUELLAR PINZÓN:

Muchas gracias al Representante Avendaño.

En su orden se le concede la palabra al señor Ministro de Hacienda, seguidamente el Ministro de Minas y luego a los Representantes, al Presidente de Ecopetrol, doctor Ricardo Roa.

MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO - RICARDO BONILLA GONZÁLEZ:

Buenos días, muchas gracias, Presidente, buenos días, Representantes de la Comisión Quinta.

Vamos a hablar de lo que nos acaba de señalar, el Representante Avendaño, tenemos una presentación, cómo se componen, me voy a concentrar en el tema exclusivamente del FP, no voy a hablar de otras cosas, aunque tendríamos que señalar otras cosas para hacer contexto.

DIPOSITIVA. Quiero empezar de entrada de pronto para decirle, Representantes, Colombia produce alrededor de 780 mil barriles diarios de petróleo, de esos se exportan alrededor de 500 mil, 280 mil se quedan en las Refinerías Barrancabermeja y Cartagena, esos 280 mil que se quedan allí tienen como principal subproducto gasolina y diésel, pero hay otra cadena de subproductos, pero los principales productos de derivados son gasolina y diésel, el país consume y lo estoy diciendo esto porque, bueno, si está en la presentación, el país consume diariamente 12 millones de galones, aquí ya cambio el volumen, hablaba de barriles, aquí hablo de galones, 12 millones de galones diarios entre gasolina y ACPM, 6.2 millones de galones diarios de gasolina, 5.8 galones diarios de diésel.

Para referencia, estamos consumiendo el doble de lo que el país consumía hace 10 años, en eso ha cambiado el Parque Automotor colombiano, que se ha más que también duplicado en términos de vehículos, automóviles, camiones, etc., y motos, con una particularidad, como Colombia no tiene una política de chatarrización, ni de salida de vehículos, todavía tenemos un parque automotor muy viejo, muy obsoleto, eso se muestra en las cifras de la Secretaría de Hacienda Departamentales, cuando muestran cuál es la cartera que existe en el impuesto de vehículos, en la cual esa cartera es de vehículos de 15, 20, 30 años, 40 años, todavía circulando en distintas partes, eso que llamamos comúnmente las chimeneas ambulantes.

Pero lo que quiero señalar aquí es el consumo es hoy el doble de lo que se consumiera el país hace 10 años, eso es lo que ha aumentado, qué tiene de particular que el 40% del consumo de gasolina corriente es importada y que el 20% aproximadamente, es variable, 20% aproximadamente del diésel que se consume

en Colombia es importado y la pregunta es ¿y podemos Refinar más en Colombia? y la respuesta es según Ecopetrol, estamos al 96, 97% de capacidad de uso de capacidad instalada, lo cual difícilmente eso quiere decir que difícilmente podemos ampliar la capacidad de Refinación, salvo que nos enfoquemos en un tema de modernización de la Planta de Barrancabermeja y la potenciemos para más adelante y entonces, la pregunta es ¿y en 20 años nos interesa tener consumo gasolina?, ¿si lo que queremos es parque automotor eléctrico?, bueno, ya son otro tipo de preguntas las que uno tendría que plantearse para mirar este tipo de situaciones.

DIPOSITIVA. Pero por lo pronto la situación primaria básica es, consumimos 12 millones de galones diarios entre gasolina y diésel, allá está el consumo diario de diésel y el abastecimiento entre Nacional e Importado y en la filmina anterior estaba el consumo diario de gasolina, no perdón, no sé quién está manejando, entonces, ese es el consumo diario de gasolina, está desde 2017, miren ustedes solamente comparado con el 2017, 6.2 millones de galones diarios hoy y teníamos solo 3.7 millones de galones diarios en el 2017, si me voy al año 12, al año 13, consumíamos apenas tres millones de galones diarios, entonces, eso es lo que ha venido creciendo, miren ustedes cómo va subiendo.

DIPOSITIVA. Y al lado (grafica), está la distribución entre cuánto es nacional y cuánto es importado y el promedio de gasolina corriente es 40% importado, 60% nacional, pero si me voy más atrás en la gráfica, esta no me lleva hasta atrás, en el año 12 casi todo era abastecimiento nacional, no necesitamos importar gasolina.

Qué tiene de particular este mercado, que el que arranca de base es el mercado del petróleo y en el petróleo somos un país que no ponemos precio, el precio lo pone el Mercado Internacional y depende de las coyunturas y entonces, y en el largo plazo Colombia ha tenido precios de 20 dólares el barril y precios allá arriba hasta de 120 dólares el barril, eso quiere decir que nos movemos dependiendo del Mercado Internacional y nosotros simplemente somos captadores de precio internacional.

Tenemos coyunturas favorables que en la práctica se convierten en coyunturas de Bonanza y tenemos que hablar en términos ciertos de eso, con esos términos, de una Bonanza, así como el país se acostumbró a las Bonanzas Cafeteras el siglo pasado, cuando el café subía de precio y llegaba a tres dólares la libra, se acostumbró también a que el café bajó de precio y a veces se colocaba por debajo de un dólar la libra, entonces, poco la situación era, Bonanza es aquella situación en la cual el precio internacional nos da unos ingresos extraordinarios, en el petróleo pasa lo mismo.

Y nosotros somos esencialmente exportadores de petróleo desde la década de los 80, del siglo pasado, sin embargo, somos productores de petróleo desde hace más de un siglo, eso también nos conduce por coyunturas, somos exportadores desde hace 40 años, ¿cuándo?, cuando el país encontró el mayor pozo que ha encontrado en la historia que se llama Caño Limón y en ese momento el país abandonó la expectativa de que no éramos capaces de ser autosuficientes porque en la década

de los 70 importábamos petróleo, importábamos petróleo para Refinar la gasolina en Barrancabermeja, pero el petróleo se importaba, no teníamos capacidad.

Cuando entra Caño Limón y después entra Cusiana y Cupiágua, el país encontró una sostenibilidad en el tiempo que implicó que además de que teníamos capacidad de Refinación podíamos exportar y se volvió el petróleo el principal producto de exportación del país, hoy todavía es el principal producto de exportación del país, y sigue dependiendo de la Reservas Probadas, de las Probables y de las Contingentes, es decir, sirve de referencia algo que la Agencia Nacional de Hidrocarburos nos puede ilustrar todavía mejor y es cómo es que se miden las reservas.

Y para eso quiero señalar algo, tampoco está en la presentación, he hablado de cosas que no me concentran allá, pero es que es importante, Colombia tiene hoy 452 Contratos vigentes de exploración y explotación de hidrocarburos, eso para responder una pregunta que hicieron en el debate anterior, 452 Contratos vigentes, 202 de esos Contratos son de exploración, 250 son de explotación, en esta presentación no está, me hubiera pensado traerla, si miramos el Mapa Colombiano resulta que nos encontramos con esta situación, esos 452 Contratos abarcan un área de 20 y medio millones de hectáreas, quiero que pongan cuidado a esa cifra, 20 millones y medio de hectáreas es tres veces el área agrícola del país, tres veces el área agrícola del país, lo cual quiere decir que el país no ha sido nada tacaño en términos de otorgar Contratos y Áreas de Concesión, de esas 20 millones y medio de hectáreas 17 millones son de Exploración, 17 millones de hectáreas son de Exploración, en 202 Contratos, repito, lástima de no tener aquí el Mapa a la mano.

Pero gráficamente o mentalmente ustedes pueden hacerse la idea, todos ustedes conocen el Mapa de Colombia, les puedo señalar, el Área Concesionada en Exploración es todo el Piedemonte Llanero desde la Frontera con Venezuela, arriba en Arauca que es donde está Cañón Limón, baja Casanare, está Cusiana, Cupiagua, sigue bajando y nos vamos hasta la Frontera Sur con el Ecuador y en ese Piedemonte Llanero, prácticamente hasta el Caquetá, está Concesionado.

Pero me voy al Magdalena, la distancia que se llama el Valle del Magdalena o la distancia entre las Cordilleras Central y Oriental, está Concesionada, desde arriba la Frontera con Venezuela en el Catatumbo y allá está Tibú, sigo bajando por todo el Magdalena, obviamente, el río Magdalena hace una vuelta después, no llega hasta Catatumbo, soy simplemente diciéndoles es el límite entre las Cordilleras Central y Oriental y la Cordillera Oriental termina en Venezuela, va arriba hasta el Cesar, la Guajira y termina en Venezuela, el Catatumbo está Concesionado, sigue uno bajando, obviamente, y viene a los hallazgos históricos del país que es el Magdalena Medio y la localización de Barrancabermeja que es la de donde está explotando ese petróleo desde hace más de un siglo, la primera Concesión, la de Mares y sigue bajando el Magdalena, por el Valle del Magdalena y encuentra en el Huila y sigue bajando y encuentra en el Putumayo, ahí todo eso está Concesionado, Petróleo y Gas, Hidrocarburos.

Me voy a los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y también está Concesionados, me voy a Costa Fuera al frente al Caribe y también está Concesionado, ahí están las 17 millones de hectáreas y el gran interrogante cuando viene la discusión de si se firma o no se firma un nuevo Contrato de Exploración es, dónde quieren explorar si todo esto ya está Concesionado y cuando se Concesionó y se entregó fue un área no un espacio para abrir un pozo, sino un Área Geográfica, que pueden explorar desde el límite superior hasta el límite inferior, desde el Occidente hasta el Oriente, es decir, que la gran pregunta es ¿cuánto abarca cada área de exploración Concesionada? ¿y qué es lo que están haciendo?, porque se trata es de que exploren toda el área, no el que exploren un pedacito del área.

DIPOSITIVA. Y lo que se encontró este Gobierno de entrada, es que había más de 40 Contratos que estaban, que no hacían exploración y el llamado fue trabajo, ahí está el Mapa, ahí lo tienen ustedes disponible, toda la franja amarilla que está en ese Mapa es la Concesión de Exploración y las franjas rojas que hay ahí en ese Mapa, son los dos millones y un poco más de hectáreas que están en Explotación y entonces, ustedes encontrarán rápidamente dónde está Cañón Limón, dónde está Barrancabermeja, dónde están las exploraciones de Cusiana, Cupiagua, en el Casanare, ahí las encuentra y lo que está marcado en azul son Áreas en Valoración.

Y entonces, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, nos dice, hay Reservas Probadas, son las que hay un hallazgo y está comprobado que es económicamente sustentable y que se puede comercializar etc., esos son las Reservas Probadas, hay unas Probables que son las que están terminando de valorarse para saber si es comercializable o no, y hay unas que llama que Agencia Nacional de Hidrocarburos llama a los Contingentes, que quiere decir que allá hay una exploración y encontraron algo, ese algo todavía es un poco hipotético, ese poco hipotético quiere decir que pueden haber encontrado agua negra y entonces, la confunden con petróleo o pueden haber encontrado algo de un espacio de gas y lo que hay es que valorar efectivamente el área y saber qué tanto de eso es cierto, no es cierto, etc., entonces, ahí viene todo ese proceso, eso es lo que tenemos, eso, perdón, Representante, me desvié del objeto del debate, pero es que creo que es importante que tengamos este escenario.

Entonces, cuando preguntan se firma o no se firman nuevos Contratos de Exploración, nosotros preferimos que los que tienen los Contratos los usen, que los que tienen los Contratos los use y nos muestran los resultados y que no se pongan contra la pared es que no me está firmando, si usted tiene un área, además son los mismos, los que tienen acá los contratos de exploración son los mismos que están diciendo que quiere firmar nuevo contrato, ¿pero dónde?, donde lo quieren firmar, sí para eso se necesita estudios sísmicos de geología etc., nadie va a pedir algo sobre el azar, mejor dicho, si ustedes miran ese Mapa, yo no creo que nadie me quiera hoy venir a pedir que le den un contrato de exploración en el departamento del Amazonas, ¿qué estudios ha hecho para decirme que requiere explorar allá o que lo quiere hacer en la zona de Tumaco?, buena pregunta, ¿dónde?, antes de ponernos en el debate de quién quiere, si firmamos o no firmamos uno nuevo, por qué no utilizamos los 202 Contratos que están vigentes, que tienen 17 millones de

hectáreas, y dennos resultados y ese es el debate que realmente queremos hacer sobre ese tema, pero, bueno, va esa es la producción de petróleo y gas.

DIPOSITIVA. Ahora sí volvamos a la presentación del tema Representante Avendaño, cómo se forma el precio de la gasolina, usted ya nos dijo algo, aquí se lo voy a mostrar un poco más detallado, el precio de la gasolina tiene los siguientes componentes, hay cuatro factores, cuatro grupos de conformación del precio.

Ah perdón, la respuesta del Ministerio de Hacienda fue radicada el día de ayer a las 15:41, aquí está el radicado, es decir, no es que haya llegado hoy, fue radicada ayer 15:41, no sé qué problemas técnicos haya habido, pero tenemos esa presencia.

DIPOSITIVA. Bien, esos son los cuatro componentes del precio, empezamos por el componente del ingreso al productor, usted ha hecho un énfasis en ese tema, vamos a detenernos en él, luego viene el componente del paso del productor al distribuidor mayorista, segundo paso, un tercer paso es el precio en planta de abastecimiento y un cuarto paso el precio al público, son los cuatro momentos que componen el precio, en cada uno de ellos hay un componente técnico y un componente Tributario, impositivo, muy bien.

DIPOSITIVA. Este es el precio de los dos componentes, leo más fácil aquí que allá, este es el precio de los dos componentes, en la parte de arriba está el precio de la gasolina, en la parte de abajo el de la ACPM, en los cuatro componentes y entonces, voy a ir rápidamente al precio actual, agosto del 2023, el precio actual al consumidor es de gasolina 13.973 pesos, ¿cómo se descompone ese precio?, 9.274 es el precio al productor, tiene dos partes, una que es el precio propiamente del combustible fósil y otra que es el biocombustible, descompuesto el diez 8.338 pesos es el combustible fósil, es decir, lo que es el precio de Ecopetrol y 936 es el precio de, en este caso, del etanol, con una fórmula que va de 93% combustible de gasolina y 7% etanol, esa es la fórmula que hay aquí.

Ambos, el precio del productor es tomado del Precio Internacional con una composición que ECOPETROL explicará ahora frente al Golfo de México y el precio del Etanol es el Precio Nacional, aquí hay una diferencia enorme, mientras el precio de la gasolina lo tomamos a Precio Internacional, el Precio del Etanol lo tomamos al Precio Nacional, ¿por qué estoy haciendo esta comparación?, porque el precio de la gasolina lo que se discute es y por qué lo estamos tomando con el internacional y no por su costo de producción, que es una discusión importante y en el Etanol lo tomamos con el precio Nacional y el Internacional es más barato, es decir, el país está subsidiando la compra de Etanol, lo estamos comprando al precio de los productores y es absolutamente ineficiente frente al Precio Internacional, lo podríamos obtener por menos de la mitad si lo importáramos de Estados Unidos o de Brasil.

Entonces, poco para que tengan ese punto de referencia, porque eso forma parte del precio del productor, lo cual quiere decir, podríamos bajar el precio si no

compráramos el Etanol al Precio Nacional, sino que lo compráramos al Precio Internacional, pero, bueno, eso forma parte de la discusión.

DIPOSITIVA. Siguen los Componentes, por impuestos en la gasolina recaudamos 2.619 pesos, todos los impuestos, ahora los descompongo, eso quiere decir que en impuestos está el 18.7% del precio al consumidor, 18.7, eso para desmontar la idea de que es que es el 50%, el 40%, es solo el 18.7% y los márgenes de comercialización, logística, transporte, etc., nos dan 2079, que es el 15% o sea, si yo descompongo el precio ahora en porcentajes, me da 66% el precio del productor, 18.7% impuestos y 15% logística, comercialización, etc., ese es la composición.

En el caso del Diésel el precio a agosto del 2023, no es el día, es el mes de agosto, está en 9.358, este precio al productor es 5.933 pesos, es el 63% del precio, está compuesto por una fórmula en la cual 90% es Diésel y 10% es Biocombustible que es en este caso el que viene de la palma, el Etanol viene del azúcar de la caña de azúcar y el del Diésel viene de la palma, entonces, son derivados de dos tipos de actividad de plantación en agricultura, esa fórmula aquí es 90 días, eso nos da que, entonces, en el precio del diésel tenemos 4.251 y en el biocombustible 1.682, aquí también sucede lo mismo, es más caro el colombiano que el externo, en el biocombustible, también sucede exactamente lo mismo, entonces, hasta ahí tenemos 5.933, por impuestos, obviamente, el monto de impuestos es más bajo es porque el precio está todavía por debajo, solo recaudamos 1.394, es el 15% del precio del Diésel y por márgenes de comercialización, logística, transporte, 2.031, que es el 22%. Entonces, aquí el precio se descompone en: Productor 63%, Impuestos 15 y Logística, comercialización 22%. ese es el precio.

DIPOSITIVA. ¿Y cuál es el problema que tenemos?, que la Brecha Internacional, con el la Brecha con el precio internacional, aquí viene la discusión de por qué se toma el precio internacional, ya Ecopetrol nos contestará a esto, repito, como el 40% de la gasolina es importada esa gasolina se está comprando a precio internacional y Ecopetrol la compra en el Mercado del Golfo de México y sobre ciertas condiciones Internacionales, el hecho cierto es que lo compra a precio internacional y lo está vendiendo al precio nacional, ahora, ¿de qué depende el precio internacional? y déjenme hacerlo aquí una discreción, depende de dos cosas; depende del Precio del Barril del Petróleo y su Descomposición hacia la gasolina Internacional, es decir, que cuando el petróleo sube a 120 dólares automáticamente tenemos un incremento de todos los precios, para Colombia es una ganancia extraordinaria en materia de venta petróleo, en exportación, para el consumidor colombiano inmediatamente es un golpe porque va a recibir el impacto de que todo sube, afuera, esa es la primera relación de que afecta los precios.

Y la segunda, es la Tasa de Cambio, entonces, son dos factores que actúan sobre la composición del precio internacional y es, depende del valor internacional y depende la tasa de cambio, entonces, una cosa es tener el precio del petróleo a 120 dólares, eso nos da un precio altísimo, otra cosa cuando el petróleo baja 40 dólares y entonces, ya aterrizamos los precios y el precio internacional se baja, pero a 40 dólares todos comenzamos a decir, uy perdimos la Bonanza y nos tenemos ahora

que aguantar a un precio distinto, bueno, son dos cosas así, pero eso para tenerlo referencia. Ahí está la brecha en el caso de la gasolina

DIPOSITIVA. La línea azul, es lo que se ha venido incrementando y entonces, aquí lo que hay que tener en cuenta es que se viene incrementando en ese precio al productor, al final es ese precio el que cambia y con base en eso después vienen los márgenes y los impuestos.

DIPOSITIVA. Entonces, no sé, queda por cerrar una brecha de 3.000 pesos, digamos en lo que está en esta gráfica, esta gráfica está un poco más vieja al mes actual, esto es el ACPM, mire que la brecha en el ACPM es más alta, qué quiere decir arriba de esa curva, que cuando miramos la curva arriba 14.827 pesos tenemos un momento en el cual el precio del barril era más alto, barril del petróleo era mucho más alto, teníamos un precio allí de 94 dólares y teníamos una tasa de cambio casi 5.000 pesos, hoy tenemos un precio del barril de petróleo de 75 dólares 76 dólares y una tasa de cambio 4.100, entonces. ha bajado y eso ayuda a reducir la brecha, esas dos cosas ayudan a reducir la brecha, ahí no hemos movido el precio, mire que la línea azul sigue siendo plana, no hemos movido el precio, pero ya la brecha es más pequeña, falta mucho por cerrarse, pero digamos que ya hay una distancia menor, todavía hay que cerrar aquí 7.300 pesos.

DIPOSITIVA. ¿Eso que da?, que en Colombia tenemos un mecanismo de estabilización de precios de los combustibles que se llama Fondo de Estabilización de Precios, ese Fondo de Estabilización ya tiene más de 10 años, esa primera barra, esa primera línea de arriba es lo que ha venido generando en términos de superávit o de déficit, por lo general los Fondos de Estabilización siempre tienen una desventaja y es que cuando el precio Interno es más alto que el Internacional las Normas nos impiden acumular para cubrir los momentos contrarios, el país ha generado la idea de que nosotros no podemos acumular porque eso equivale a un impuesto y en cambio sí tenemos que tener cómo se financia el déficit y todas las barritas azules que ustedes se encuentran por debajo de la línea, son déficit, es decir, hemos tenido normales déficit, algunos años 800 mil, un billón 800, en el 2018 era déficit solo 3 billones 800, dependía, por supuesto, de todos estos componentes.

El Fondo de Estabilización lo que está midiendo es la diferencia entre el precio internacional y el precio interno, al productor y entonces, lo que le estamos cuando tenemos esa barrita por debajo eso equivale a un subsidio de Ecopetrol, ¿qué sucede aquí?, que a partir de la Pandemia hubo un congelamiento de precios, ese congelamiento de precios es el que nos está impactando y aquí quiero recalcar algo que alcancé a decir ayer, Colombia traía una práctica de ajuste de precios de los combustibles mensual y que se derivó de la enseñanza del siglo pasado cuando la inflación era de dos dígitos en la cual se ajustaba el precio de los combustibles una vez al año y automáticamente eso generaba un incremento en todo, técnicamente se demostró que ese incremento era más del doble de cosas figuradas que cosas reales y que, por lo tanto, era importante crear un mecanismo de ajuste distinto y se ajustó mensualmente, al ajustarlo mensualmente se quitó ese imaginario de que todo tenía que subir cuando subiera los combustibles, el precio de los combustibles.

En realidad, el impacto del precio de los combustibles en la inflación es 1.5%, es pequeño, es pequeño respecto a lo que impactan otros factores, es solamente eso, pero cuando usted lo genera como un imaginario para que todo suba pues puede subir el 10%, porque todo el mundo dice, ah es que como me subió la gasolina ahora subo la papa, sube la sube el valor del almuerzo, yo no sé qué tenga que ver el almuerzo con la gasolina, pero hasta eso sube, etc.; entonces, el imaginario es muy fuerte,

El problema que se generó es que se congelaron los precios de los combustibles, Colombia empezó a tener una senda de inflación alta, volvimos a una inflación de dos dígitos que se aceleró en el 22 y que llegamos a su máximo en el mes de marzo del 23, llegamos a tener una inflación de 13,7, algo así, ya no me acuerdo ahorita la cifra precisa, esa inflación viene bajando, pero esa inflación fue solo de alimentos y de otros factores distintos, el valor de la energía y otras cosas, valor de arrendamientos, bueno, otro tipo de factores, pero cero combustibles, cero en combustibles, cuando se mira el precio de los combustibles es cuando viene el problema ¿y yo como recupero el componente inflacionario de los combustibles?, obviamente, tengo que hacer ajustes, porque el impacto real es ese que estamos mostrando en esta gráfica.

DIPOSITIVA. Ese impacto quiere decir que en el año 2021 tuvimos un déficit de 11 billones, en el 2022 de 37 billones, en el 2022 no se había comenzado el ajuste de precios de los combustibles, solo empezó al final del 22, el primer ajuste es al mes de noviembre, o sea, solo tuvimos noviembre y diciembre ajustando precios y a 200 pesos el mes y eso implicó que cerráramos el año con un déficit de 37 billones.

En el 2023 como hemos venido cerrando el precio de la gasolina sin tocar el del diésel, el déficit estimado para este año es 18 billones de pesos, hasta aquí lo que viene atrás, esos 18 billones son 14 billones por diésel y 4 billones por gasolina, ¿qué quiere decir?, que la gasolina no lo hemos cerrado y de todas maneras en los meses anteriores se causó un déficit que depende de qué tanto se iba cerrando, por lo tanto, tenemos el déficit acumulado del resto del año, eso significa que ese es el problema real que se está teniendo.

¿A cuánto equivale este déficit?, históricamente a 100 billones de pesos, es a lo que equivale este déficit, que lo terminaríamos de cerrar en el 2025 si este año terminamos de ajustar la gasolina, en esto hay un acuerdo para tratar de controlar la inflación, no podemos mover los dos combustibles al tiempo porque nos impacta la inflación, le metemos una bomba, queremos bajar la inflación, entonces, tenemos que tener un mecanismo controlado, por tanto, el acuerdo es cerramos primero Gasolina y luego hablamos del Diésel.

En Gasolina significa que todavía nos quedan tres ajustes y tenemos que mirar rápidamente, cómo se cierra y aquí ¿por qué es más importante mirar lo de la gasolina?, porque el 40% de ella es importada y por qué es el mayor consumo, entonces, ahí es donde está mayor impacto y después quedaría el Diésel, pero esto

es lo que nos deja realmente el proceso, nos cuesta acumulado 100 billones de pesos.

DIPOSITIVA. Muy bien, pasemos a la Composición, algunos nos han dicho, quitemos los impuestos, veamos a ver qué tanto impactan los impuestos, este es el recaudo real de impuestos por combustibles líquidos, este es el recaudo real, son 2.1 billón anual, con una particularidad, como la gasolina al precio productor bajó el IVA del 19 al 5 tenemos que en términos reales el Gobierno Nacional no está recaudando nada por impuestos de combustibles, a la inversa, tenemos un déficit en el recaudo que significa que el Gobierno está cubriendo parte de esa situación, ¿por qué?, porque tenemos el impuesto nacional a la gasolina y al ACPM y ese nos deja millón 651 mil de recaudo, tenemos el impuesto al carbono y nos deja 347 mil millones, tenemos la sobretasa al ACPM Nacional y nos deja 328 mil millones, tenemos el IVA del 19% sobre el margen mayorista y nos deja 362 mil millones, entonces, ustedes me dicen, ah pero todo eso es positivo, estamos recaudando hartito, sí, pero como el IVA está en 5% y Ecopetrol paga todos los insumos al 19, Ecopetrol nos pide la evolución de impuestos y nos pide una devolución por 3 billones 600 mil, en la devolución de IVA, eso significa técnicamente que estamos dejando o que tenemos un negativo de 896 mil millones al año en el impuesto nacional, los impuestos nacionales por combustibles, los que sí están recaudando son los Territorios, los Territorios sí están recaudando porque a ellos no les descuentan nada, ni entra a las cuentas de Ecopetrol.

Entonces, en los Territorios se recauda la sobretasa de la gasolina dos billones 700 y la sobrepasa tasa del ACPM 328 mil, lo que ustedes observan inmediatamente es que tenemos un tratamiento diferencial entre Gasolina y ACPM, hay mayor grado en la Gasolina que en el ACPM, entonces, eso es lo que efectivamente tenemos recaudado.

DIPOSITIVA. El gobierno tiene que estudiar simultáneamente cuáles son los Beneficios Tributarios que hay aquí atrás y los Beneficios Tributarios que es el dinero que se deja de recaudar en impuestos, es este que está en esta filmina, dejamos de recaudar por la menor tarifa del IVA 1.2 billones, dejamos de recaudar por la menor base gravable, es decir, porque el precio no está ajustado 2.7 billones y dejamos de recaudar en el IVA del 19% sobre el margen en minorista 650 mil 57 mil millones, estamos dejando de recaudar 4.5 billones, los Beneficios Tributarios quiere decir lo que técnicamente deberíamos recaudar y que no estamos recaudando y que se corresponde a un Beneficio porque está legalmente establecido, ese Beneficio hoy es el doble de lo que efectivamente se está recogiendo en el país por impuestos.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Excúseme, señor Ministro, que le interrumpa.

Sí les voy a pedir a los asistentes a este recinto que, por favor, guarden silencio para escuchar la intervención del Ministro.

Yo entiendo la complejidad de la hora, pero les agradezco inmensamente hacer un esfuerzo.

Siga Ministro.

MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO - RICARDO BONILLA GONZALEZ:

DIPOSITIVA. Este que es lo que sucede en las Zonas de Frontera que es una discusión que tenemos que hacer fuertemente, porque miren ustedes las zonas sombreadas lo que nos está diciendo es en esos sitios hay un consumo mayor que requieren una buena explicación y además tiene un precio diferencial, que significa que sobre eso tenemos que actuar.

DIPOSITIVA. La siguiente filmina, es el impacto por deciles, cuando se dice la gasolina está golpeando la población de menores ingresos, está golpeando a toda la población, el ajuste está golpeando toda la población, pero cuando lo miramos por deciles de ingreso el 27% es del decil 10, es decir, del grupo de más altos ingresos, el 16% es el 9 y el 11.6% es el 8, es decir, si cogemos los tres deciles más altos de ingreso ahí está el mayor consumo de Gasolina y Diésel y está distribuido ese Subsidio; mientras que el decil uno y el decil dos, el decil uno es 2.8 y decil 2 4.5, es decir, está menos concentrado en la población de menores ingresos que en la población de mayores ingresos.

Por esa es la discusión de hasta donde el Subsidio es regresivo, es regresivo en el sentido en el cual no va a la población de menores ingresos y con esa población de menores ingresos podemos tener paliativos, pero no tiene Justicia en el país que estemos financiando los deciles de más altos ingresos, esa es la discusión más importante que hay.

DIPOSITIVA. Y si lo comparamos Internacionalmente, vamos a la última filmina, por favor, si lo comparamos Internacionalmente es con el ajuste que se ha venido haciendo de la gasolina, del precio de la gasolina, el precio actual de la gasolina está en 13.564 pesos, es comparativamente con otros países superior al que hay en Bolivia, Ecuador y Argentina, tenemos, más o menos, el mismo nivel actual de Argentina, estamos 5.000 pesos por encima del precio en Bolivia y 4.000 pesos por encima del precio de Ecuador.

Pero miren esto, estamos menos de la mitad del precio de Uruguay, de Chile, estamos 10 mil pesos por debajo del precio de Chile, casi 10 mil pesos por debajo del precio México, 8.000 pesos por debajo del precio de Costa Rica, 3.000 pesos o 5.000 pesos por debajo del precio de Perú, en Panamá y en Brasil, somos seguimos siendo a pesar de los ajustes que hemos hecho en el precio de la gasolina, seguimos siendo uno de los países con precio más bajo de América Latina, en el caso de la gasolina que es donde nos hemos movido.

En el ACPM que no nos hemos movido tenemos que solo estamos ligeramente por encima del precio de Bolivia y el precio de Ecuador, por debajo de los demás países, muy por debajo de los demás países.

Entonces, esta es digamos el tipo de comparación y por qué tenemos que hacer un proceso ajustado a la realidad, a la Justicia Económica, ¿con qué estamos pagando esto?, con el Presupuesto Nacional y al pagarlo con el Presupuesto Nacional estamos desfinanciando otros rubros de Gasto Social y el impacto que esto tiene en términos del mediano y el largo plazo.

Creo Presidente y Representantes, que me he extendido bastante, perdónenme, pero creo que he entregado información suficiente, valiosa, probablemente quede faltando cosas y estoy atento a responder.

Gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, señor Ministro.

Le damos el uso de la palabra al Ministro de Minas, al doctor Ricardo de Ecopetrol, también y procedemos a las intervenciones de los compañeros Congressistas.

MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA - OMAR ANDRÉS CAMACHO MORALES:

Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Yo voy a ser muy breve porque ya en la extensión, pero la profundidad de la explicación del Ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, creo que aclara muchas cosas y nos da un panorama, un contexto importante.

Pero hay unas preguntas concretas que si quiero responder; uno, sobre la Mesa Técnica, Representante Avendaño, nosotros en la última Sesión que yo estuve aquí les había dicho una semana, sin embargo, esa semana nos la tomamos para hablar en Gobierno, hicimos un Consejo Económico donde precisamente esto ha sido discutido y hemos estado revisando las variables, revisando los impactos, que creo ahorita también el Presidente de Ecopetrol va a presentar, que fue la segunda cosa que les dije sobre este tema en el debate y es que esta es una discusión que no podemos dar sin Ecopetrol, por las implicaciones que tiene para la Empresa y la Empresa las implicaciones que tiene para la Economía Nacional.

La primer Mesa Técnica la convocamos y estoy aquí haciendo el anuncio para invitarles, el próximo lunes dos de la tarde en el Ministerio de Minas y Energía, la intención es que allí más en detalle estos asuntos y estos aspectos que ha mencionado el Ministro de Hacienda, pero también las que va a presentar el Presidente de Ecopetrol, podamos analizar junto con los análisis que gracias,

Representante Avendaño, se han desarrollado de la fórmula precisamente, por ejemplo, en la fórmula parece que hay un pequeño error en la interpretación de una de las variables, porque parece que no es lo que se están tomando en la fórmula usted, Representante, no es el ingreso al productor sino el precio de paridad internacional, entonces, ahí tendríamos que revisar si hay una diferencia en el IP que están tomando, pero esos son temas que quisiéramos precisamente abordar en la discusión de la Mesa Técnica, que les convocamos a todas, a todos interesados, la intención es el próximo lunes que Ecopetrol nos haga también una presentación del detalle de la fórmula.

Y en tercer lugar, yo no puedo dejar pasar la oportunidad y sé que pues es importante en el marco de este debate señalarlo, yo lo dije en uno de los debates mis primeros debates en el Congreso cuando llegué, es que esta discusión no se puede abordar, sin considerar el marco de la transición energética, hayan visto ustedes las implicaciones económicas, financieras, fiscales, sociales que tiene y desde el Ministerio de Minas y Energía, hemos desarrollado unos análisis precisamente en torno a la demanda, el Ministro de Hacienda lo planteaba en los últimos 10 años, hemos duplicado la demanda y el manejo del Fondo de Estabilización se ha venido convirtiendo, tal vez, en un incentivo a mantener el consumo y ha llevado más bien al incremento del consumo de combustibles y precisamente el camino en el cual estamos andando y el que queremos andar es la transición y el cambio de la movilidad en el país que es fundamental.

Hay unas gráficas que tenemos nosotros con las proyecciones, los escenarios, las simulaciones y si creemos que hay que insistir en ello, cuando estamos en un ejercicio de priorización de inversiones como la pregunta que lanzaba el Ministro Bonilla, frente a invertimos en Refinerías o invertimos en electromovilidad, nuestra apuesta es invertir en electromovilidad, en cambio de quedar, me disculpan el término, amarrados a una infraestructura que tendremos que mantener, que financiar por un largo periodo de tiempo.

Y ahí es donde desde el punto de vista del Ministerio de Minas y Energía hacemos énfasis en la necesidad de no abordar la discusión únicamente en términos de los precios sino abordarla en términos de la transición y en los recursos que podemos estar recuperando del Fondo de Estabilización de Precios de ese déficit que estamos ya cerrando, para precisamente invertir en un proceso de transición fundamentalmente en la industria y en la movilidad, porque de lo contrario no va a haber Fondo de Estabilización que aguante, ni modificación en la fórmula, la fijación de precio, que soporte el incremento de la demanda que se proyectaría si seguimos igual.

Y ahí creo que en eso podemos coincidir, la insistencia es, poder fijar unas Políticas que nos permitan avanzar en electromovilidad, en ese sentido ya hay conversaciones con el gremio de taxistas y aquí también para aclarar lo que hemos definido con ellos es un tratamiento diferencial con los taxistas, que no es lo mismo que una tarifa diferencial, estamos en esa discusión y pues estamos avanzando en

ello, la Mesa está abierta el lunes y esperamos poder seguir revisando y discutiendo estos temas.

Gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, señor Ministro.

Le concedemos el uso de la palabra al Presidente, para su intervención.

PRESIDENTE DE ECOPETROL - RICARDO ROA BARRAGÁN:

Muchas gracias.

Muy buenas tardes, al Presidente de la Comisión, al Vicepresidente, Secretario, a los Honorables Representantes, Ministro de Hacienda, Ministro de Minas, Vice Ministro del Interior, a todos los Directores y Representantes de las Entidades del sector energético, mi cordial saludo.

Yo traje una presentación, ya siendo la cola de la exposición ya hay poco que decir, pero si quiero hacer algunas claridades sobre las cifras y sobre los elementos que desde lo técnico, desde lo regulatorio y desde la política que le aplica al Sistema de formulación de precios de los combustibles para atender la demanda nacional históricamente ha venido asumiendo Ecopetrol.

DIPOSITIVA. Yo quisiera por favor si me colocan y pasemos como a la tercera, porque la primera es mostrar que todos ustedes ya saben el tamaño de lo que es su Ecopetrol, grupo empresarial Ecopetrol, una gran empresa con presencia en 9 países, con más de 18 mil empleos directos, con más de 100 mil empleados indirectos, con tres líneas muy diferenciadas de negocio; la primera y la más grande y la más importante sustentada en la exploración, la producción de hidrocarburos, la Refinación para la producción de combustibles; la segunda, es lo que son las líneas de bajas emisiones y los proyectos de la transición energética y la tercera bien importante en términos de la transición energética la que se definió desde que el grupo Ecopetrol adquirió el 51.4% de la participación accionaria en ISA; entonces, ahí hay también tres líneas de negocio bien diferenciadas, transmisión de electricidad la más relevante en términos económicos y de presencia en los países, vías y tecnología, comunicaciones.

DIPOSITIVA. Porque el debate sobre el precio de la gasolina. Estos números prácticamente están reflejando ese balance de la atención de la demanda de combustibles a nivel nacional y la capacidad que tienen nuestras Refinerías Cartagena y Barrancabermeja, para producir y apalancar esa demanda, en la parte de arriba los números ustedes están viendo 151 mil barriles día de producción de gasolina que las Refinerías se tienen, más las importaciones, entonces, abajo está en azul oscuro la producción de gasolina desde Barrancabermeja en miles de

barriles por día, en azul claro está la producción de la Refinería de Cartagena también 37 mil barriles por día y 57 mil barriles por día las importaciones que hay que hacer para atender esta demanda que a hoy es de unos 150 mil barriles día, que eso es equivalente a los 6.3 millones de galones día de los que hablaba el señor Ministro, de gasolina.

En esto es bien importante saber que no somos autosuficientes y que no vamos a poder ser suficientes sino desarrollamos otros proyectos importantes, hoy, como ya lo dijo el Ministro, el factor de uso de utilización de la Refinería de Cartagena está prácticamente sobre el 95, 96%, en Barrancabermeja las condiciones técnicas de la Planta están acotando esa capacidad cerca del 80% de su máxima, digamos capacidad posible técnica y físicamente y por eso, nos toca acudir a la compra de combustibles para suplir el 100% de la demanda nacional.

DIPOSITIVA. Y ya estos números mostró, siguiente gráfica, el Ministro, los puso horizontal, yo los pongo vertical y entonces, aquí ya podemos ver más fácil la posición que tiene respecto del mundo entero digamos del promedio el precio en el global de la gasolina que es de 5,08 dólares por galón, pues Colombia está en el 27, en el puesto 27 de 168 países, sobre los que se hizo la medición, estamos todavía muy por debajo del promedio mundial, si uno mira, por ejemplo, ya la región pues ya las cifras la mostró el Ministro, estamos en el quinto lugar de 14 países y con eso se está mostrando que los precios del combustible en el país siguen siendo económicos.

DIPOSITIVA. Decir aquí el tecnicismo que hay sobre la formación de precios y el ingreso del productor que Ecopetrol tiene en la composición de la fórmula del combustible de la gasolina, la Resolución es la 180522 del año 2010 expedida por el Ministerio de Minas y Energía, según la cual a Ecopetrol históricamente le ha sido asignada esa responsabilidad de administrar, de ser el Operador de la atención de la demanda de gasolina en el país, entonces, Ecopetrol hace el ejercicio, carga su Refinerías con aproximadamente 420, 430 mil barriles día, de ahí salen los 130 mil, 135 mil barriles día de gasolina y como no hay, entonces, va y compra y va y compra en el mercado conforme está establecido en esta Resolución, al precio de paridad.

Y el Precio de Paridad no es otra cosa que el costo en que debería incurrir quien Refina el crudo para volverlo gasolina, en llevar este combustible al Golfo de México, a la costa del Golfo de México, que es el único Mercado competitivo cerca de la región y descontar de ese llevada, de ese precio, de ese combustible, a ese mercado los fletes y los cargos asociados a la logística de transporte, entonces, con ese descuento que esto es lo que está establecido ahí en esta Resolución, se le reconoce lo que es el precio de paridad y lo que hace Ecopetrol volviéndolo el precio de referencia del Mercado Internacional, esa es la manera en que está definido en esta Resolución como debe establecerse el mecanismo de precio y que se vuelve al final el ingreso al productor.

Pero también allí hemos tenido una diferencia que al ingreso del productor se le hacen otras a filtros y digamos otras reducciones por temas de calidad de la

gasolina, entonces, ahí tenemos otra afectación a ese precio de referencia que realmente está mostrando que ese mecanismo de formación de precio establecido en esta Resolución, es costo eficiente porque está con referencia a un mercado eficiente que es el costo de la Costa de Golfo de México.

Qué pasaría en el evento en que no fuera de esa manera, entonces, Ecopetrol tendría que ir a colocar ese combustible en el mercado internacional que es lo que racional y técnica y económicamente le correspondería, por eso, en esa proporción que ya mencionó el Ministro, de que prácticamente el 60% de la gasolina la producimos, el 40 hay que comprar en el mercado, es que hace sentido ese equilibrio y ese ajuste, porque así el traslado de ingreso al productor, al usuario final, es justamente una formación de precio de un mercado eficiente.

Importante también saber que Ecopetrol no margina nada, frente a esa transacción que hace importación de gasolina, no es que Ecopetrol diga bueno, hoy compro en el mercado le cargo un margen y así en esta transacción Ecopetrol es absolutamente un tomador de precio, un trasladador de precio al mercado.

Quería decirles también que, bueno hay una buena noticia, ya la hizo el Ministro, pero quiero hacer énfasis en la misma, el haber hecho este ejercicio desde el gobierno de ya no seguir con esa restricción de limitar el crecimiento de los precios de la gasolina a los usuarios, a los consumidores, en el año 2022 el déficit fue de 27.6 billones, 26,7, en el 2023 va a ser de unos 18.4 billones, pero ya en el 2025 eso se va a ajustar, prácticamente el superávit que generaría el precio de la gasolina que se va a aplicar en ese año, mediando condiciones iguales de mercado globales que tenemos hoy, va a ser de unos 5.4 billones de exceso y con el déficit que se tiene previsto para el diésel, entonces, estaríamos en un punto de equilibrio de cero, ya de ahí en adelante el Fondo Estabilización de Precio del Combustible no tendría ese déficit que viene arrastrando en estos últimos años.

¿Que hemos hecho nosotros en materia de avances decisivos contra la lucha del cambio climático?, inversiones, inversiones importantísimas en dos frentes; uno, en la calidad de la gasolina y en la limpieza de la gasolina, entonces, hemos invertido cerca de 450 millones de dólares en los últimos años para tener gasolina con menos de 46 partes por millón y 89 octanos y la meta es en los próximos 7 años de aquí al 2030 hacer inversiones por cerca de 1.3 o 1.2 millones de dólares, para tener gasolinas limpias con menos de 10 partes por millón, esto es la meta y en esa transición se han hecho inversiones importantes, se seguirán las inversiones importantes desde la Refinerías para poder entregar y garantizar energías, combustibles limpios y dentro de la Normativa Internacional aplicable a los mismos para poder tener combustibles euro 6.

Nuestro compromiso con el desarrollo de las Energías Sostenibles siempre sigue en la línea, en el negocio tradicional la política va a ser garantizar el compromiso con garantizar el 100% del abastecimiento al mercado nacional con combustibles limpios y para eso hemos venido haciendo estas metas que les he mencionado y que aquí les voy a dejar en la presentación, relacionadas, obviamente, con los

compromisos del conocimiento y diversificación en petroquímica; la Representante Miranda, decía, bueno, y cómo va el tema del desarrollo de los biocombustibles, desde el Instituto Colombiano de Petróleo que vamos a hacer un ejercicio importante para migrarlo a que no solo sea el Instituto Colombiano de Petróleo sino que en adelante sea el Instituto Colombiano del Petróleo y de las Energías de la Transición, para proveerle unos mayores recursos para exploración de estas nuevas opciones que desde la naturaleza, desde el orgánico, podemos transformar en combustibles y también desde los sintético, también lo podemos trabajar y estamos trabajando en inversiones importantes para desarrollar combustible sintéticos no contaminantes.

La descarbonización pues seguirá siendo una premisa, nosotros hemos tenido una meta muy clara de descarbonización y no se trata de que con esta Política de Descarbonización y este estrategia de descarbonización, se abandona el negocio tradicional, en el negocio tradicional mediando condiciones favorables en el mercado para hacer una exploración, una explotación, una producción, eficientes, rentables y atractivas, están los recursos para la transición energética, por eso, estamos haciendo el mejor de los esfuerzos en hacer eficiencia y la eficiencia está en que con las condiciones que tenemos hoy nuestros Pozos que estamos explorando, incorporar tecnología para extraer más, más petróleo y más gas, para poner más reservas y hoy lo hemos venido demostrando en estos meses al frente de Ecopetrol donde los elementos operativos, técnicos y de producción, están dando registros históricos en los últimos años.

De eso, se trata la responsabilidad y la racionalidad, que hay que tener con nuestra principal Empresa Colombiana.

En Energías Renovables, la apuesta cuando yo entré a Ecopetrol era que en el 2030 íbamos a incorporar unos 900 megavatios de proyectos de energías sustentadas en el sol y en el viento, quizás en la biomasa y en la geotermia, yo estoy acelerando este proceso y espero que al 2025 tengamos esos 900 megavatios de energías todas sustentadas en estas fuentes limpias, ¿por qué la Guajira?, es reconocida el gran potencial en el mundo que tenemos en la Guajira, en radiación solar y en los intensidades y velocidades de los vientos que nos demandan o nos hablan de potenciales, capacidades para desarrollar allí, 30 mil megavatios en eólico y 28 mil megavatios en energía solar, o sea, ahí tenemos la posibilidad de triplicar nuestra capacidad instalada actual en el aprovechamiento de las energías sustentadas en el sol y en el viento, que van a hacer el crecimiento propio natural de Ecopetrol Orgánico, de Ecopetrol para poder aspirar a que Ecopetrol sea el gran productor del Hidrógeno Verde, el gran productor de Amoniaco Verde y el gran productor también de Metanol, como sustitución de esta economía de los Combustibles Fósiles.

Eso es lo que les quería compartir, nosotros tenemos recursos importantes que hemos venido dedicando a estos nuevos desarrollos, hoy la línea de negocios de bajas emisiones y energías limpias, incluido el gas natural, representan prácticamente el 20, 22%, de EBITDA de la empresa, la gran meta y la gran apuesta es que al 2040 estos negocios de bajas emisiones y las energías limpias

representen entre el 35 y 50% de EBITDA, ahí está la gran apuesta, ahí está la gran transición energética.

Y en materia de producción y aprovisionamiento del gas natural está la apuesta en la Costa Afuera del Caribe donde tenemos potenciales expectativas de mejora de las reservas de gas natural establecidas entre unos cinco y siete terapias cúbicos de gas como reservas y allí también la exigencia de unos recursos importantes.

De modo que entendiendo que en la producción y en esa generación de riqueza que tiene Ecopetrol y que ha tenido históricamente, el año pasado fue un año histórico que hay que reconocer, en términos de las transferencias que le hizo Ecopetrol a la Nación de 42.3 billones de dólares, la gran apuesta que estamos haciendo es que este año superemos esas transferencias a la Nación entendiendo en este proceso la mayor responsabilidad con el País, con nuestra Empresa y con los Colombianos.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Presidente.

Le vamos a conceder el uso de la palabra al citante, Cristian Avendaño.

Y, por favor, los compañeros Representantes que quieran el uso de la palabra, también informar.

H.R. CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO:

Gracias Presidente.

Voy a hacer unas preguntas muy puntuales, agradeciendo las respuestas, ahí hubo un problema de pronto de comunicación con las respuestas, pero al correo llegaron a las 7:42.

Lo primero es el cálculo del impacto en los deciles cómo se calcula y por qué lo digo y lo podríamos responder si quieren de manera escrita y demás, para analizarlo, porque es el punto de partida del sustento de la propuesta de un tratamiento diferencial por deciles, ese impacto como se calcula para poder digamos plantear esa fórmula de tratamiento diferencial.

Lo segundo, Presidente de Ecopetrol, qué pena que de pronto no le entendí bien y me excusa le pregunto es, entendí que el superávit generado a 2025 en el Fondo de Estabilización a partir del precio de la gasolina pretenden que digamos sustente el déficit del precio del ACPM, no, es que de pronto eso lo entendí, no sé si lo entendí mal, pero entiendo cómo se configura el déficit del Fondo de Estabilización de la gasolina, la pregunta es si entendí bien que a 2025 el superávit de gasolina cubra el déficit de ACPM.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Le concedemos la palabra Representante Ana Rogelia.

H.R. ANA ROGELIA MONSALVE ALVAREZ:

Gracias.

Yo celebro que en medio de esta preocupación que tiene el país, porque el precio de la gasolina afecta a la movilización de miles de familias, que se está pensando en cómo buscar la opción, lo que me preocupa es que quede como en el ambiente varias cosas, Ministro y yo lo voy a puntualizar.

Usted dice que para qué invertir en Refinería si estamos en la transición energética y que lo que buscamos son carros eléctricos, pero el carro eléctrico más económico que se está comercializando en este país está entre los 58 y 70 millones de pesos, solo para dos personas, o sea, una familia como la mía, con siete hijos y un esposo, no tenemos la posibilidad, pero el acceso a este tipo de vehículos todavía está muy limitada en el país y si nosotros debemos de pensar en el impacto económico sobre la familia debemos de hacer esa transición energética pues mirando y equilibrando los dos, si toca invertir en Refinerías mientras paralelamente vamos haciendo la transición energética, yo pienso que ustedes deben de considerarlo, porque realmente el acceso a los carros eléctricos, les comento, con un parque automotor de 18 millones, solamente eléctrico están alrededor de 22 mil, entonces, la diferencia es muy grande, entre otras cosas las ventas de los vehículos eléctricos bajaron un 17% este año, quiere decir que no se ha hecho la suficiente promoción para que esta transición energética sea real o por lo menos no la han visto factible la economía de las familias colombianas, se necesita más incentivos y con una energía eléctrica tan costosa, Representantes, difícilmente vamos a tener ese incentivo.

El 8 de agosto el DANE publicó un Informe, Ministro, en el que la variación del IPC en una de las variables que más incrementó fue la variable del transporte que impacta sobre la canasta familiar y es que desde noviembre del 22 inició el incremento de la gasolina con 200 pesos y hoy lo tenemos a 4.250 pesos, quiere decir que la gasolina incrementó un 43%, mientras que el salario mínimo de los colombianos incrementó un 16%: esto y el punto al que quiero llegar es que va más allá de que lo importamos, de que estemos por debajo de la media a nivel de Latinoamérica o Centroamérica, esto realmente lo que quiere decir es que nuestras familias no tienen la economía, no tienen los ingresos, para soportar incrementos mensuales del combustible, de la gasolina y si el déficit mayor está en el diésel lo sigue soportando los consumidores de la gasolina.

Entonces, miremos la opción, Cristian tenía algo muy puntual, Cristian, yo tenía algo similar, de cómo podemos con las variables con desmenuzar todos esos ítems que

conforman el precio del combustible y buscar la mejor opción para que definitivamente sea un alivio para la economía de los colombianos.

Ministros, está en cabeza de ustedes y yo pienso que lo que debe de primar es que nuestra gente, la gente en los territorios, la que se moviliza en las motos, nuestros moto-carristas, que en la Costa es la fuente de empleo informal más alta que hay, no es suficiente, no es suficiente porque no son los únicos que tienen esa problemática.

Entonces, necesitamos realmente que las soluciones sean más profundas, que las soluciones sean de fondo, los pañitos de agua tibia aquí realmente no son las soluciones que esperamos.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias a usted, Representante.

¿Algún otro Representante quiere hacer uso de la palabra?

Le daremos el uso de la palabra por cinco minutos al Ministro de Minas, para que haga el cierre de esta parte del debate y seguimos con el orden del día y luego del Ministro de Minas, perdón, que acá me está reclamando el Ministro de Hacienda, el uso de la palabra, también.

MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA - OMAR ANDRÉS CAMACHO MORALES:

Sí, yo quiero, o sea, hay una filmina que tenemos ahí preparada para el Plan de electro-movilidad, que efectivamente es un propósito de Estado, es un propósito de este gobierno y que implica unas inversiones importantes, pero que además yo sí creo que es importante señalar que implica también consensos y parte de lo que hemos hecho en el diálogo que hemos sostenido con el Gremio de Taxistas ha sido avanzar en esa discusión, de nada nos sirve tener un programa que no tenga consenso social y que la gente no quiera asumir como un proceso de tránsito, yo creo que parte de lo que hemos logrado en el diálogo con el Gremio de Taxistas también ha sido eso y hay una conciencia acerca de la necesidad de transitar y lo que venimos diseñando son los programas que es parte, esto es el diseño de la transición energética que no va a ocurrir, todo lo que queremos hacer en tres años, precisamente y acá se ha reclamado muchas veces es, planeado, gradual y concertado hacia un tiempo futuro.

Tenemos unos Planes con el Gremio de Taxistas que precisamente estamos haciendo unas Mesas para que estas medidas que estamos adoptando nos permitan también unos compromisos de cómo vamos adquiriendo y garantizando unas líneas de crédito, microcréditos, para que ese tránsito se pueda dar en la práctica y que arranquemos ya, no vamos a tener los 250 mil taxis eléctricos en un

año, pero son los pasos que estamos dando con Política Pública y con el fortalecimiento, incluso también de la Banca, porque muchos de estos mecanismos deben garantizarse a través de inversiones, créditos blandos con intereses a los cuales la gente pueda acceder, pueda pagar.

Pero también quiero anunciárselo, nosotros estamos preparando un Portafolio de Proyectos Nación para presentarlos en los diferentes Fondos Climáticos del Mundo y el mismo Presidente ha lanzado una propuesta que se llama Deuda por Acción Climática y allí hay que buscar los recursos necesarios para poder invertir en estos Planes de Descarbonización, nosotros quisiéramos poder anunciar desde ya que tenemos los recursos para hacer el tránsito de tal número de flota, pero lo que sí podemos garantizar hoy es que las conversaciones están establecidas, los taxistas y otros gremios, tienen la sensibilidad y quieren transitar con este gobierno en ese sentido y que estamos ubicando los recursos tanto del Presupuesto Nacional, con líneas de crédito blandas a través del Banco Agrario, pero también con líneas y con recursos de Cooperación Internacional y de Banca Multilateral que a nivel Internacional estamos consiguiendo, a propósito de lo que hoy el Presidente ha logrado que es ubicar este debate de Acción Climática y Deuda por Servicios Ambientales y ahí tenemos grandes oportunidades, creo que si es el propósito conjuntamente podemos avanzar y empezar a desarrollar muy práctica y concretamente los Planes para ese tránsito especialmente la movilidad.

Ah, bueno, y un tema también adicional y es que uno de los mayores consumos que tenemos en combustibles es el transporte de carga, ustedes lo saben, uno revisa allí, ahí está el transporte de carga y ustedes pueden revisar lo que está haciendo la Agencia Nacional de Infraestructura y estamos revitalizando la Red Férrea del país que si bien tiene una tecnología actual, lo que estamos avizorando es el tránsito una movilidad de carga masiva en el país, revitalizando los trenes y hacia allá tenemos que dirigirnos, así lo hace en la mayoría de países en el mundo y es parte de la tarea que nos corresponde hacer modernizar este país.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, señor Ministro.

Antes de darle la palabra al Ministro de Hacienda, ¿quiere declararse la Comisión en Sesión Permanente?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Así lo quiere, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Tiene la palabra Ministro, por cinco minutos.

MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO - RICARDO BONILLA GONZÁLEZ:

Gracias Presidente.

Tres respuestas muy imprecisas; cómo se mide los deciles, por la composición y propietarios del Parque Automotor Colombiano, todos los colombianos de distintos niveles de ingreso tienen algún vehículo, obviamente, los de bajos ingresos tienen unos vehículos de ciertas características, medianos, altos ingresos, tienen otros, esa es la forma como se ubica, que se identifica cuál es la proporción de consumo de cada uno de estos grupos de población, entonces, lo que se está midiendo allí es esa proporción del consumo, los que más consumen combustibles en Colombia son los deciles 8, 9 y 10, esa es la forma, pero podemos revisar las inquietudes que hacemos con los deciles 1, 2 y 3, ahí hay alternativas que mirar.

Dos, yo creo que a Colombia y que Colombia sí tiene que pensar en mantener las Refinerías y modernizarlas, pero no tanto para producir gasolina y diésel en el futuro sino para producir toda la cadena de otros derivados de la petroquímica, petróleo vamos a seguir teniendo, petróleo se seguirá transformando, pero nosotros estamos solamente concentrados en las Refinerías a pensar en gasolina y diésel, cuando estamos dejando de hacer muchas otras cosas, entonces, la cadena de derivados del petróleo tiene 400 y pico de productos distintos y sólo estamos concentrados en dos o tres, entonces, se trata de esa inquietud, obviamente, tenemos que ir a mirar, pensar, ¿por qué?, porque eso forma parte de la estrategia de la reindustrialización del país, nosotros tenemos que producir esos otros tipos de derivados, un derivado, para poner solo un ejemplo, fibra sintética queremos recuperar la industria de confecciones, ahí está, pero no estamos produciendo mucha fibra sintética, hay otros, entonces, para poner simplemente unos ejemplos.

Y tercera respuesta, obviamente, el Proceso de Transición Energética no es un proceso que se va a hacer en dos, tres años, aquí hay que pensar el Proceso de Transición Energética en un periodo de 15, 20 y hasta 30 años, que significa comenzar a hacerlo.

El mensaje que queremos enviar como Gobierno es, esto tiene que empezar a cambiar y tenemos que empezar a construir desde ahora, pero no vamos a tener efectivamente ni 300 mil taxis eléctricos en dos años, queremos que garantizar que los ensambladores de carros que están en Colombia empiecen a modificar la estructura de qué tipo de carro ensambla, porque esa misma Planta pero en lugar de tener un motor de combustión la idea es, cómo ponen un motor eléctrico y cómo se va construyendo ese proceso y cómo arrancamos con motos, con patineta, con otro tipo.

Y hoy la inquietud mayor es cómo hacemos para que el Sistema de Transporte Público Masivo se vaya transformando de diésel, miren las calles de Bogotá la Caracas la Huella Ambiental que tiene, para que se vaya yendo hacia el bus

eléctrico y aun que seamos todavía más futuristas, que se vaya yendo hacia el vehículo con hidrógeno y entonces, parte de la proyección de lo que deben ser Ecopetrol en el futuro, es un procesador de otro tipo de energías y de hidrógeno, el hidrógeno es el combustible del futuro, esperamos es trabajar, pero no lo vamos a hacer en 5, 10 años, eso tiene un proceso, la propuesta es arranquemos.

Gracias Presidente, gracias a todos ustedes por la atención, por la invitación y por supuesto, estoy disponible.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Le damos un minuto, no, tres al citante, y poder seguir con el orden del día.

H.R. CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO:

Gracias Presidente.

Mire, yo creo que es importante el debate como se ha dado, creo que es importante darle un trasfondo técnico en todos los escenarios, eso nos ayuda mucho a entender y a entender a la comunidad en sí mismo, yo creo que la función comunicativa es muy importante para que se entienda.

Yo creo que esa clasificación, yo creo que deberíamos tener Ministro, una caracterización del consumidor más que del consumo para clasificar realmente el impacto que tendría por deciles, creo que debería ser más hacia el consumidor.

Segundo, celebro y acompaño la Mesa Técnica a partir del lunes, pues me parece que es un gran avance para poder explorar sobre todo esos escenarios económicos de impacto de Ecopetrol, que yo creo que no se tienen, no sé si se tienen, yo les pregunté, pero no sé si se tiene, no llegaron las respuestas de Ecopetrol.

Y yo dejo la inquietud sobre y me genera la preocupación, cubrir el déficit del ACPM también con incremento o superávit de gasolina a 2025, eso me generó, me quedó como como la evaluación de los impactos que podría tener ese desequilibrio, digámoslo de cierta manera, pero pues yo digamos quedo satisfecho en cierta medida por la instalación de la Mesa Técnica.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Antes de seguir con el orden del día, darle las gracias al Presidente de Ecopetrol por su presencia, darle las gracias al Ministro de Minas y Energía por su explicación y a usted Ministro, también darle las gracias por la forma tan magistral como expuso esta temática.

Muchas gracias a todos.

Y señor Secretario, sírvase leer el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Lo que proponga los Honorables Representantes.

La doctora Ana Rogelia, está pidiendo el uso de la palabra.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Representante Ana Rogelia, tiene el uso de la palabra.

H.R. ANA ROGELIA MONSALVE ALVAREZ:

Muchas gracias.

Antes de solicitar una Proposición le quiero comentar al Ministro de Minas, que el tema es de comunicación, Ministro, mire, usted acaba de decir algo importante que se va a buscar que todos los taxistas entren en esa transición energética, el vehículo eléctrico y todo lo demás, pero después de la reunión de Presidencia, uno escuchó en todos los medios de comunicación una sola noticia, van a tener un subsidio, van a tener una tarifa diferencial en el tema de combustible y si nos vamos a la comunicación oficial que es de Presidencia, voy a leer el Twitter, Presidencia de la República, tras la reunión del Presidente Gustavo Petro, con los gremios de taxistas, el gobierno del cambio trabajará para establecer una tarifa diferencial para evitar impactos negativos en los usuarios de este medio de transporte, en ningún momento se habló de esa transición.

Entonces, el tema también es de comunicación.

Entonces, solicito ahora sí mi Proposición; solicito se reaperture la votación de la Proposición 022 en el sentido que se elimine la última frase donde solicita el aplazamiento de una Audiencia que teníamos programada el día de mañana, con la finalidad de poder realizarla porque muchas de las personas que se trasladaron de los territorios se encuentran en la ciudad.

Muchas gracias.

PRESIDENTE: H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

¿En consideración la proposición de reapertura solicitada por la Representante Ana Rogelia?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Pregunta la Presidencia, si aprueban la reapertura de la Proposición 022.

Ha sido aprobada.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, leer nuevamente la Proposición excluyendo la parte, solamente lea lo que se va a excluir, el resto de la Proposición queda aprobada.

H.R. JULIA MIRANDA LONDOÑO:

Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Tiene el uso de la palabra Representante Julia Miranda.

H.R. JULIA MIRANDA LONDOÑO:

Gracias.

Es importante hacerlo y el tiempo no me tomo, pero es que yo soy Ponente también de este proyecto y me tomó por sorpresa la proposición en la cual se hace solicitud para nuevas Audiencias Públicas que me parecen importantísimas, pero le quería pedir a los compañeros, si como Ponentes en grupo podríamos reunirnos a hablar del tema y entonces, que la Proposición completa la podamos cambiar para que podamos discutir juntos, porque ya habíamos hablado de que los Ponentes nos debemos coordinar en esta Comisión y la falta de coordinación de los diferentes Ponentes para un mismo proyecto es preocupante.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias.

Estamos tramitando la Proposición para que se pueda realizar la Audiencia Pública mañana.

Pero Representante, con mucho cariño y con todo el respeto, la Proposición tiene dos partes, avancemos en la parte en la que estamos de acuerdo, seamos responsables con las personas que están también en las barras y luego, analizamos con más tranquilidad la segunda parte, porque yo tampoco puedo negarle el uso de la palabra y cercenarle el derecho que tienen los demás Representantes, a presentar sus Proposiciones y eso es una Proposición presentada por el Representante Jaime Rodríguez.

Entonces, vamos a abrir un debate aquí en este momento que considero innecesario.

Entonces, pongámosle orden, entonces, el señor Secretario, lea la parte de la Proposición que se excluye.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Vamos a leer la Proposición nuevamente.

PROPOSICIÓN

En desarrollo de lo previsto en el numeral tercero del Artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, pongo a su consideración y solicito dar trámite a la siguiente Proposición:

Aprobar la realización de Audiencias Públicas en los Departamentos productores de petróleo, Meta, Casanare, Arauca, Santander y Huila, con el fin de escuchar a las entidades, empresarios y comunidad en general, que tengan relación directa con el Proyecto de Ley No. 413 de 2023 Cámara y 114 de 2022 Senado, "*POR MEDIO DE LA CUAL SE PROHÍBE EL FRACKING, LA EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE YACIMIENTOS NO CONVENCIONALES DE HIDROCARBUROS, SE ORDENA LA REFORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*" y que puedan enriquecer la Ponencia del mismo.

De igual manera se hará Audiencias Públicas separadas para escuchar a:

- 1.- UNIÓN DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGÉTICA DE COLOMBIA.
- 2.- USO, Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo.
- 3.- CAMPETROL, Cámara Colombiana de Bienes y Servicios de Petróleo, Gas y Energía - CAMPETROL.
- 4.- ACIPET, Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleos - ACIPET.
- 5.- ACP.

En sesiones diferentes se citará a través de la Honorable Mesa Directiva de la Comisión, al Ministro de Minas y Energía, doctor ANDRÉS CAMACHO MORALES; la Ministra de Medio Ambiente, doctora MARÍA SUSANA MUHAMAD; al Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburo o quien haga sus veces; al Presidente de la Agencia Nacional de Minería, doctor LUIS ÁLVARO PARDO BECERRA; al Presidente de ECOPETROL, doctor RICARDO ROA BARRAGÁN; al Director Ejecutivo de la CREG, doctor JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN; para conocer la posición del Gobierno sobre el citado Proyecto de Ley.

También se escuchará al Ministro de Hacienda y Crédito Público con relación al impacto fiscal que tendrá en las rentas nacionales el proyecto de ley en mención.

Finalmente, será la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, quien determine la fecha y hora de la realización de las mencionadas Audiencias, así como el procedimiento de inscripción de los intervinientes, su publicación en el sitio web oficial y su transmisión.

Y se suprime la parte que decía, Por tal motivo se aplaza la Audiencia Pública programada para el 31 de agosto 2023.

Firman;

Doctor JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS, TERESA ENRÍQUEZ, JUAN ESPINAL, SANDRA RAMÍREZ, JULIO ROBERTO SALAZAR, ANA ROGELIA MONSALVE y otras firmas más.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

En consideración la proposición leída, ¿aprueba la Comisión, la proposición leída?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Ahora sí, le damos el uso de la palabra a los Representantes.

Mañana hay Audiencia a las 09:00 a.m. y para darle claridad doctora Julia, el Representante Jaime Rodríguez no es Ponente del proyecto de ley, ah no, pero es que usted mencionó que los Ponentes se pusieran de acuerdo, te estoy dando la claridad de que él no es Ponente, él simplemente presentó la proposición de unas Audiencias Públicas y está en todo su derecho, no, él no es Ponente.

Tiene el uso de la palabra el Representante Ermes Pete.

Les agradezco el favor a los Honorables Representantes, todavía no ha finalizado la Sesión del día de hoy.

H.R. ERMES EVELIO PETE VIVAS:

Gracias, señor Presidente.

Yo quisiera que el Presidente de Ecopetrol escuchara un momentico, pese a que ya estamos cerrando la Sesión y lamentamos mucho también que el resto de los representantes no estemos completos hoy en esta sesión tan importante que tiene que ver con el tema energético y el tema del combustible en el país.

Señor Ministro, señor Presidente de Ecopetrol, quiero dejar este tema, aunque ya estamos en el final y es con el tema de la gasolina, es cierto que yo soy hoy del Pacto Histórico, hago parte del gobierno, pero el asunto de la gasolina es un asunto que no está perjudicando solo a los taxistas, ni al que tiene la moto, sino en el campo quienes nos movemos en el tema agrícola, el tema del agro, por ejemplo, el tema de las guadañas, que utilizan gasolina.

Y decirles compañeros, Ministros, la responsabilidad que hoy tienen y entiendo el tema del hueco fiscal, entiendo todo ese tema monetario del Fondo, de todo lo que hoy explican aquí, pero en las comunidades pues sigue latente el tema y probablemente hacia un Paro y quienes me conocen en este ejercicio, en los gobiernos anteriores nosotros terminamos en un Paro por haber subido 600 pesos, la gasolina y hoy la gasolina ha aumentado más de cuatro mil pesos, o sea, cómo le explica a uno a la comunidad cuando uno llega y cuando la gente le dice a uno, bueno, pero si yo tengo mi motico para salir al trabajo del campo hacia la ciudad.

Entonces, el tema de la explicación hacia el tema del campo ha sido muy complicado para nosotros, muy complejo, es tanto que hoy me reclaman a mí, bueno, y qué pasó con Hermes Pete que se separaba en la raya que para haber subido 600 pesos, el combustible, terminamos en un Paro en el Suroccidente del país y hoy cuando va más de cuatro mil pesos, entonces, no manifestamos nada y es una preocupación que tengo y no quiero ser ave de mal agüero pero nos vamos a terminar con un Paro y nos vamos a mover nosotros en otros distintos sectores.

Y yo sí le pido el inmenso favor señor Presidente de Ecopetrol, señor Ministro, lastimosamente el Ministro de Hacienda, se fue y sí quiero dejar esa Constancia aquí en esta Sesión, para que se revise y yo creo que el país ya no aguanta más y este no es un asunto de derecha ni de izquierda, no es un asunto de las distintas ideologías, sino un tema que afecta el bolsillo de los colombianos, de lo más humildes y es la gasolina, porque quien tiene una TX no usa gasolina, si no hace ACPM.

Entonces, pues es una gran preocupación porque es una cosa estar aquí u otra cosa estar nosotros en el campo, porque yo no he parado de andar en los distintos territorios, en el campo, en los distintos municipios.

Y quería dejar esa Constancia hoy aquí porque la Sesión ya terminó y que consideren el tema y revisen a fondo todo este escenario señor Presidente de Ecopetrol y señor Ministro de Minas y Energía y que en últimas no terminamos en un altercado en el tema del Suroccidente del país.

Muchas gracias.

PRESIDENTE: H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Honorable Representante.

Le damos el uso de la palabra al Representante Parrado.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Gracias Presidente.

Es también para hacerle una pregunta al Ministro de Minas y al Presidente de Ecopetrol, Ecopetrol es una Empresa Estatal y en un tiempo se privatizó con el cuento de socializar accionariamente entre el pueblo colombiano y creo que se colocó en el mercado el 10% de su Patrimonio o de sus Acciones, perdón, posteriormente se trató de privatizar todo lo que tiene que ver con los Oleoductos y Poliductos, posteriormente en Ecopetrol se empezaron a crear pequeñas Empresas y finalmente terminamos haciendo Procesos de Tercerización en la producción, la Unión Sindical Obrera hace unos días acaba de terminar un Proceso de Negociación con Ecopetrol.

La pregunta que le hago es, cuál es el futuro en este Gobierno del Cambio, del cual yo hago parte como Representante del Meta del Pacto Histórico, cuál es el futuro de Ecopetrol, esos procesos de socialización, de venta de acciones, de empezar a crear pequeñas empresas para acabar con la estructura fuerte que tiene Ecopetrol, los Procesos de Tercerización con empresas, por ejemplo, en el departamento del Meta o de Casanare, se va a seguir dando o vamos a darle una estabilidad a los trabajadores y también a la Política Minero Energética a través de Ecopetrol, caso de algunos procesos que se dieron de revertir algunas explotaciones y planeaciones que hacían algunas empresas, nuevamente hacia Ecopetrol, está demostrado que Ecopetrol sí puede, sí tiene con qué, si es la infraestructura, sí tiene el personal, pregunta, ¿por qué hacemos exploraciones, explotación, a través de Organizaciones Privadas.

He dicho, he preguntado.

PRESIDENTE: H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Honorable Representante.

Le damos el uso a la palabra, Presidente.

PRESIDENTE DE ECOPETROL - RICARDO ROA BARRAGÁN:

Gracias Presidente.

Mira, en eso hemos sido bastante responsables y críticos con estos esquemas, el futuro de Ecopetrol está bastante definido y claro en la Hoja de Ruta 2020-2040 y ahí esas actividades que usted menciona y a las que hace referencia, históricamente representan un altísimo grado de riesgo económico e incertidumbre, por eso, se ha definido un sin número de esquemas mediante los cuales Ecopetrol tiene una participación o es aliado con otro tercero que participa, el tercero puede ser el Operador, en otros casos Ecopetrol es el Operador, de modo que son esquemas ya predefinidos y preestablecidos históricamente que le han representado a Ecopetrol una buena posibilidad de diversificar el riesgo entre varios en las actividades de exploración y también la producción.

Yo lo decía el otro día en algún medio de comunicación, que en tratándose de esa búsqueda de reservas de petróleo y gas no habíamos sido los mejores, que vamos a procurar ser los mejores para hacer mucho más efectivos y eficientes en esa extracción de las moléculas desde los yacimientos hasta la colocación del mercado ahí tenemos un gran reto y es mejorar sustancialmente esas eficiencias.

Sobre ¿cuáles son los esquemas?, pues mundialmente son los Modelos que aplican para diversificar ese riesgo, nuestro compromiso ha sido y así quedó plasmado en la Negociación de la Convención Colectiva de Trabajo a cuatro años, fue uno de nuestros primeros logros fundamentales al llegar, es ese compromiso con la estabilidad y mantener las condiciones, los derechos adquiridos de todos los trabajadores, no solo en lo que hacen los trabajadores y empleados directos sino también una gran cantidad de estos beneficios los tienen y los disfrutan los Contratistas, entonces, ahí no hay una discriminación, una diferenciación, pues traigamos ese personal y tengámoslo como empleado directo, esos beneficios en su mayoría los tienen también el personal de Contratistas.

La Hoja de Ruta sí es clara y es lo que mencioné ahora, hoy el negocio de las bajas emisiones y la incorporación de ISA al Portafolio de Inversión de Ecopetrol y a la diversificación de Portafolio, representan entre el 20 y 22% de su EBITDA, la meta es que el 2040 estos negocios y los de las nuevas energías de la transición entren a tener un peso supremamente importante del 35 al 50% de los ingresos y ahí está la transición y la transición en los parámetros de que sea justa, equitativa, ¿qué es justo? que no sea en cualquier momento, que no sea cualquier precio y equitativo es que esté al alcance de todos los usuarios en el país.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, señor Presidente.

H.R. JULIA MIRANDA LONDOÑO:

Puedo decirle algo, dos frases.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

No se preocupe, tiene el uso de la palabra Representante.

H.R. JULIA MIRANDA LONDOÑO:

Ya que está el Ministro, el Vice, el Ministro de Hacienda lo mencionó, Colombia no tiene Política de Chatarrización y es grave y aportaría mucho a esa estrategia, hoy para una persona y lo hemos estudiado, que quiera chatarrizar es carísimo y difícilísimo, por el tiempo y los trámites engorrosos que tiene que sufrir, si quisiéramos incentivar la chatarrización la Política se necesita.

Gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Gracias a usted, Representante.

De esta manera, levantamos la Sesión del día de hoy y citamos para el próximo martes a las diez de la mañana.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Siendo la 01:44 de la tarde, se levanta la Sesión y se cita para el día martes y se invita a la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Fracking, mañana a las 09:00 a.m., en el Salón Elíptico.

**LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
PRESIDENTE**

**HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN
VICEPRESIDENTE**



**CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO**

	Comisión Quinta		
	Orden del Día		
	CÓDIGO	L-M.C.2-F8	
Período Constitucional 2022-2026		VERSION	01-2016
Legislatura 2023-2024		PÁGINA	1 de 2

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2022 - 2023
Del 20 de julio de 2023 al 20 de julio de 2024
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

ORDEN DEL DÍA

**Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 30 de agosto de 2023, en el
 Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas
 medidas sanitarias de Bioseguridad**

Hora. 08:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Citación a sesión de Control Político, al señor Ministro de Minas y Energía, doctor **OMAR ANDRÉS CAMACHO MORALES**, a la señora Presidenta de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, doctora **CLARA LILIANA GUATAME APONTE**, al señor Presidente de la Agencia Nacional de Minería – ANM, doctor **LUIS ÁLVARO PARDO BECERRA**, al señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, doctor **JOSE FERNANDO PRADA RIOS**, al señor Director General del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas - IPSE, doctor **JAVIER EDUARDO CAMPILLO JIMÉNEZ**, al señor Director General del Servicio Geológico Colombiano –SGC, doctor **JULIO FIERRO MORALES**, al señor Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, doctor **CARLOS ADRIÁN CORREA FLÓREZ**, en la cual se cita a una sesión de Control Político para que dentro del marco de sus competencias rindan un informe a la Comisión, de la ejecución presupuestal de cada sector a su cargo, con corte a julio de 2023, del Presupuesto destinado para la vigencia fiscal 2023, lo anterior teniendo en cuenta la baja ejecución presupuestal de los referidos sectores en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

Así mismo, citar al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor **RICARDO BONILLA GONZÁLEZ**, para que exponga a la Comisión, el presupuesto destinado al Ministerio de Minas y Energía, para la Vigencia Fiscal 2024.

Según Proposición No. 007. Legislatura 2023-2024, presentada por los Honorables Representantes **LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN y FLORA PERDOMO ANDRADE**, la cual fue aprobada en la sesión del día 02 de agosto de 2023, según consta en el Acta No. 002. Legislatura 2023-2024.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

No 018

Bogotá D.C., agosto 22 de 2023

Doctor
LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Presidente Comisión Quinta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

PROPOSICIÓN No. ____ DE 2023

Los congresistas abajo firmantes, presentamos a la honorable mesa directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, proposición para realizar DEBATE DE CONTROL POLÍTICO al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y Director del Departamento Nacional de Planeación, en la fecha y hora que la Mesa Directiva defina; de conformidad con lo establecido en el artículo 6, artículo 51 numeral 8 y el artículo 249 de la Ley 5 de 1992; con el fin de que rindan informe sobre la crisis cafetera que enfrenta actualmente el país.

JUSTIFICACIÓN

Los desafíos y problemáticas en el sector cafetero requieren una atención urgente y estratégica por parte del Gobierno Nacional. A continuación, se detallan algunos datos que respaldan la solicitud de un debate de control político en ese sentido:

Caída acelerada en los precios del café: La abrupta disminución en los precios del café es un fenómeno que amenaza la estabilidad económica de las familias cafeteras. Esta reducción de precios impacta directamente los ingresos de los agricultores y puede tener consecuencias devastadoras en sus condiciones de vida. Lo anterior, de acuerdo a que el Fondo de Estabilización de Precios actualmente cuenta con solo \$300 mil millones, un monto insuficiente para mitigar los efectos negativos, es crucial poder conocer por parte del gobierno cómo se pueden abordar las medidas para estabilizar los precios y brindar apoyo financiero adecuado a los productores.

Estrategias para la renovación de cafetales: La falta de cumplimiento de las metas establecidas para la renovación de cafetales es una señal de la necesidad de redoblar los esfuerzos en este sentido. El bajo porcentaje de cumplimiento (7,35%) de las metas técnicas es preocupante y podría afectar la productividad a largo plazo. Un debate de

*Aprobada Acta No. 008/23
Agosto 30/2023
LEG 2023-2024*

*James P.
27-08-2023
17:51*



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

control político permitiría discutir la eficacia de las estrategias actuales y proponer medidas más efectivas para fortalecer la renovación de cafetales.

Impacto en las familias cafeteras: La advertencia del economista Aurelio Suárez Montoya sobre la severidad de la crisis del café, afecta a medio millón de familias cosechadoras. Las dificultades económicas y sociales que enfrentan estas familias requieren un análisis profundo y un plan de acción concreto al que se requiere hacer seguimiento y control por el congreso. Un debate de control político sería la plataforma ideal para identificar soluciones integrales y garantizar el bienestar de esta población.

Tendencias de precios y producción: Los datos sobre la disminución del precio internacional del café y la reducción en la producción son indicativos de un problema estructural en el sector. El análisis detallado de estas cifras en un debate de control político podría conducir a la identificación de políticas necesarias para revertir estas tendencias y fortalecer la competitividad de la industria cafetera.

Impacto en el poder adquisitivo y desigualdades: La información sobre el impacto en el poder adquisitivo de los jornales, insumos y productos básicos para los agricultores resalta la gravedad de la crisis en términos de desigualdad económica. Estas disparidades merecen una revisión exhaustiva y medidas específicas para mitigar sus efectos negativos.

Exigencias del gremio cafetero: La demanda de precios de sustentación por parte de los caficultores y la necesidad de un respaldo gubernamental adecuado son temas que merecen una consideración política profunda.

Contrabando de café: el contrabando de café y la importación han sido señalados por los organizadores del paro cafetero como un punto fundamental de su agenda. El contrabando de café proveniente de otros países pone en riesgo la reputación del grano colombiano en el mundo al ser usado en mezclas para exportación, y representa un riesgo sanitario si no se ejecutan los controles pertinentes en tanto puede traer plagas exógenas que pongan en riesgo los cultivos nacionales. El contrabando interno es también una problemática acuciante: aquellos casos en que los cultivadores no venden su producción a la Federación o a las cooperativas sino a compradores anónimos. Esto puede tener un efecto sobre los precios y la trazabilidad del producto en el mercado nacional e incluso para la exportación y generar distorsiones sobre los indicadores.

En resumen, los datos presentados reflejan una crisis multifacética en la industria del café que impacta tanto a nivel económico como social. En ese sentido, en nuestra calidad de Congresistas de la República y miembros de la Comisión Quinta Constitucional y Accidental del Eje Cafetero, solicitamos en la menor brevedad citar a debate de control político a los Ministerios e invitar a las entidades responsables para abordar de manera efectiva los



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

problemas que enfrenta el sector, identificar soluciones viables y trabajar hacia la estabilización y revitalización de la producción cafetera, así como la protección de las familias caficultoras.

En consecuencia, solicitamos se cite a las siguientes entidades:

Citados:

- Ministro de Hacienda y Crédito Público.
- Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Ministro de Comercio, Industria y Turismo.
- Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
- Director del Departamento Nacional de Planeación.

Invitado:

- Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros.
- Secretario técnico del Fondo de Estabilización de Precios del Café

Cabe indicar que en los próximos días haremos llegar los cuestionarios correspondientes, para cada una de las entidades citadas.

Solicitamos que el debate de control político sea transmitido en vivo por el Canal Institucional y por las distintas plataformas digitales del Congreso de la República.

Se anexan los cuestionarios respectivos.

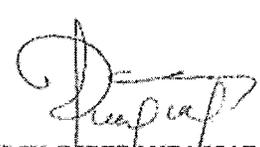
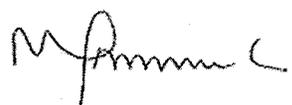
Atentamente,

 ALEJANDRO GARCÍA RÍOS Representante a la Cámara por Risaralda	 CAROLINA GIRALDO BOTERO Representante a la Cámara por Risaralda
--	---

B

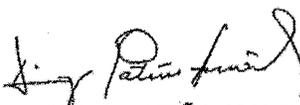


AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

 ANIBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO Representante a la Cámara por Risaralda	 OLGA BEATRIZ GONZALEZ CORREA Representante a la Cámara por Tolima
 DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA Representante a la Cámara por el Tolima	 HAYER RINCÓN GUTIÉRREZ Representante a la Cámara Circ. Trans Especial de Paz (CITREP)
 WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ Representante a la Cámara por Caldas Gente en Movimiento	 JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO Representante a la Cámara por Caldas
 SANTIAGO OSORIO MARÍN Representante a la Cámara por Caldas	 SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG Representante a la Cámara por Quindío



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

 <p>CARLOS EDWARD OSORIO AGUILAR Representante a la Cámara por Tolima</p>	 <p>ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ Representante Cámara Tolima</p>
 <p>DIEGO PATIÑO AMARILES Representante a la Cámara por Risaralda</p>	 <p>Martha Lisbeth Alfonso Jurado Representante a la Cámara por el Tolima Coalición Pacto Histórico- Alianza Verde</p>

*Aprobada Acta No. 008
Agosto 30/23*

SD

PROPOSICIÓN APROBADA



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

De conformidad con la proposición anterior, anexamos el cuestionario correspondiente para enviarlo a las entidades citadas respectivamente:

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:

1. En concepto del Ministerio ¿Cuáles son las razones de la actual crisis cafetera? ¿Cuál es su dimensión? Especifique los problemas estructurales del sector cafetero que producen la actual crisis cafetera
2. ¿Cómo evalúa el Ministerio la actual caída de los precios del café y su impacto en los ingresos de los agricultores?
3. Dado que el Fondo de Estabilización de Precios tiene recursos limitados, ¿cuáles son las estrategias a corto y largo plazo que el Ministerio planea implementar para mitigar los efectos adversos de esta situación?
4. ¿Cuál es el plan de acción que se tiene desde el Ministerio para ayudar a las familias cafeteras que deberán recoger sus cosechas a pérdida?
5. Los datos muestran un bajo cumplimiento de las metas de renovación de cafetales. ¿Qué factores considera el Ministerio están obstaculizando el cumplimiento de estas metas y cómo se abordarán estos desafíos?
6. ¿Qué cambios específicos se planean realizar en las estrategias actuales para lograr un aumento significativo en el porcentaje de renovación de cafetales?
7. ¿Cuál es la evaluación del Ministerio en relación con las dificultades económicas y sociales que enfrentan las familias cafeteras? ¿Qué medidas concretas se están considerando para proporcionar apoyo y mejorar su situación?
8. ¿Qué acciones se han diseñado por el Ministerio para garantizar el bienestar sostenible de las familias cafeteras en medio de la crisis?
9. ¿Cuál es la estrategia del Ministerio para abordar las tendencias a la baja en los precios internacionales del café y la reducción en la producción? ¿Se están considerando cambios en las políticas o enfoques actuales?
10. ¿Qué análisis ha realizado el Ministerio sobre el impacto en el poder adquisitivo de los agricultores y las desigualdades económicas resultantes? ¿Qué acciones se están tomando para abordar esta preocupante situación?
11. ¿Existen planes para garantizar que los jornales, insumos y productos básicos sean asequibles para los agricultores y no contribuyan aún más a la disparidad económica?
12. Sírvase informar las acciones por parte del ministerio para apoyar a los caficultores en materia de innovación, ciencia y desarrollos tecnológicos, específicamente en la materia de cosecha asistida de café.
13. Sírvase de informar los avances y/o propuestas que tiene el gobierno para ampliar la cobertura de seguridad social de los campesinos y en particular los cafeteros, considerando la realidad estacional que posee el mercado laboral rural
14. Informe las acciones y/o estrategias implementadas por el Gobierno Nacional para impactar en el precio de los fertilizantes e insumos agrícolas
15. Sírvase de informar los resultados de los programas de bancarización, acceso a servicios e inclusión financieros para el sector rural y para el sector cafetero

A

Atuena
29-08-2023
9:57



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

16. Informe las medidas y/o acciones que plantea el Ministerio a corto, mediano y largo plazo para atender la crisis del sector cafetero
17. Informe los resultados, a la fecha -especificando desde la posesión del presidente Gustavo Petro-, respecto a la formalización de la propiedad rural del sector cafetero.
18. Informe los efectos de la pandemia covid-19 en el sector cafetero y las acciones adelantadas para mitigar sus secuelas en la producción y en la estabilidad de este sector económico.
19. Tras la disminución en la prima de calidad del café colombiano, desde este Ministerio que balance se hace de la medida adoptada. ¿Ha sido eficaz o, por el contrario, se convirtió en un elemento más de afectación para los cafeteros?
20. En el 2015 se tomó la decisión de permitir la exportación de cafés de otras calidades, es decir, cafés de calidad inferior. ¿A la fecha de esa decisión qué ventajas ha propiciado para el mercado del grano en nuestro país y como ha influenciado la balanza exportadora?
21. Los fertilizantes representan entre un 25% y un 30% de los costos de producción. ¿Desde este Ministerio qué acciones se han implementado para avanzar en la estabilización de los precios de los fertilizantes?
22. ¿Cuál es la propuesta del gobierno actual sobre el plan de reorganización gremial de los cafeteros, más allá de las posturas personales del Presidente de la República y su evidente puja con el gerente de la federación nacional de cafeteros?
23. El 53,3 de los caficultores del país, en los 604 municipios cafeteros, tienen menos de 1 (una) hectárea; estos caficultores según la Ley 160 de 1994 son sujetos de reforma agraria ¿desde el Ministerio se está contemplado algún plan para llevar a estos caficultores a tener como mínimo la Unidad Agrícola Familiar (UAF)?
24. ¿Con qué institución se puede contratar la ejecución de servicios entregados por la Federación Nacional de Cafeteros, tales como la garantía de compra, el servicio de extensión, la promoción y la investigación?
25. ¿Cuál ha sido el resultado del seguimiento por parte del ministerio de los denominados "contratos futuros" que hicieron con las cooperativas de cafeteros con el gobierno nacional?
26. Infórmenos si existe un seguimiento de planificación y ordenamiento de la producción y el uso del suelo en las regiones productoras de café por parte de las entidades adscritas al ministerio.
27. ¿Qué medidas se han tomado y cómo se puede activar efectivamente el mecanismo de exportación de pequeñas cantidades de café?
28. Indique cuáles son las herramientas técnicas y económicas que tiene a su disposición el Ministerio de Agricultura para apoyar a las cooperativas de caficultores, cuando se presentan cambios extremos en la cotización del café y que puedan perjudicar su operación ligada a la suscripción de contratos de futuros.
29. En su calidad de integrante del comité nacional de cafeteros:
 - a) Indique a la fecha cuántos contratos futuros se han suscrito en los últimos cuatro años con sus respectivos montos.

9



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

- b) Cuántos han sido incumplidos por parte de Cooperativas de caficultores en todo el país, cuál es el monto en miles de pesos y en cantidad de carga y a qué acuerdos se han llegado con las cooperativas que han incumplido para cumplir con los contratos.
 - c) De igual manera informar por qué en los contratos de futuros que se suscribieron no se incluyeron cláusulas de liquidación de los contratos en caso de alzas muy elevadas de la cotización.
30. Frente a la importación de café, sírvase indicar:
- a) ¿Cuánto café se ha importado en el país desde el año 2019 y cuál es el valor que se estima de este café importado?
 - b) ¿Qué consecuencias se han identificado en el sector cafetero a raíz de la importación de semillas y el café ya producido?
 - c) ¿Qué acciones se han adelantado por la cartera para contrarrestar los efectos de la importación de café en el sector?
 - d) ¿Se ha hecho seguimiento sanitario por parte del ICA del café importado en Colombia? ¿Cuentan con certificaciones de calidad?
 - e) ¿Se ha hecho seguimiento a la mezcla del café importado con el café que exporta el país?
 - f) ¿Se han llevado a cabo medidas específicas para evitar que el país pierda su denominación de café de origen a nivel internacional de esta mezcla?

Ministro de Hacienda y Crédito Público

1. Dada la amenaza que representa la disminución de precios del café para la estabilidad económica de las familias cafeteras, ¿cuál es la evaluación del Ministerio de Hacienda sobre el potencial impacto en la economía nacional?
2. ¿Cómo planea el Ministerio abordar la insuficiencia de recursos en el Fondo de Estabilización de Precios para mitigar los efectos negativos en los ingresos de los agricultores y garantizar su bienestar financiero?
3. Ante la actual coyuntura que se está viviendo ¿existe la posibilidad de capitalizar el fondo de estabilización de precios del café, con el fin de garantizar recursos para las cosechas que están por iniciarse?
4. Considerando el bajo cumplimiento de las metas de renovación de cafetales, ¿cuál es la perspectiva del Ministerio en cuanto a su impacto en la productividad del sector cafetero a largo plazo?
5. ¿Cuántas hectáreas se han renovado desde 2019 a la fecha? Favor especificar el número total de áreas renovadas y discriminar la información por años y por departamentos
6. ¿Se contemplan ajustes en las políticas económicas para incentivar una mayor inversión en la renovación de cafetales y asegurar la sostenibilidad de la producción en el futuro?



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

19. ¿Qué acciones se piensan desde el gobierno, de acuerdo a que el Presidente Gustavo Petro sostuvo que el Banco Agrario sería un aliado para la industrialización de este sector?

Ministro de Comercio, Industria y Turismo

1. En concepto del Ministerio ¿Cuáles son las razones de la actual crisis cafetera? ¿Cuál es su dimensión? Especifique los problemas estructurales del sector cafetero que producen la actual crisis cafetera
2. ¿Cómo evalúa el Ministerio la actual situación de caída de los precios del café y su impacto en los agricultores?
3. ¿Qué medidas concretas se están considerando para estabilizar los precios del café y brindar el apoyo financiero necesario a los productores?
4. ¿Cuáles son las razones detrás del bajo cumplimiento de las metas establecidas para la renovación de cafetales?
5. ¿Cuáles son las estrategias que el Ministerio tiene planeadas para incrementar el porcentaje de cumplimiento y mejorar la productividad a largo plazo?
6. ¿Qué análisis ha realizado el Ministerio sobre las dificultades económicas y sociales que enfrentan las familias cafeteras?
7. ¿Cuál es el plan de acción concreto que se está considerando para garantizar el bienestar de esta población vulnerable?
8. ¿Qué análisis ha realizado el Ministerio sobre las causas estructurales detrás de la disminución de los precios internacionales y la producción de café?
9. ¿Se están considerando políticas específicas para revertir estas tendencias y fortalecer la competitividad de la industria cafetera?
10. ¿Qué medidas está tomando el Ministerio para mitigar el impacto en el poder adquisitivo de los agricultores y reducir las desigualdades económicas en el sector?
11. ¿Cómo está respondiendo el Ministerio a las demandas de precios de sustentación por parte de los caficultores y a la necesidad de un respaldo del gobierno adecuado?
12. ¿Cuál es la estrategia del Ministerio para abordar el contrabando de café proveniente de otros países y su impacto en la reputación del café colombiano?
13. ¿Qué medidas se están implementando por parte del Ministerio (cruce de información, campañas pedagógicas, brigadas en terreno, entre otras) para combatir el fenómeno de la contrabando o comercialización ilegal del café y asegurar la trazabilidad del producto en el mercado nacional?
14. Sírvase informar las acciones por parte del ministerio para apoyar a los caficultores en materia de innovación, ciencia y desarrollos tecnológicos, específicamente en la materia de cosecha asistida de café
15. Sírvase de informar los avances y/o propuestas que tiene el gobierno para ampliar la cobertura de seguridad social de los campesinos y en particular los cafeteros, considerando la realidad estacional que posee el mercado laboral rural
16. Informe las acciones y/o estrategias implementadas por el Gobierno Nacional para impactar en el precio de los fertilizantes e insumos agrícolas

B



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

7. Desde el Ministerio, cómo representante del Gobierno Nacional ¿cómo considera que puede brindarse apoyo a los cafeteros para la disminución de sus costos de producción?
 - a) ¿A través de qué acciones, gestiones y decisiones podría apoyarse a los caficultores para tener acceso a fertilizantes a menores costos?
8. Frente a las dificultades económicas y sociales que enfrentan las familias cafeteras, ¿cuáles son las medidas económicas específicas que el Ministerio de Hacienda propone implementar para aliviar su situación y mejorar su bienestar?
9. ¿Cómo se garantizará el seguimiento y control de las acciones propuestas para asegurar que realmente se traduzcan en mejoras tangibles para las familias productoras?
10. Ante las disparidades económicas evidenciadas por la caída en el poder adquisitivo de los agricultores, ¿qué estrategias económicas se están considerando para mitigar estas desigualdades y garantizar condiciones más equitativas en el sector cafetero?
11. ¿Qué subsidios, programas y créditos se otorgan actualmente a los cafeteros? Favor indicar para cada uno: el nombre del subsidio, programa o crédito, en qué consiste y cuál es su valor actual.
12. ¿Se están evaluando ajustes en los programas y subsidios existentes para asegurar que sean efectivos en reducir estas disparidades económicas?
13. Presentar un informe detallado de los avances de la propuesta presentada por los cafeteros y enfocada a la renovación de cafetales con acompañamiento financiero a través del ICR incentivo de capitalización rural de FINAGRO.
14. En muchos municipios cafeteros, en cada cosecha se abren garajes o se disponen contenedores anónimos durante la temporada en los cuales se comercializa café sin factura, frente a esto ¿qué acciones y decisiones se han tomado y tomarán por parte del Ministerio para impedir que se siga comercializando café de manera ilegal?
15. ¿Qué métodos se han implementado por parte del ministerio para replantear los esquemas de fijación de los precios del café?
16. Indique a la fecha el monto de las pérdidas acumuladas en el Fondo Nacional del Café, así como el porcentaje de estas en proporción al patrimonio del Fondo Nacional del Café y en proporción a los ingresos anuales, por cuenta del incumplimiento de los contratos de futuros por parte de Cooperativas de caficultores en todo el país, en los últimos 4 años.
17. En su calidad de integrante del comité nacional de cafeteros, indique a la fecha cuántos contratos de futuros se han suscrito en los últimos cuatro años, con sus respectivos montos, cuántos han sido incumplidos por parte de Cooperativas de caficultores en todo el país, cuál es el monto en miles de pesos y en cantidad de carga y a qué acuerdos se han llegado con las cooperativas que han incumplido para cumplir con los contratos. De igual manera informar por qué en los contratos de futuros que se suscribieron no se incluyeron cláusulas de liquidación de los contratos en caso de alzas muy elevadas de la cotización.
18. ¿Qué medidas y estrategias se han implementado por parte del Ministerio para la formalización y normalización tributaria de los cultivadores de café?

38



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

17. Sírvase de informar los resultados de los programas de bancarización, acceso a servicios e inclusión financieros para el sector rural y para el sector cafetero
18. Informe las medidas y/o acciones que plantea el Ministerio a corto, mediano y largo plazo para atender la crisis del sector cafetero
19. Informe los resultados, a la fecha -especificando desde la posesión del presidente Gustavo Petro-, respecto a la formalización de la propiedad rural del sector cafetero.
20. Informe los efectos de la pandemia covid-19 en el sector cafetero y las acciones adelantadas para mitigar sus secuelas en la producción y en la estabilidad de este sector económico.
21. Desde este ministerio qué estrategias se tienen contempladas a mediano plazo para que los productores de café sean competitivos ante la nueva gestión y regulación de los mercados internacionales.
22. Solicitamos el informe de volumen y precios de transacciones comerciales de las exportaciones de pequeñas cantidades de café en los municipios del Tolima, especialmente los municipios PDET.
23. En muchos municipios cafeteros, en cada cosecha, se abren garajes o se disponen contenedores anónimos durante la temporada, en los cuales se comercializa café sin factura. Frente a esto ¿qué acciones y decisiones se han tomado y tomarán por parte del Ministerio para impedir que se siga comercializando café de manera ilegal?
24. ¿Cuáles son las estimaciones del Ministerio respecto al volumen de café comercializado de manera ilegal, tanto en el mercado interno como en el de importación y cuál es su proporción sobre el total de café comercializado?
25. ¿Qué medidas y estrategias se han implementado por parte del Ministerio para la formalización y normalización tributaria de los cultivadores de café?
26. ¿En qué municipios del país se tienen identificadas por parte del Ministerio presuntas prácticas de comercialización ilegal de café en donde este no es vendido a la Federación de Cafeteros ni a las cooperativas formalizadas sino a compradores anónimos sobre los cuales no es posible ejercer ningún tipo de trazabilidad?
27. ¿Cuáles son los controles que ejerce el Ministerio respecto a la importación ilegal de café que termina procesándose y exportándose como café de origen colombiano y teniendo un impacto negativo en su reputación?
28. ¿Qué controles ejerce el Ministerio para el control del ingreso de café importado de baja calidad?
29. ¿Cuáles son los incentivos para la formalización de pequeños productores de café, cuando estos llegan fácilmente a los topes establecidos en la norma para dejar de ser acreedores de subsidios y programas de asistencia dados los altos costos de los insumos?
30. En su calidad de integrante del comité nacional de cafeteros, indique a la fecha cuántos contratos de futuros se han suscrito en los últimos cuatro años, con sus respectivos montos, cuántos han sido incumplidos por parte de Cooperativas de caficultores en todo el país, cuál es el monto en miles de pesos y en cantidad de carga y a qué acuerdos se han llegado con las cooperativas que han incumplido para cumplir con los contratos. De igual manera informar por qué en los contratos de

SB



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

- futuros que se suscribieron no se incluyeron cláusulas de liquidación de los contratos en caso de alzas muy elevadas de la cotización (Martha Alfonso).
31. Planteó el Presidente Petro en Pitalito, Huila, que si la Federación Nacional de Cafeteros no se reestructura acabaría con Fondo Nacional del Café ¿Podrían explicar en qué consiste la propuesta del presidente? ¿Qué acciones implican la creación de una posible Confederación de Cooperativas Cafeteras de Colombia?
 32. Teniendo como base las relaciones contractuales de la institucionalidad cafetera con el gobierno nacional, ¿cuál es el mecanismo legal para quitarle a la FNC, la administración o coadministración del FoNC?
 33. ¿Qué acciones ha adelantado el Ministerio de Comercio frente a los organismos internacionales del sector, por la baja en los precios del Café?
 34. ¿Qué acciones ha adelantado el Ministerio de Comercio con otros países para reclamar precios internacionales justos para nuestro café?
 35. ¿Qué propuestas ha hecho el Ministerio de Comercio en la Organización Internacional del Café para adelantar reclamos por los bajos precios internacionales del café?
 36. ¿Qué acciones adelanta el Ministerio de Comercio para promover y beneficiar las exportaciones de cafés especiales de los pequeños productores nacionales?
 - a) ¿Sirvase contar a dónde, en qué cantidades y a cuantos productores han beneficiado?
 37. ¿Podrían explicar las implicaciones, en la exportación e importación de café, de los apartes de los TLC relacionados con normas de origen, asuntos sanitarios y fitosanitarios y aranceles para ingresar nuestro café a los mercados norteamericano y europeo?
 38. Frente a la importación de café, sírvase indicar:
 - g) ¿Cuánto café se ha importado en el país desde el año 2019 y cuál es el valor que se estima de este café importado?
 - h) ¿Qué consecuencias se han identificado en el sector cafetero a raíz de la importación de semillas y el café ya producido?
 - i) ¿Qué acciones se han adelantado por la cartera para contrarrestar los efectos de la importación de café en el sector?
 - j) ¿Se ha hecho seguimiento sanitario por parte del ICA del café importado en Colombia? ¿Cuentan con certificaciones de calidad?
 - k) ¿Se ha hecho seguimiento a la mezcla del café importado con el café que exporta el país?
 - l) ¿Se han llevado a cabo medidas específicas para evitar que el país pierda su denominación de café de origen a nivel internacional de esta mezcla?

Departamento Nacional de Planeación

1. ¿Cuál es el avance de cumplimiento del CONPES 4052 sobre la Ruta del sector cafetero?



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

2. ¿Qué compromisos o qué políticas se han diseñado por el gobierno actual para dar cumplimiento con lo establecido en el CONPES 4052?
3. ¿Qué proyectos existen, actualmente, en relación con el mejoramiento y aumento de la productividad cafetera?
4. Desde la entidad ¿qué políticas públicas y estrategias han sido apoyadas, en su diseño y estructuración, relacionadas con la competitividad y sostenibilidad del sector cafetero en el mediano y largo plazo? ¿Cuál es el estado y avance de dichas políticas y estrategias?
5. En su calidad de integrante del comité nacional de cafeteros, indique a la fecha cuántos contratos de futuros se han suscrito en los últimos cuatro años, con sus respectivos montos, cuántos han sido incumplidos por parte de Cooperativas de caficultores en todo el país, cuál es el monto en miles de pesos y en cantidad de carga y a qué acuerdos se han llegado con las cooperativas que han incumplido para cumplir con los contratos. De igual manera informar por qué en los contratos de futuros que se suscribieron no se incluyeron cláusulas de liquidación de los contratos en caso de alzas muy elevadas de la cotización.

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

1. ¿Qué medidas y estrategias se están implementando por parte de la Dirección (cruce de información, campañas pedagógicas, brigadas en terreno, entre otras) para combatir el fenómeno de la comercialización ilegal del café y asegurar la trazabilidad del producto en el mercado nacional?
2. En muchos municipios cafeteros, en cada cosecha, se abren garajes o se disponen contenedores anónimos durante la temporada, en los cuales se comercializa café sin factura. Frente a esto ¿qué acciones y decisiones se han tomado y tomarán por parte de la Dirección para impedir que se siga comercializando café de manera ilegal?
3. ¿Cuáles son las estimaciones de la Dirección respecto al volumen de café comercializado de manera ilegal, tanto en el mercado interno como en el de importación y cuál es su proporción sobre el total de café comercializado?
4. ¿Cuáles son las estimaciones de la Dirección respecto a la evasión de obligaciones tributarias en la comercialización ilegal de café?
5. ¿Qué medidas y estrategias se han implementado por parte de la Dirección para la formalización y normalización tributaria de los cultivadores de café?
6. ¿En qué municipios del país se tienen identificadas por parte de la Dirección presuntas prácticas de comercialización ilegal de café, en donde este no es vendido a la Federación de Cafeteros ni a las cooperativas formalizadas sino a compradores anónimos sobre los cuales no es posible ejercer ningún tipo de trazabilidad?
7. ¿Cuáles son los controles que ejerce la Dirección respecto a la importación ilegal de café que termina procesándose y exportándose como café de origen colombiano y teniendo un impacto negativo en su reputación?



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

8. ¿Qué controles ejerce la Dirección para el control del ingreso de café importado de baja calidad?
9. ¿Cuáles son los incentivos para la formalización de pequeños productores de café cuando estos llegan fácilmente a los toques establecidos en la norma para dejar de ser acreedores de subsidios y programas de asistencia dados los altos costos de los insumos?

Federación Nacional de Cafeteros/ Secretario técnico del Fondo de Estabilización de Precios del Café

1. En concepto de la FNC, ¿cuáles son las razones de la actual crisis cafetera? ¿Cuál es su dimensión? Especifique los problemas estructurales del sector cafetero que producen la actual crisis cafetera.
2. ¿Qué implicaciones económicas y jurídicas tienen las declaraciones por parte del Presidente Petro acerca de la exigencia sobre la reestructuración de la Federación y su administración del Fondo Nacional del Café al terminar con este?
3. ¿Se han contemplado medidas por parte de la Federación al interior de la entidad a partir de estas declaraciones?
4. ¿Cómo evalúan el impacto de la disminución de los precios del café en la estabilidad económica de las familias cafeteras?
5. ¿Qué medidas consideran necesarias para estabilizar los precios del café y brindar apoyo financiero adecuado a los productores?
6. ¿Cuáles son las propuestas para fortalecer el Fondo de Estabilización de Precios y hacer frente a la insuficiencia de recursos?
7. ¿Cuáles podrían ser las formas de incentivar la adopción y cumplimiento de las metas de renovación?
8. ¿Cómo evalúan las tendencias actuales de disminución en el precio internacional del café y la producción?
9. ¿Cuáles podrían ser las políticas necesarias para revertir estas tendencias y fortalecer la competitividad de la industria cafetera?
10. ¿Cuál es su análisis sobre el impacto de la crisis en el poder adquisitivo de los agricultores y las desigualdades económicas resultantes?
11. ¿Cuáles son las demandas clave del gremio cafetero, especialmente en relación con los precios de sustentación y el respaldo gubernamental?
12. ¿Cómo evalúan la problemática del contrabando de café y sus implicaciones en la reputación del café colombiano y la seguridad sanitaria?
13. Dado que el Fondo de Estabilización de Precios tiene recursos limitados, ¿Qué estrategias deben implementarse para mitigar los efectos adversos de esta situación?

Bogotá D.C., 29 de agosto de 2023

Nº 019

Señor
LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Presidente
Comisión Quinta Constitucional
Cámara de Representantes de Colombia

PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

En mi condición de Representante a la Cámara por Bogotá., y en concordancia con lo estipulado en los artículos 233 y 249 de la ley 5ta, solicitamos respetuosamente a la mesa directiva de la Comisión V de la Cámara de Representantes citar a debate de control político sobre la *situación actual de la administración, manejo y conservación de las áreas marinas protegidas declaradas y ampliadas en el océano pacífico colombiano*. La fecha y lugar de la citación a control político se realizará posterior a la aprobación de la presente proposición, solicitando que tenga lugar en la ciudad de Buenaventura, Valle del Cauca, durante el mes de septiembre del presente año. Los citados e invitados se encuentran enunciados a continuación:

CITADOS:

Señora Viceministra de Política y Normalización Ambiental, **SANDRA PATRICIA VILARDY QUIROGA**

Señora Viceministra de Asuntos Agropecuarios, **AURA MARÍA DUARTE ROJAS**

Señor Viceministro para las Políticas de Defensa y Seguridad Nacional, **RAFAEL ALBERTO LARA LOSADA**

Señor Director de Parques Nacionales Naturales, **LUIS OLMEDO MARTÍNEZ ZAMORA**

Señor Director de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, **ALAN JAVIER ZUMAQUÉ MAZA**

Señor Director General Marítimo, Vicealmirante **JOHN FABIO GIRALDO GALLO**

Señor Director de Soberanía Territorial, **DIEGO FELIPE CADENA MONTENEGRO**

SE anexan los cuestionarios respectivos

Respetuosamente,


JULIA MIRANDA LONDOÑO
Representante a la Cámara por Bogotá
Nuevo Liberalismo

*Aprobada Acta No. 008
Agosto 30/23
LE 6 2023-2024*

*29.08.2023
9.10 AM*

PROPOSICIÓN APROBADA

JUSTIFICACIÓN

Experimentamos a nivel global, nacional y distrital, tres crisis de orden planetario: una crisis climática, correspondiente a un aumento constante de la temperatura global promedio; una crisis de pérdida de biodiversidad, relacionada con daños permanentes a los ecosistemas, la pérdida de bosques y la extinción de especies enteras; y una crisis de contaminación, asociada al aumento de material particulado en las grandes ciudades y a la degradación de fuentes hídricas, lo que causa una alta prevalencia de varias enfermedades y una afectación irreversible a los ecosistemas.

Pero sin duda, la crisis climática es el reto global inmediato y debe ser transversalizado en todos los campos y niveles de la política pública. Según el informe del Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), el mundo está enfrentando consecuencias irreversibles debido al aumento de la temperatura a 1,1 °C, inducido por actividades humanas. Los impactos climáticos son más generalizados y severos de lo esperado. Países como Colombia son los más vulnerables al cambio climático, siendo más susceptibles a calores extremos, lluvias severas y sequías prolongadas. De seguir aumentando la temperatura global cada 0.5 °C, se registrarán aumentos perceptibles en la frecuencia y severidad de estos fenómenos.

Los impactos que tienen los cambios en la temperatura del planeta afectan directamente a los océanos, generando el deshielo de los polos, que provoca el incremento del nivel del mar y es susceptible de provocar inundaciones de las zonas costeras bajas, las islas y los archipiélagos. Pero además, la conservación de los océanos es clave para mitigar y adaptarnos al cambio climático. Los océanos son un importante sumidero de dióxido de carbono de la atmósfera y desempeñan un papel fundamental en la regulación del clima. Además, cuentan con una biodiversidad enorme y son indispensables para garantizar la seguridad alimentaria, en tanto tienen un potencial de proveer agua y comida.

Por lo anterior, el mundo, a través de distintos instrumentos y compromisos, ha abogado por la conservación de los ecosistemas marinos. A partir del Convenio de Diversidad Biológica, ratificado por Colombia mediante la Ley 164 de 1994, el país se comprometió a conservar el 13% de su territorio marino. El gobierno anterior, en el marco de la estrategia 30x30 (convertir el 30% del planeta en áreas protegidas, tanto en territorio terrestre como marino, para el año 2030), avanzó en la declaración y ampliación de varias áreas protegidas en el pacífico colombiano.

En el pacífico colombiano, contamos con áreas destinadas a la preservación, donde está prohibida la pesca en cualquier escenario. Este es el caso del Santuario de Flora y Fauna de Malpelo. Esta área contaba, en el año 2018, con 2.719.213 Ha. En el marco de los compromisos adquiridos anteriormente mencionados, dicha área protegida se amplió a 4.815.114, lo que representa un aumento del 77,08%.

No obstante, también se han declarado áreas protegidas con el objetivo de brindar alternativas para una pesca sostenible, de la cual pudiera beneficiarse la industria pesquera nacional. Por eso, en el año 2017, se declaró el Distrito Nacional de Manejo Integrado Yuruparí Malpelo, con una extensión total de 2.691.981 Ha. Esta área fue ampliada en el

año 2022 a 9.678.976 Ha, lo que representa un aumento del 359,55%, con respecto al área inicial. Bajo esta lógica, en el 2022 se creó una nueva área protegida denominada Distrito Nacional de Manejo Integrado Colinas y Lomas Submarinas de la Cuenca Pacífico Norte, que cuenta con 2.761.116 Ha.

En el marco de estas decisiones, se declararon y ampliaron 11.844.012 Ha, lo que permitió que el porcentaje de territorio marino declarado como área protegida llegó al 32%. Ahora ¿estás áreas están realmente protegidas o su conservación se ha quedado en el papel? Históricamente, la actividad pesquera que se realiza en este territorio marino ha sido intensa, desarrollada principalmente por flotas extranjeras que, en múltiples casos, ingresan sin autorización a territorio marino. Esto no le permite al país beneficiarse del recurso pesquero que allí se extrae. Incluso, hay evidencia de actividad de pesca ilegal en el Santuario de Flora y Fauna de Malpelo, lo cual está prohibido por la figura de conservación vigente. Por ende, se cita a este debate de control político con el fin de conocer si el gobierno nacional ha cumplido con su labor de protección de esas áreas y con la regulación y control de la actividad pesquera para que de ella puedan beneficiarse nuestros pescadores.

Es importante que este debate de control político tenga lugar en Buenaventura, Valle del Cauca, en tanto las comunidades del pacífico, desde el paro cívico de Buenaventura, han reclamado que las decisiones que tome el gobierno nacional sobre áreas marinas protegidas los involucrarán directamente. Por lo anterior, es imperativo que instituciones como el Congreso de la República haga presencia en el territorio. En este escenario podremos encontrar voces que, además de las institucionales, podrán responder a varias de las preguntas realizadas en el marco de este debate de control político.

Bogotá D.C., 29 de agosto de 2023

Señor
LUIS OLMEDO MARTÍNEZ
Director
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Calle 74 No. 11 – 81 Piso 1

Ref.: Ejercicio de control, Art. 258 de la Ley 5 de 1992.

Respetado director:

Fundamentos de Derecho:

Con la reciente ampliación del Santuario de Fauna y Flora de Malpelo, así como del DNMI Yuruparí Malpelo y la creación del DNMI Colinas y Lomas del Pacífico Norte, y con miras a ilustrar el control político que me corresponde en calidad de Representante a la Cámara, me permito solicitar la siguiente información:

Solicitudes:

1. ¿Qué acciones de comunicación de los nuevos límites de estas áreas protegidas ha realizado esa entidad a organismos, entidades y países, que aporten al cumplimiento de las decisiones de protección?
2. ¿Qué acciones de socialización de las nuevas delimitaciones ha realizado esa entidad con gremios pesqueros nacionales y extranjeros, enfocadas en el cumplimiento de las decisiones de protección?



3. ¿Qué acciones de socialización de las nuevas delimitaciones con las asociaciones de pescadores del pacífico Colombiano, enfocadas en la puesta en marcha y el cumplimiento de las decisiones de protección?
4. ¿Qué mecanismos e instrumentos han sido diseñados y puestos en marcha por esa entidad para la coordinación permanente del área protegida con los otros sectores productivos en aspectos como ordenamiento, manejo y control de estas áreas protegidas?
5. ¿Qué esquemas o arreglos de gobernanza ha establecido esa entidad, para garantizar la participación de las organizaciones de pescadores y el gremio pesquero en el ordenamiento, manejo y control de estas áreas protegidas?
6. ¿Qué esquemas o arreglos de gobernanza ha establecido esa entidad para garantizar la participación de las organizaciones no gubernamentales que trabajan en la conservación de ecosistemas marinos, en el ordenamiento, manejo y control de estas áreas protegidas?
7. Sírvase remitir copia de los informes de delegación o actas de seguimiento a la delegación remitidos al MADS
8. ¿Qué ajustes institucionales y presupuestales han sido realizados en Parques Nacionales Naturales para asumir la administración y manejo de las tres áreas protegidas marinas declaradas y ampliadas en el 2021, en coordinación con otras entidades públicas?
9. ¿Qué resultados concretos se han obtenido de acciones de ordenamiento, manejo y control en estas tres áreas protegidas marinas?. Indicar acción realizada, responsable, presupuesto destinado (nacional o cooperación), resultado obtenido y entidades o actores con quienes se coordinó lo pertinente.
10. ¿A cuánto asciende el presupuesto nacional y la cooperación nacional o internacional asignada a cada una de las áreas protegidas para la vigencia 2023? Sírvase informar el porcentaje de ejecución a 30 de junio de 2023.
11. ¿Cuál es el estado del proceso de planificación del manejo de las dos áreas ampliadas y la nueva área declarada?
12. ¿Cuál es la situación de la actividad pesquera, discriminando la autorizada de la no autorizada, en cada una de estas áreas protegidas.



Notificaciones:

La respuesta a esta solicitud de información será recibida en la dirección de correspondencia del Congreso de la República Carrera 7 No. 8-68; y en formato digital en el correo electrónico julia.miranda@camara.gov.co, agenda.juliamiranda@gmail.com.

Cordialmente,

JULIA MIRANDA LONDOÑO
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C., 29 de agosto de 2023

Señora
AURA MARÍA DUARTE ROJAS
Viceministra de Asuntos Agropecuarios
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Ref.: Ejercicio de control, Art. 258 de la Ley 5 de 1992.

Respetada Viceministra:

Fundamentos de Derecho:

Con la reciente ampliación del Santuario de Fauna y Flora de Malpelo, así como del Distrito de Manejo Integrado (DNMI) Yuruparí Malpelo y la creación del DNMI Colinas y Lomas del Pacífico Norte, realizadas por el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el concurso del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, entre otros sectores, y con miras a ilustrar el control político que me corresponde en calidad de Representante a la Cámara, me permito solicitar la siguiente información:

Solicitudes:

1. Acciones de comunicación de los nuevos límites de estas áreas protegidas a organismos, entidades y países, que aporten al cumplimiento de las decisiones de protección.
2. Acciones de socialización de las nuevas delimitaciones con gremios pesqueros nacionales y extranjeros, enfocadas en el cumplimiento de las decisiones de protección.



3. Acciones de socialización de las nuevas delimitaciones con las asociaciones de pescadores del pacífico Colombiano, enfocadas en la puesta en marcha y el cumplimiento de las decisiones de protección.
4. Mecanismos e instrumentos diseñados y puestos en marcha en los que esa entidad participe para la coordinación permanente del área protegida con los otros sectores productivos en aspectos como ordenamiento, manejo y control de estas áreas protegidas
5. Esquemas o arreglos de gobernanza establecidos en los que esa entidad participe para garantizar la participación de las organizaciones de pescadores y el gremio pesquero en el ordenamiento, manejo y control de estas áreas protegidas

Notificaciones:

La respuesta a esta solicitud de información será recibida en la dirección de correspondencia del Congreso de la República Carrera 7 No. 8-68; y en formato digital en el correo electrónico julia.miranda@camara.gov.co, agenda.juliamiranda@gmail.com.

Cordialmente,

Julia Miranda

JULIA MIRANDA LONDOÑO
Representante a la Cámara por Bogotá

J

Bogotá D.C., 29 de agosto de 2023

Vicealmirante
JOHN FABIO GIRALDO GALLO
Director
Dirección General Marítima - DIMAR

Ref.: Ejercicio de control, Art. 258 de la Ley 5 de 1992.

Respetado director:

Fundamentos de Derecho:

Con la reciente ampliación del Santuario de Fauna y Flora de Malpelo, así como del Distrito de Manejo Integrado (DNMI) Yuruparí Malpelo y la creación del DNMI Colinas y Lomas del Pacífico Norte, con el concurso del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la AUNAP, entre otros sectores, y con miras a ilustrar el control político que me corresponde en calidad de Representante a la Cámara, me permito solicitar la siguiente información:

Solicitudes:

1. ¿Qué acciones de comunicación de los nuevos límites de estas áreas protegidas ha realizado esa entidad a organismos, entidades y países, que aporten al cumplimiento de las decisiones de protección?
2. ¿Qué acciones de socialización de las nuevas delimitaciones ha realizado esa entidad con gremios pesqueros nacionales y extranjeros, enfocadas en el cumplimiento de las decisiones de protección?



3. ¿Qué acciones de socialización de las nuevas delimitaciones ha realizado esa entidad con las asociaciones de pescadores del pacífico Colombiano, enfocadas en la puesta en marcha y el cumplimiento de las decisiones de protección?
4. ¿En qué mecanismos e instrumentos diseñados y puestos en marcha por PNNC participa esa entidad, para la coordinación permanente del área protegida con los otros sectores productivos en aspectos como ordenamiento, manejo y control de estas áreas protegidas?
5. ¿En qué esquemas o arreglos de gobernanza establecidos por PNNC participa esa entidad, para garantizar la participación de las organizaciones de pescadores y el gremio pesquero en el ordenamiento, manejo y control de estas áreas protegidas?
6. ¿Qué resultados concretos ha obtenido esa entidad en acciones de manejo y control en estas tres áreas protegidas marinas?. Indicar acción realizada, responsable, presupuesto destinado (nacional o cooperación), resultado obtenido y entidades o actores con quienes se coordinó lo pertinente
7. ¿Qué ajustes institucionales y presupuestales se han realizado en la DIMAR para asumir el ejercicio de la autoridad marítima de las tres áreas protegidas marinas declaradas y ampliadas en el 2021, particularmente el control territorial, en coordinación con otras entidades públicas?
8. ¿A cuánto asciende el presupuesto nacional y la cooperación nacional o internacional asignada por esa entidad a las acciones que realiza en el marco de sus competencias en cada una de las áreas protegidas para la vigencia 2023? Sírvase informar el porcentaje de ejecución a 30 de junio de 2023.
9. ¿Ha participado esa entidad en el proceso de planificación del manejo y ordenamiento pesquero en las dos áreas ampliadas y la nueva área declarada?
10. ¿Cuál es la situación de la actividad pesquera, discriminando la autorizada de la no autorizada, en cada una de estas áreas protegidas?

JB



Notificaciones:

La respuesta a esta solicitud de información será recibida en la dirección de correspondencia del Congreso de la República Carrera 7 No. 8-68; y en formato digital en el correo electrónico julia.miranda@camara.gov.co, agenda.juliamiranda@gmail.com.

Cordialmente,

JULIA MIRANDA LONDOÑO
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C., 29 de agosto de 2023

Señor
DIEGO FELIPE CADENA MONTENEGRO
Director
Dirección de Soberanía Territorial

Ref.: Ejercicio de control, Art. 258 de la Ley 5 de 1992.

Respetado director:

Fundamentos de Derecho:

Con la reciente ampliación del Santuario de Fauna y Flora de Malpelo, así como del Distrito de Manejo Integrado (DNMI) Yuruparí Malpelo y la creación del DNMI Colinas y Lomas del Pacífico Norte, con el concurso del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la AUNAP, entre otros sectores, y con miras a ilustrar el control político que me corresponde en calidad de Representante a la Cámara, me permito solicitar la siguiente información:

Solicitudes:

1. ¿Qué acciones de comunicación de los nuevos límites de estas áreas protegidas ha realizado esa entidad a organismos, entidades y países, que aporten al cumplimiento de las decisiones de protección?
2. ¿Qué acciones de socialización de las nuevas delimitaciones ha realizado esa entidad con gremios pesqueros extranjeros, enfocadas en el cumplimiento de las decisiones de protección?
3. Sírvase informar en qué mecanismos e instrumentos diseñados y puestos en marcha por PNNC, participa esa entidad para la coordinación

BD

M

- permanente del área protegida con los otros sectores productivos en aspectos como ordenamiento, manejo y control de estas áreas protegidas
4. Sírvase informar en qué esquemas o arreglos de gobernanza establecidos por PNN, participa esa entidad, para garantizar la participación de las organizaciones de pescadores y el gremio pesquero en el ordenamiento, manejo y control de estas áreas protegidas
 5. ¿Qué resultados concretos puede reportar esa entidad de acciones desarrolladas en estas tres áreas protegidas marinas que hayan involucrado al Ministerio de Relaciones Exteriores?. Indicar acción realizada, responsable, presupuesto destinado (nacional o cooperación), resultado obtenido y entidades o actores con quienes se coordinó lo pertinente
 6. ¿Ha participado esa entidad en el proceso de planificación del manejo y ordenamiento pesquero en las dos áreas ampliadas y la nueva área declarada?

Notificaciones:

La respuesta a esta solicitud de información será recibida en la dirección de correspondencia del Congreso de la República Carrera 7 No. 8-68; y en formato digital en el correo electrónico julia.miranda@camara.gov.co, agenda.juliamiranda@gmail.com.

Cordialmente,

JULIA MIRANDA LONDOÑO
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C., 29 de agosto de 2023

Señor
ALAN JAVIER ZUMAQUÉ MAZA
Director
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca

Ref.: Ejercicio de control, Art. 258 de la Ley 5 de 1992.

Respetado director:

Fundamentos de Derecho:

Con la reciente ampliación del Santuario de Fauna y Flora de Malpelo, así como del Distrito de Manejo Integrado (DNMI) Yuruparí Malpelo y la creación del DNMI Colinas y Lomas del Pacífico Norte, realizadas por el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el concurso del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, entre otros sectores, y con miras a ilustrar el control político que me corresponde en calidad de Representante a la Cámara, me permito solicitar la siguiente información:

Solicitudes:

1. Acciones de comunicación de los nuevos límites de estas áreas protegidas a organismos, entidades y países, que aporten al cumplimiento de las decisiones de protección.

2. Acciones de socialización de las nuevas delimitaciones con gremios pesqueros nacionales y extranjeros, enfocadas en el cumplimiento de las decisiones de protección.
3. Acciones de socialización de las nuevas delimitaciones con las asociaciones de pescadores del pacífico Colombiano, enfocadas en la puesta en marcha y el cumplimiento de las decisiones de protección.
4. Mecanismos e instrumentos diseñados y puestos en marcha en los que esa entidad participe para la coordinación permanente del área protegida con los otros sectores productivos en aspectos como ordenamiento, manejo y control de estas áreas protegidas
5. Esquemas o arreglos de gobernanza establecidos en los que esa entidad participe para garantizar la participación de las organizaciones de pescadores y el gremio pesquero en el ordenamiento, manejo y control de estas áreas protegidas
6. Resultados concretos en acciones de ordenamiento, manejo y control en estas tres áreas protegidas marinas. Indicar acción realizada, responsable, presupuesto destinado (nacional o cooperación), resultado obtenido y entidades o actores con quienes se coordinó lo pertinente
7. Ajustes institucionales y presupuestales realizados en la AUNAP para asumir el ejercicio de la autoridad pesquera de las tres áreas protegidas marinas declaradas y ampliadas en el 2021, particularmente el ordenamiento del recurso, en coordinación con otras entidades públicas.
8. ¿A cuánto asciende el presupuesto nacional y la cooperación nacional o internacional asignada por esa entidad a las acciones que realiza en el marco de sus competencias en cada una de las áreas protegidas para la vigencia 2023? Sírvase informar el porcentaje de ejecución a 30 de junio de 2023.
9. ¿Cuál es el estado del proceso de ordenamiento pesquero en las dos áreas ampliadas y la nueva área declarada?
10. ¿Cuál es la situación de la actividad pesquera, discriminando la autorizada de la no autorizada, en cada una de estas áreas protegidas?





Notificaciones:

La respuesta a esta solicitud de información será recibida en la dirección de correspondencia del Congreso de la República Carrera 7 No. 8-68; y en formato digital en el correo electrónico julia.miranda@camara.gov.co, agenda.juliamiranda@gmail.com.

Cordialmente,

JULIA MIRANDA LONDOÑO
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C., 29 de agosto de 2023

Señora

SANDRA PATRICIA VILARDY QUIROGA

Viceministra de Política y Normalización Ambiental
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Ref.: Ejercicio de control, Art. 258 de la Ley 5 de 1992.

Respetado Viceministra:

Fundamentos de Derecho:

Con la reciente ampliación del Santuario de Fauna y Flora de Malpelo, así como del Distrito de Manejo Integrado (DNMI) Yuruparí Malpelo y la creación del DNMI Colinas y Lomas del Pacífico Norte, y con miras a ilustrar el control político que me corresponde en calidad de Representante a la Cámara, me permito solicitar la siguiente información:

Solicitudes:

1. ¿Qué acciones de comunicación de los nuevos límites de estas áreas protegidas ha realizado esa entidad a organismos, entidades y países, que aporten al cumplimiento de las decisiones de protección?
2. ¿Qué acciones de socialización de las nuevas delimitaciones ha realizado esa entidad con gremios pesqueros nacionales y extranjeros, enfocadas en el cumplimiento de las decisiones de protección?

J *old*

3. ¿Qué acciones de socialización de las nuevas delimitaciones con las asociaciones de pescadores del pacífico Colombiano, enfocadas en la puesta en marcha y el cumplimiento de las decisiones de protección?
4. ¿Qué mecanismos e instrumentos han sido diseñados y puestos en marcha por esa entidad para la coordinación permanente del área protegida con los otros sectores productivos en aspectos como ordenamiento, manejo y control de estas áreas protegidas?
5. ¿Qué esquemas o arreglos de gobernanza ha establecido esa entidad, para garantizar la participación de las organizaciones de pescadores y el gremio pesquero en el ordenamiento, manejo y control de estas áreas protegidas?
6. ¿Qué esquemas o arreglos de gobernanza ha establecido esa entidad para garantizar la participación de las organizaciones no gubernamentales que trabajan en la conservación de ecosistemas marinos, en el ordenamiento, manejo y control de estas áreas protegidas?
7. Sírvase remitir copia de los documentos (actas, documentos, actos administrativos) en los cuales conste el seguimiento realizado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a la delegación de administración hecha a Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Notificaciones:

La respuesta a esta solicitud de información será recibida en la dirección de correspondencia del Congreso de la República Carrera 7 No. 8-68; y en formato digital en el correo electrónico julia.miranda@camara.gov.co, agenda.juliamiranda@gmail.com.

Cordialmente,

JULIA MIRANDA LONDOÑO
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C., 29 de agosto de 2023

Señor

RAFAEL ALBERTO LARA LOSADA

Viceministro para las Políticas de Defensa y Seguridad Nacional
Ministerio de Defensa y Seguridad Nacional

Ref.: Ejercicio de control, Art. 258 de la Ley 5 de 1992.

Respetado Viceministro:

Fundamentos de Derecho:

Con la reciente ampliación del Santuario de Fauna y Flora de Malpelo, así como del Distrito de Manejo Integrado (DNMI) Yuruparí Malpelo y la creación del DNMI Colinas y Lomas del Pacífico Norte, con el concurso del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la AUNAP, entre otros sectores, y con miras a ilustrar el control político que me corresponde en calidad de Representante a la Cámara, me permito solicitar la siguiente información:

Solicitudes:

1. ¿Qué acciones de comunicación de los nuevos límites de estas áreas protegidas ha realizado esa entidad a organismos, entidades y países, que aporten al cumplimiento de las decisiones de protección?
2. ¿Qué acciones de socialización de las nuevas delimitaciones ha realizado esa entidad con gremios pesqueros nacionales y extranjeros, enfocadas en el cumplimiento de las decisiones de protección?
3. ¿Qué acciones de socialización de las nuevas delimitaciones ha realizado esa entidad con las asociaciones de pescadores del pacífico Colombiano,



- enfocadas en la puesta en marcha y el cumplimiento de las decisiones de protección?
4. ¿En qué mecanismos e instrumentos diseñados y puestos en marcha por PNNC participa esa entidad, para la coordinación permanente del área protegida con los otros sectores productivos en aspectos como ordenamiento, manejo y control de estas áreas protegidas?
 5. ¿En qué esquemas o arreglos de gobernanza establecidos por PNNC participa esa entidad, para garantizar la participación de las organizaciones de pescadores y el gremio pesquero en el ordenamiento, manejo y control de estas áreas protegidas?
 6. ¿Qué resultados concretos ha obtenido esa entidad en acciones de manejo y control en estas tres áreas protegidas marinas?. Indicar acción realizada, responsable, presupuesto destinado (nacional o cooperación), resultado obtenido y entidades o actores con quienes se coordinó lo pertinente
 7. ¿Qué ajustes institucionales y presupuestales se han realizado en la DIMAR para asumir el ejercicio de la autoridad marítima de las tres áreas protegidas marinas declaradas y ampliadas en el 2021, particularmente el control territorial, en coordinación con otras entidades públicas?
 8. ¿A cuánto asciende el presupuesto nacional y la cooperación nacional o internacional asignada por esa entidad a las acciones que realiza en el marco de sus competencias en cada una de las áreas protegidas para la vigencia 2023? Sírvase informar el porcentaje de ejecución a 30 de junio de 2023.
 9. ¿Ha participado esa entidad en el proceso de planificación del manejo y ordenamiento pesquero en las dos áreas ampliadas y la nueva área declarada?
 10. ¿Cuál es la situación de la actividad pesquera, discriminando la autorizada de la no autorizada, en cada una de estas áreas protegidas?





Notificaciones:

La respuesta a esta solicitud de información será recibida en la dirección de correspondencia del Congreso de la República Carrera 7 No. 8-68; y en formato digital en el correo electrónico julia.miranda@camara.gov.co, agenda.juliamiranda@gmail.com.

Cordialmente,

JULIA MIRANDA LONDOÑO
Representante a la Cámara por Bogotá

JUAN ESPINAL

Representante a la Cámara



AQUÍ VA LA DEMOCRACIA

Nº 020

PROPOSICIÓN

Cítese a debate de control político en la hora y fecha que fije la Honorable mesa directiva a la Ministra de ambiente María Susana Muhamad González y al Ministro de minas y energía Omar Andrés Camacho Morales, para que expongan a la comisión el análisis económico, jurídico y técnico, así como los impactos del proyecto de decreto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por el cual se establecen criterios para declarar y delimitar reservas de recursos naturales de carácter temporal en el marco del ordenamiento minero ambientales

Se anexa cuestionario

Juan E.

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara por Antioquia
Centro Democrático

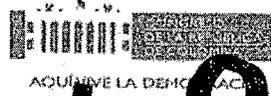
Prof. Jaime Restrepo

*Aprobada Acta No. 008
Agosto 30/23
LEG 2023-2024*

*d. M.
30-08-2023*

PROPOSICIÓN APROBADA

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara



No 021

PROPOSICIÓN

Citese a debate de control político a la ministra de ambiente y desarrollo sostenible María Susana Muhamad González en la fecha y hora que designe la honorable mesa directiva de la Comisión Quinta para que exponga el análisis técnico, los impactos, el alcance y desarrollo del decreto que pretende Reglamentar los artículos 223 de la Ley 1819 de 2016 y 196 de la Ley 2294 de 2023 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA", a efectos de establecer los órganos de gobierno y administración del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, así como los mecanismos para el ingreso, administración y ejecución de los recursos que lo integra y definir aspectos relacionados con el negocio fiduciario, a través del cual se constituirá el patrimonio autónomo, que administrará los recursos del Fondo para la Vida y la Biodiversidad.

Juan E.

~~Se anexa cuestionario~~
Sin Cuestionario

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara por Antioquia
Centro Democrático

Jaime Rodríguez

Aprobada Acta No. 008
Agosto 30/23
LEG 2023-2024

30-Ago-2023

PROPOSICIÓN APROBADA



Nº 022

Bogotá D.C., 29 de agosto de 2023

Señor
LUIS RAMIRO RICARDO
Presidente
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Atn. Señores Mesa Directiva, Cámara de Representantes

ASUNTO: CITACIONES Y AUDIENCIAS PÚBLICAS

Respetados Doctores,

En desarrollo de lo previsto en el numeral tercero del artículo 264 de la Ley 5 de 1992, pongo a su consideración y solicito dar trámite a la siguiente:

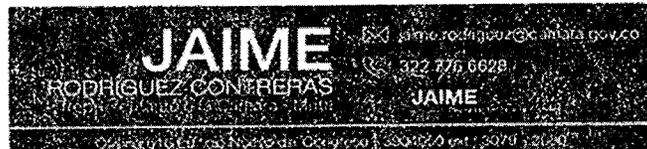
PROPOSICIÓN

Aprobar la realización de Audiencias Públicas en los departamentos productores de petróleo, Meta, Casanare, Arauca, Santander y Huila con el fin de escuchar a las entidades, empresarios y comunidad en general que tengan relación directa con el Proyecto de ley Nro. 413 de 2023 Cámara y 114 de 2022 Senado "Por medio de la cual se prohíbe el fracking, la exploración y producción de los yacimientos no convencionales (ync) de hidrocarburos, se ordena la reformulación de la política de transición energética y se dictan otras disposiciones" y que puedan enriquecer la ponencia del mismo.

De igual manera se hará audiencias separadas para escuchar a:

- 1.- UNIÓN DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGÉTICA DE COLOMBIA (UTIPEC)
- 2.- USO. Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo
- 3.- CAMPETROL - Cámara Colombiana de Bienes y Servicios de Petróleo, Gas y Energía CAMPETROL
- 4.- ACIPET Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleos – ACIPET.

B. ACP
6.



Aprobada Acta No. 008
16 Agosto 20/23



En sesiones diferentes, se citará a través de la Honorable Mesa Directiva de esta Comisión al Ministro de Minas y Energía, Doctor ANDRES CAMACHO MORALES; la Ministra de Medio ambiente, Doctora MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ; al presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, o quien haga sus veces; al presidente de la Agencia Nacional de Minería, Doctor LUIS ALVARO PARDO BECERRA; al Presidente de Ecopetrol, doctor RICARDO ROA BARRAGÁN; al director ejecutivo de la CREG, doctor JORGE ALBERTO VALENCIA MARIN, para conocer la posición del gobierno sobre el citado proyecto de Ley.

También se escuchará al Ministro de Hacienda y Crédito Público con relación al impacto fiscal que tendrá en las rentas nacionales el proyecto de ley en mención.

Finalmente, será la mesa directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes quien determine la fecha y hora de la realización de las mencionadas audiencias, así como el procedimiento de inscripción de los intervinientes, su publicación en el sitio web oficial y su transmisión.

NO ~~El presente proyecto se aplaza la audiencia pública por ser necesario para el 31 Agosto 2025.~~

De los Honorables Congresistas,

JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
Ponente
Representante a la Cámara
Departamento del Meta

Octavio
Torres Contreras
Juan E.

Julio Roberto Salazar P.
Patricia
Patricia
Patricia

Sandra Ramirez
Dumfaut
Yaniel P.

Manuel Agosto 30/25



Aprobada Acta No.008

PROPOSICIÓN APROBADA

Julio Roberto
SALAZAR PERDOMO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR GUNDINAMARCA

Bogotá, agosto 31 de 2021

Señor
LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Presidente
Comisión V Constitucional Permanente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Ref.: Excusa sesión Comisión V.

Honorable Presidente,

Por medio de la presente me dirijo a usted de manera respetuosa con el fin de solicitarle se me excuse de la asistencia a la sesión de Comisión V programada para el día 30 de agosto de 2023, toda vez que durante este periodo de tiempo me encontraba incapacitado debido a una cefalea (G442), soportada con certificado que se adjunta en el presente correo.

Adicionalmente, me permito adjuntar la transcripción realizada por el médico de la Honorable Cámara de Representantes Rodrigo Botero identificado con cédula de ciudadanía número 10250354 en la cual se transcribe la correspondiente excusa médica.

Cordialmente,

Julio Roberto Salazar Perdomo
JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca

Elaboró: NPM





CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 8 30
Año Mes Día

SMAUN PERALTA JULIO ROBERTO
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 79892260

DIAGNOSTICO: 6442 CEREBRO TRUJUNSK

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

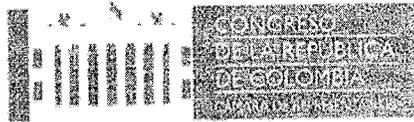
FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 30

010
(en letras)

(1)
(en números)

PRORROGADO
Si DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



Bogotá D.C. 30 de agosto de 2023

Honorable Representante
LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Presidente de la Comisión V
Cámara de Representantes

Ref. Solicitud permiso de no asistencia

Respetado presidente, cordial saludo

Por medio del presente me permito solicitarle a usted y a la mesa directiva se me conceda permiso de no asistencia a la sesión de comisión V programada para el 30 de agosto del año en curso. Anexo incapacidad médica por el día de hoy.

Cordialmente,

OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander

*d. 10/8
Por 1905-2023*



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 Año 8 Mes 30 Día

1er. APELLIDO VIGORANO 2do. APELLIDO HERRERA NOMBRES OSCAR CRONMO

IDENTIFICACION 91542894

DIAGNOSTICO: G 439

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 30

20 (en letras) (1) (en números)

PRORROGA SI DIAS DE INCAPACIDAD

Torres

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



SERVICIOS MEDICOS CONFIABLES S.A.S.

Carrera 26A N° 50 - 98 Nuevo Sotomayor, Bucaramanga Teléfono: 6978767

INCAPACIDAD

Identificación: CC 91540094

Nombre: OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES

Edad: 38 Años

Entidad: PARTICULAR - CONVENION - PARTICULAR

Fecha: 30/08/2023 12:34:00

Incapacidad médica por 2 días (30/08/2023 - 31/08/2023)

IDX: G439

Laura Ortiz
Laura Melissa Ortiz G.
Médico General
RM 1698797935

MD GENERAL LAURA MELISSA ORTIZ GARCIA

Especialidad: MEDICO GENERAL

CC: 1098797935 RM: